

EL PLAN DE **NOSOTROS**



Pueblo Panameño:

Hola, seguro me has visto, escuchado y hasta nos hemos cruzado, pero no está de más presentarme, soy Ricardo Lombana abogado, padre e hijo panameño. Junto al Movimiento Otro Camino queremos cambiar este país definitivamente. Para eso confeccionamos un plan de gobierno que refleja el camino que queremos seguir para Panamá. Es una visión profesional que atiende las necesidades y desafíos que enfrenta la población, en un momento crucial de nuestra historia. Es una visión responsable que no promete más de lo que no se puede cumplir porque somos conscientes de que heredaremos un Estado con muchos problemas. Problemas que venimos a resolver.

Toda nuestra propuesta parte de una concepción moderna y democrática de cómo debe ser la relación entre el Estado y tu, el ciudadano. Nuestro Gobierno y sus instituciones van a funcionar con transparencia, con capacidad de escucha y con espacios de participación. Un gobierno de los mejores, para ustedes y con ustedes. Las instituciones van a volver a estar a tu servicio. Un gobierno diferente a los que hemos tenido en los últimos 40 años, porque nosotros somos diferentes.

Partimos de que en Panamá cabemos TODOS. Generamos suficiente riqueza para que nuestros jóvenes, nuestras mujeres, nuestros adultos mayores, nuestros pueblos originarios y afrodescendientes, nuestras personas con discapacidad, puedan tener trabajo, educación y salud, lo básico para una vida digna.

Se acabó el Panamá de los privilegiados en lo económico, de los que se han beneficiado de la impunidad. Se acabaron los conflictos de interés en las acciones del Estado, se acabó el saqueo de nuestros recursos. Vamos a iniciar un camino para cambiar este país y aquí te decimos cómo. Un país en el que nadie se sienta excluido, con un Gobierno presente, con autoridades que escuchan, que entienden y que atienden a su obligación de servirte a ti y a todos los ciudadanos.

Haremos todos los esfuerzos necesarios para reducir drásticamente las prácticas corruptas en el Estado, mejorar la eficiencia en el uso de los fondos públicos, y transformar la imagen internacional de Panamá, generando confianza para los inversionistas que han rechazado vincularse al mercado panameño por la alta percepción de corrupción, tráfico de influencias, y otras prácticas corruptas. Seremos administradores eficientes de los bienes del Estado, que nos pertenecen a todos.

Ustedes, y mayoritariamente nuestra juventud, nos ha dicho alto y claro que “el oro de Panamá es verde”, poniendo en valor así, lo que siempre ha sido, pero hemos desconocido, nuestra principal riqueza, que es la maravillosa biodiversidad que poseemos.

Por lo tanto, nuestro Plan de Gobierno parte de la escucha al pueblo que pidió una forma nueva de pensar el país y propone un uso sostenible de nuestros recursos y la protección de nuestros ecosistemas. En esto también nos sustentamos en el fallo de la CSJ que declara la inconstitucionalidad del contrato minero y antepone el valor de la vida, la salud y la naturaleza, antes que cualquier interés económico.

Además de las ventajas competitivas que ha representado y representa, nuestra posición geográfica y lo que de ella se deriva, podemos ir complementando con otro tipo de ventajas fundamentadas en la protección de la naturaleza, la carbono negatividad de la economía panameña, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento verde, entre otras acciones. Todo esto para construir un país más inclusivo, con un capital humano con formación pertinente y un ecosistema institucional que favorezca el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Este Plan de Gobierno incluye mecanismos de diálogo permanente con toda la ciudadanía, para visibilizar las necesidades y aspiraciones de todos. Nuestro Movimiento, es un movimiento joven y precisamente por eso estamos en sintonía con las aspiraciones de la juventud, y nos comprometemos a no desconectarnos de ellas, como ha sido la práctica de todos los gobiernos en las últimas décadas.

Para este cambio tenemos la convicción, el equipo y las propuestas que leerás a continuación. Pero para llevarlo a cabo te necesitamos a ti, con tu voto, tu compromiso y tu capacidad de amplificar estas ideas. Este plan es un contrato con la ciudadanía que yo sí cumpliré y por eso lo firmo.



Firma de RL

CONTENIDO

CARTA DE RICARDO LOMBANA

- A. Declaración de Principios del Movimiento Otro Camino
- B. Formulación de nuestro Plan de Gobierno
- C. Estructura del Plan de Gobierno: los Pilares

1º Pilar: Institucionalidad y Modernización del Estado

- 1. Institucionalidad e Independencia de la Administración de Justicia
- 2. Transparencia y Anticorrupción
- 3. Modernización del Estado y Gobierno Abierto
 - 3.1. Reforma Constitucional
- 4. Seguridad Nacional
 - 4.1. Organización y estructura Policial
 - 4.2. Fortalecimiento y optimización de la Fuerza Pública
- 5. Servicio Exterior

2º Pilar: Bienestar Social e Inclusión

- 1. Salud pública
 - 1.1. Organización del sistema de salud
 - A. Medicamentos
- 2. Educación
- 3. Seguridad social
- 4. Deportes y recreación
- 5. Política social
- 6. Arte y cultura
- 7. Protección del medio ambiente
 - 7.1 Políticas Ambientales
 - 7.2 Manejo de recursos hídricos
 - 7.3 Saneamiento y Manejo de desechos

3º Pilar: Desarrollo Económico con Equidad Social

- 1. Adecuación del modelo económico
- 2. Saneamiento de las finanzas públicas
- 3. Inversión pública en infraestructura
- 4. Desarrollo territorial
- 5. Ciencia y Tecnología
- 6. Energía
- 7. Empleo, formación y capacitación del Recurso Humano

4° Pilar: Sectores Económicos

1. Sectores Prioritarios

- Sector Logístico y Transporte
- Turismo
- Sector agropecuario
- Construcción

2. Otros sectores

- Banca y finanzas
- Industria manufacturera
- Comercio interno e internacional

ANEXOS

Anexo 1. LISTADO DE COMITÉS TÉCNICOS

Anexo 2. LISTADO DE ALGUNAS PROPUESTAS DE LABORATORIOS DE IDEAS

A. Declaración de principios del Movimiento Otro Camino

Los Objetivos del Movimiento Otro Camino van encausados al desarrollo integral y sostenido del Estado panameño y de los ciudadanos en todos sus aspectos, para lograr una sociedad más justa y equitativa, y el bienestar de toda su población, sin exclusiones de ningún tipo. Para nuestro partido es trascendental la participación de todos los panameños para potenciar las competencias ciudadanas que exigen los sistemas democráticos del siglo XXI.

Nuestra base programática: un modelo de desarrollo enmarcado en valores democráticos como la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad, la libertad, la justicia social, la ética, el bien común, la legalidad, la justicia, los derechos humanos y la participación con un fuerte incentivo hacia la innovación, el emprendimiento, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura. Es fundamental como nación restablecer el equilibrio dinámico entre las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo.

Nuestra Visión del Panamá que queremos



El Panamá que queremos

- **Visión de Panamá:**
- **Una sociedad próspera y sostenible**, con democracia plena y respeto sagrado a las instituciones, inclusiva con desarrollo de su capital humano, regida por el imperio de la ley, donde se consagren los derechos de los ciudadanos, con **oportunidades de bienestar para todos**, sin discriminaciones, con justicia social, con protección al medio ambiente, con los mejores estándares en todas las áreas económicas y sociales y entre las más competitivas a nivel mundial.

B. Formulación de nuestro Plan de Gobierno

El MOCA ha llevado a cabo un proceso participativo para la preparación de su Plan de Gobierno.

Nuestra Plataforma electoral es coherente con los valores y principios del MOCA y está en sintonía con las necesidades y preocupaciones de la población.

Hemos Identificado los temas más relevantes y urgentes a abordar, incluyendo la institucionalidad democrática, la economía, la educación, la salud, la seguridad y la justicia social.

1. Hemos analizado la situación actual y los desafíos a enfrentar en cada área temática mediante consulta con 25 **comités integrados por un total de más de ciento veinte expertos** en los distintos temas incluyendo políticos, académicos, líderes comunitarios, y representantes de la sociedad civil. Éstos han realizado diagnósticos en cada una de las áreas, basado en los métodos de análisis FODA y otros, para medir el impacto de los factores internos y externos que inciden en el sector analizado y determinan su desarrollo futuro. ¹
2. Desde el año 2022 hemos realizado recorridos por el país y ocho Asambleas con grupos de ciudadanos, en todo el territorio nacional, denominados **Laboratorios de Ideas**, para conocer de cerca los problemas y recibir ideas para enfrentarlos. ² Se generaron 1346 propuestas en temas como salud, educación, inclusión social, agricultura, empleo y otros.
3. También se han consultado documentos pertinentes de análisis de la problemática nacional por sectores, como el Informe del Pacto del Bicentenario, Visión País 2050, Agenda País, así como informes relevantes de organismos multilaterales como BID, CAF, FMI, CEPAL, Banco Mundial y agencias de las Naciones Unidas.
4. Hemos definido objetivos claros y medibles en cada área temática, basados en la investigación y la consulta realizada.
5. Hemos desarrollado estrategias concretas y acciones específicas para lograr los objetivos definidos, identificando los recursos para llevar a cabo este Plan y las acciones requeridas.
6. Y como **no nos preparamos para ganar unas elecciones, sino para gobernar y cambiar el país**, hemos creado más de 10 Fuerzas de Tareas (Task Force) para seguir desarrollando los temas planteados en este Plan, y allanando el camino para entrar a trabajar el 1 de julio de 2024 y dar las respuestas que el pueblo está esperando.

¹ Anexo 1, Listado de Comités Temáticos de Plan MOCA

² Anexo2, Listado de Algunas Propuestas de Laboratorios de Ideas

C. Estructura del Plan De Gobierno

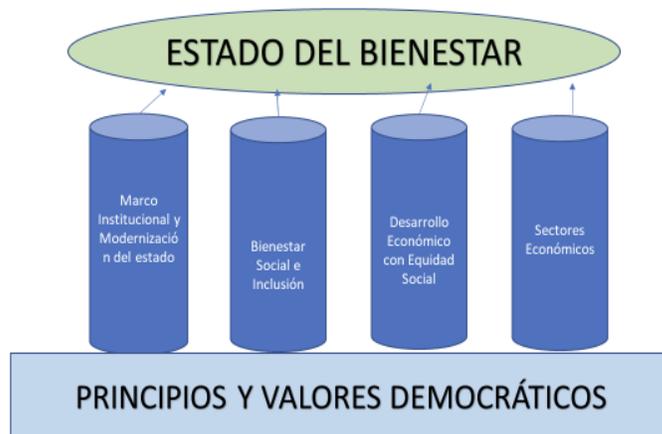
Panamá demanda un gobierno eficiente y sin corrupción, así como mayores ingresos para enfrentar las necesidades sociales y llevar adelante un robusto programa de inversiones públicas.

El Plan de Gobierno que el MOCA presenta al país será la guía para accionar sobre los resortes que conducen al Panamá que queremos.

Los principios y valores democráticos constituyen la base transversal sobre la cual debemos avanzar como sociedad para lograr las condiciones de un Estado del Bienestar. Es indispensable que Panamá se mantenga en el sendero de gobernabilidad democrática con sostenibilidad política. Nuestra declaración inicial de principios ilustra nuestros valores.

Hemos articulado el contenido del Plan MOCA en cuatro Pilares, sostenidos por una base transversal de valores compartidos por la sociedad.

Grafica 1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO MOCA



Los Pilares que articulan los objetivos y acciones del Plan MOCA son:

- 1º. Marco Institucional y Modernización del Estado
- 2º Bienestar Social e Inclusión
- 3º Desarrollo económico con equidad social
- 4º Sectores económicos

1° Pilar: Institucionalidad y Modernización del Estado

1. Institucionalidad e Independencia de la Administración de Justicia
2. Transparencia y Anticorrupción
3. Modernización del Estado y Gobierno Abierto
 - 3.1. Reforma Constitucional
4. Seguridad Nacional
 - 4.1. Organización y estructura Policial
 - 4.2. Fortalecimiento y optimización de la Fuerza Pública
5. Servicio Exterior

2° Pilar: Bienestar Social e Inclusión

1. Salud pública
 - 1.1 Organización del sistema de salud
 - 1.2 Medicamentos
2. Educación
3. Seguridad social
4. Deportes y recreación
5. Política social
6. Arte y cultura
7. Protección del medio ambiente
 - 7.1 Políticas Ambientales
 - 7.2 Manejo de recursos hídricos
 - 7.3 Saneamiento y Manejo de desechos

3° Pilar: Desarrollo Económico con Equidad Social

- Adecuación del modelo económico
- Saneamiento de las finanzas públicas
- Inversión pública en infraestructura
- Desarrollo territorial
- Ciencia y Tecnología
- Energía
- Empleo, formación y capacitación del Recurso Humano

4° Pilar: Sectores Económicos

Sectores Prioritarios

- Sector Logístico y Transporte
- Turismo
- Sector agropecuario
- Construcción

Otros sectores

- Banca y finanzas
- Industria manufacturera
- Comercio interno e internacional

1º PILAR: INSTITUCIONALIDAD Y REINGENIERÍA DEL ESTADO

¿Dónde estamos?

- La falta de confianza en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial debe ser abordada con estrategias a largo plazo. El sistema judicial enfrenta problemas de recursos, demoras y politización en los nombramientos, lo que requiere asignar más presupuesto y promover la transparencia.
- La corrupción plaga a Panamá en los sectores público y privado, dificultada por la falta de voluntad política y la insuficiente participación ciudadana. Panamá enfrenta desafíos adicionales relacionados con el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y la evasión fiscal.
- La reingeniería de las instituciones públicas es fundamental para mejorar la productividad en Panamá, reduciendo la burocracia y mejorando la calidad de la administración. La disminución de la confianza ciudadana en las instituciones y la falta de empleo adecuado son desafíos claves.
- Panamá también debe abordar problemas en el clima de negocios, como la burocracia y los procesos judiciales, para promover la inversión y el desarrollo económico. La visión a corto plazo de los gobernantes debe alinearse con estrategias a largo plazo para mejorar la coordinación público-privada. Además, los municipios enfrentan desafíos en la gestión de recursos y descentralización.
- La actual Constitución de Panamá no se ajusta a las necesidades de una democracia moderna. A pesar de algunas reformas realizadas, persiste problemas como la falta de una adecuada separación de poderes. Y un abordaje muy limitado a los crecientes problemas que conlleva la corrupción y el clientelismo en los diferentes órganos del Estado.
- Panamá enfrenta desafíos en seguridad ciudadana, marcados por la falta de presencia policial, corrupción en instituciones de seguridad, y su ubicación estratégica para el crimen organizado transnacional. Hay una brecha entre la insatisfacción ciudadana y los recursos invertidos en seguridad.
- Panamá enfrenta desafíos de seguridad ciudadana debido a la falta de presencia policial, corrupción en instituciones de seguridad, y carencia de tecnología. El narcotráfico, crimen organizado, migración masiva, ciberdelitos y contrabando son amenazas significativas.
- El sistema judicial lucha con corrupción y debilidades en el proceso penal. La resocialización de delincuentes, protección de jóvenes, violencia doméstica, y deserción escolar son preocupaciones crecientes, con jóvenes vulnerables expuestos a reclutamiento por pandillas.
- La Policía Nacional es percibida como ineficaz ante estos retos. Además, las comunidades fronterizas lidian con delitos, violencia y tráfico ilegal, exacerbados por la ubicación geográfica del país y la influencia de conflictos externos como en Colombia. Es esencial mejorar la seguridad, protección ciudadana y adiestramiento en defensa civil.
- Panamá debe fortalecer su política exterior para proteger sus intereses nacionales y promover su participación en la arena internacional a través de la diplomacia, el derecho internacional y la cooperación regional, enfocándose en principios sólidos, como la defensa de la democracia, los

derechos humanos y la cooperación internacional, con el objetivo de consolidar alianzas, promover la estabilidad global y combatir amenazas como el crimen organizado y el terrorismo.

¿A dónde vamos?

- El plan de gobierno de MOCA busca fortalecer la institucionalidad pública e implementar una reingeniería del Estado, garantizando los derechos de los ciudadanos, especialmente los más vulnerables.
- Se requieren cambios significativos en el sistema judicial, la función pública, la Constitución, la seguridad ciudadana y la política exterior para mejorar la eficacia, ética y transparencia de las instituciones públicas.
- Se propone aumentar gradualmente el presupuesto para la justicia, eliminar la morosidad y avanzar hacia la Justicia Digital. La selección de altos funcionarios judiciales se basará en criterios de autorregulación y participación ciudadana. El objetivo es construir un sistema judicial confiable y eficiente que restaure la confianza a nivel nacional e internacional.
- Combatir la corrupción en Panamá exige acciones decididas, tanto en el sector público como en el privado, y un enfoque en la transparencia y la rendición de cuentas. Es crucial fortalecer la supervisión, promover la transparencia en las contrataciones públicas y adoptar medidas preventivas y punitivas. El sector privado también debe abordar la ética corporativa y la integridad. La gestión de conflictos de interés es esencial para evitar la impunidad.
- Se promoverá el buen gobierno corporativo y la ética en el sector privado. La tecnología se utilizará para prevenir futuros actos corruptos, y se evaluarán los recursos de manera realista. Estas medidas buscan promover la transparencia y fortalecer las instituciones en la lucha contra la corrupción de manera efectiva.
- Panamá debe modernizar su modelo institucional estatal y restaurar la confianza ciudadana para avanzar en el desarrollo nacional. La descentralización de servicios gubernamentales acerca la atención a la población. Se necesita innovación en políticas públicas sin comprometer las finanzas públicas, utilizando eficazmente recursos fiscales e inversión.
- La reingeniería de las instituciones públicas y la descentralización administrativa son fundamentales para mejorar la productividad nacional en Panamá. Es necesario repensar las instituciones para hacerlas más confiables e innovadoras, y para lograr una mayor participación de la sociedad civil.
- La reingeniería del Estado se basa en cinco pilares clave: tablero de mando transparente para proyectos gubernamentales, incluyendo inventario de propiedades y presupuestos de mantenimiento, trámites en línea con firma electrónica desde dispositivos móviles, eliminando solicitudes extra de documentos, integración de datos del ciudadano, inmuebles y empresas para evitar duplicación de información, descentralización controlada con rendición de cuentas para evitar la pérdida de control, y fortalecimiento de sistemas de información institucionales, priorizando entidades con menor desarrollo tecnológico.
- Los cambios deben guiarse por principios de transparencia, eficiencia, independencia y participación ciudadana para fortalecer la democracia, proteger los derechos humanos y

promover el desarrollo sostenible en el país. La coordinación interinstitucional y la participación público-privada son esenciales para modernizar la gestión pública.

- Se plantea la necesidad de una división real de poderes y garantías a los derechos ciudadanos, incluyendo la digitalización de servicios y una reforma constitucional para abordar la desconfianza ciudadana en las instituciones públicas.
- La transparencia se abordará con un plan de formación en ética pública y transparencia, así como la implementación de una nueva ley de administración pública. El sistema judicial debe adoptar prácticas internacionales y tecnología para mejorar la calidad del servicio judicial y combatir la corrupción. Se debe perseguir el enriquecimiento ilícito sin selectividad y promover el buen gobierno corporativo y la ética en casos de corrupción.
- El Plan de Gobierno de MOCA impulsará una reingeniería en la seguridad pública, alineándose con la Constitución y las leyes, con un enfoque en restaurar la confianza ciudadana, combatir el crimen organizado transnacional y mejorar la inteligencia y recursos disponibles para enfrentar los desafíos de seguridad en el país. El objetivo es robustecer la seguridad ciudadana y contribuir al desarrollo socioeconómico, mejorando el marco legal y reafirmando el compromiso con los derechos humanos.
- Se reconoce la necesidad de mejorar la eficacia de las instituciones de seguridad, proponiendo una revisión exhaustiva de los cuerpos legales y los recursos humanos, así como abordar la corrupción y la escasez de recursos en el sistema judicial. Se planea un fortalecimiento general de los servicios de emergencia, bomberos y SINAPROC, y se implementará tecnología avanzada para mejorar la seguridad.
- La estrategia de seguridad ciudadana en Panamá comprende prevención, protección, judicialización y resiliencia, colaborando con comunidades y estableciendo alianzas regionales e internacionales. Esta estrategia integral busca prevenir delitos, fortalecer procesos judiciales y crear planes de resiliencia, trabajando conjuntamente con autoridades locales.
- Se enfocará en mejorar la respuesta de emergencia y seguridad con la participación activa de gobiernos locales y la implementación de estrategias efectivas por parte de la policía nacional. Esto incluirá la adopción de una Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana y programas deportivos para la prevención del delito.
- El sistema penitenciario será fortalecido a través de programas de reinserción y educación, buscando mejorar la efectividad de las instituciones de seguridad y justicia y promover la cooperación internacional.
- La política exterior buscará proteger la independencia y soberanía de Panamá, promoviendo los derechos humanos, la democracia y la transparencia, fortaleciendo las relaciones internacionales y buscando soluciones pacíficas de diferencias. El gobierno de MOCA aspirará a proteger nuestra independencia y soberanía, posicionándonos como un actor responsable comprometido con el desarrollo sostenible y la paz mundial, al tiempo que defendemos nuestros derechos y privilegios en el ámbito internacional.

¿Cómo llegaremos?

Las áreas de acción que abarca el pilar de **Institucionalidad y Reingeniería del Estado** del Plan MOCA son:

1. Institucionalidad e Independencia de la Administración de Justicia
2. Transparencia y Anticorrupción
3. Reingeniería del Estado y Gobierno Abierto
 - 3.1. Reforma Constitucional
4. Seguridad Nacional
 - 4.1. Organización y estructura Policial
 - 4.2. Fortalecimiento y optimización de la Fuerza Pública
5. Servicio Exterior

Tema 1. Institucionalidad e Independencia de la Administración de Justicia

Para cambiar la justicia en Panamá, se deben lograr tres objetivos: **construir credibilidad y prestigio institucional, mejorar la calidad de la justicia y combatir la impunidad. La lucha contra la corrupción y la transparencia son esenciales.** El plan se enfoca en cinco temas clave para crear un sistema judicial confiable y eficiente.

- Se busca aumentar el presupuesto asignado al sector justicia en Panamá, actualmente insuficiente [2% de los ingresos corrientes del Gobierno]. Se propone aumentarlo gradualmente hasta el 6 o 7% durante el período presidencial para permitir inversiones mejoras necesarias. Se reconoce la importancia de educar a la ciudadanía sobre la relevancia de destinar recursos adecuados al sistema judicial, para evitar una justicia limitada e inefectiva que afecte el tejido social. Se implementarán programas concretos para abordar problemas y mejorar la institución, buscando beneficiar a la sociedad y fortalecer la confianza en las instituciones judiciales del país.
- Para eliminar la mora y la deficiente calidad del servicio público de administración de la justicia en Panamá, se proponen varias acciones. Primero, establecer normas para sesiones abiertas y accesibles al público en la elaboración del presupuesto del Órgano Judicial y el Ministerio Público, promoviendo la participación ciudadana. Luego, renovar la visión estratégica de estas instituciones para mejorar el sistema judicial de manera sostenida. Se elaborará un nuevo Mapa Judicial actualizado para planificar inversiones y contrataciones de personal necesarias y se cambiará el modelo de gestión mediante unidades especializadas. También se implantará un plan de Justicia Digital, aprovechando las TIC, y se crearán jurisdicciones especializadas para abordar el déficit de protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y un Tribunal Administrativo para aliviar la carga de la Corte Suprema en casos administrativos.
- Para mejorar la transparencia y credibilidad del sistema judicial, se implementarán criterios de autorregulación basados en buenas prácticas internacionales al seleccionar altos funcionarios. Se evaluará la idoneidad, conocimiento, integridad, independencia y trayectoria de los candidatos. Se garantizará un proceso transparente con participación ciudadana durante al menos seis meses previos a la designación, evitando sospechas de favoritismo mediante mecanismos aleatorios y públicos de selección.

- Para fortalecer la independencia de los servidores judiciales y erradicar los conflictos de interés, se establecerá una Ley que identifique pautas para estos casos en cargos clave. Se reforzará la restricción constitucional para asegurar un proceso de selección transparente. También se implementarán medidas legales para supervisar el patrimonio de los servidores judiciales y prevenir el enriquecimiento ilícito, generando mayor confianza y credibilidad en el sistema judicial.
- Para combatir la impunidad y restaurar la credibilidad de la justicia, se trasladará al Ministerio Público la responsabilidad de investigar delitos cometidos por Diputados de la Asamblea Nacional, debido a la falta de recursos en la Corte Suprema. Se derogará la Ley que redujo los plazos de prescripción para delitos graves y se reformarán disposiciones del Código Procesal Penal para revisar decisiones de archivo provisional de investigaciones y concesiones de libertades en casos de delitos graves relacionados con corrupción y crimen organizado.

Tema 2. Transparencia y Anticorrupción

Para cumplir con los compromisos anticorrupción, **MOCA enfrentará la corrupción y la impunidad en los niveles más altos**. El plan incluye:

- Exigir rendición de cuentas en los poderes del Estado, fortalecer la administración de justicia y promover la rendición de cuentas en órganos de seguridad.
- Promoveremos una revisión de la Ley de Carrera Administrativa y exigiremos un estricto cumplimiento de sus disposiciones.
- Exigiremos un riguroso cumplimiento de la Ley de Transparencia en la gestión pública en materia de acceso a la información sobre la utilización de los recursos del Estado.
- Exigiremos igualmente un estricto cumplimiento de la Ley de Conflicto de Intereses.
- Actualizaremos la normativa vigente sobre declaración de bienes patrimoniales, incluyendo una fiscalización efectiva que permita detectar enriquecimientos no justificados.
- También busca mejorar la ética pública, revisar el marco legal para prevenir la corrupción en el sector privado y proteger a denunciantes.
- Se asignarán recursos adecuados a los organismos anticorrupción, se realizarán reformas legislativas para fortalecer el Poder Judicial y se involucrará a la sociedad civil en políticas públicas anticorrupción.
- El plan se basa en la transparencia, control de recursos y lucha contra la corrupción.

Para **mejorar la calidad e independencia de la Junta Técnica de Contabilidad (JTC)** fortaleceremos el órgano con recursos y personal técnico adecuados.

- Se establecerá un mandato claro para cumplir con las obligaciones contables y de auditoría.
- Reforzaremos su carácter multidisciplinario con representantes del MEF, DGI, reguladores, comunidad empresarial, asociaciones profesionales y academia.
- Garantizaremos una toma de decisiones equilibrada, evitando el dominio de contadores/auditores y permitiendo la participación de reguladores sectoriales.
- Reevaluaremos los organismos encargados de designar a los miembros de la JTC, incluyendo representantes del sector privado y público mediante una consulta pública abierta y transparente.

Mediante la **reforma del Código Penal**, corregiremos deficiencias en la tipificación penal actual de delitos fiscales y lavado de activos en Panamá.

- Revisaremos el artículo 254-A y consideraremos criterios como ocultación, disimulación y adquisición.
- También ampliaremos la tipificación a cualquier tipo de bienes.
- Se actualizará la normativa vigente sobre delitos contra la administración pública, revisando las penas y los períodos de prescripción.
- Se revisarán las sanciones para asegurar su proporcionalidad y disuasión efectiva.

Promoveremos la **cooperación regional de la comunidad jurídica** y el sector privado para fomentar prácticas anticorrupción.

- Usaremos la tecnología en mecanismos regionales para prevenir la corrupción, aprovechando recursos de varias instituciones.
- Además, impulsaremos la creación de una relatoría anticorrupción en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Fortaleceremos el sistema de justicia penal respetando su independencia.

- Implementaremos cambios urgentes bajo la coordinación del Ministerio Público, Órgano Judicial, Procuraduría General y Ministerio de Gobierno para mejorar la eficacia y eficiencia.
- Reforzaremos las instituciones para obtener investigaciones eficaces, agilizaremos las adjudicaciones, combatiremos la discriminación y corrupción, eliminaremos la influencia gubernamental indebida y garantizaremos el debido proceso legal.

Para lograr una adecuada **rendición de cuentas de las empresas estatales**, limitaremos los nombramientos políticos y grupos de interés.

- Se promoverá la meritocracia y la transparencia mediante concursos públicos para los nombramientos. Implementaremos buenas prácticas y fomentaremos la cultura de Gobierno Corporativo.
- Aseguraremos la divulgación transparente de toda la información, incluyendo detalles completos de la remuneración recibida, no solo salarios y gastos de representación, sino también cualquier compensación económica y beneficios con valor económico.

Para **mejorar el gobierno corporativo en sociedades panameñas**, se fiscalizará el cumplimiento de normas de transparencia y divulgación, se realizarán auditorías efectivas y se brindará capacitación a las Juntas Directivas. También se fortalecerán las regulaciones en la materia y se aplicarán sanciones efectivas por el incumplimiento de las normas. Se trabajará en una Ley anti soborno para el sector privado.

Para **mejorar la integridad y eficiencia en las contrataciones públicas en Panamá**, se proponen diversas medidas:

- *Contratistas aptos:* Los contratistas deben tener al menos cinco años de experiencia comprobada, solidez fiscal y transparencia en su estructura corporativa.
- *Transparencia y rendición de cuentas:* Se promoverá la publicación en línea de estadísticas detalladas de las entidades estatales, incluyendo información sobre contratos, montos comprometidos y ejecutados, y datos de contratistas y funcionarios responsables.
- *Plazo de licitación:* Se sugiere un plazo mínimo de 15 días para anunciar licitaciones estatales, con posibilidad de prórroga en caso de cambios en los pliegos.
- *Donaciones políticas:* Se prohíben las donaciones políticas sin contraprestaciones verificables y se eliminan seguros estatales y corretaje de aduana en importaciones exentas de impuestos.
- *Autoridad de Juntas Comunes:* Se elimina la autoridad de las Juntas Comunes para otorgar permisos o autorizaciones, y se prohíbe la equiparación de precios en contratos estatales.
- *Gestión técnica:* Los requisitos técnicos y los diseños de construcción serán gestionados de manera transparente por una unidad técnica nacional.
- *Negociaciones posteriores:* No se permiten negociaciones posteriores a la licitación o después de la adjudicación del contrato, y cualquier incremento en el monto del contrato está limitado al 2% del monto original.
- *Licitaciones de mejor valor:* Se aplicarán solo en proyectos que requieran alta calidad, con una evaluación transparente y un peso mínimo del 55% en el precio en la decisión final.
- *Consideración del monto de inversión:* Las licitaciones y concesiones solo considerarán el monto de inversión del contratista para evitar prácticas inflacionadas.

- *Estructura organizativa:* Se propone una estructura con personal identificado y sin conflictos de interés, con declaración anual de conflictos y publicación en línea.
- *Términos de pago:* Se establecerán términos de pago de 30 días con incentivos y sanciones, eliminando intermediarios que faciliten los pagos.
- *Alcances definidos y opciones:* Los contratos deberán tener alcances definidos y opciones previstas en la licitación inicial para evitar renegociaciones posteriores.
- *Uso exclusivo en funciones oficiales:* Las compras estatales deberán corresponder exclusivamente a funciones oficiales, prohibiendo su uso en actividades políticas o personales.

PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN

Se impulsarán una serie de iniciativas para prevenir, detectar y reprimir la corrupción y la desviación de recursos en el ámbito público.

Se emprenderá un conjunto exhaustivo de iniciativas para abordar la corrupción y la desviación de recursos en Panamá, abarcando áreas como la administración pública, leyes, reformas constitucionales y cooperación internacional. Estas propuestas buscan fortalecer la transparencia, la justicia y la integridad en el manejo de fondos públicos y recursos estatales. Estas propuestas abarcan áreas como el Órgano Ejecutivo, leyes, reformas constitucionales y cooperación internacional. El objetivo es fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad en Panamá.

En el Órgano Ejecutivo, implementarán medidas como la obligación de que los servidores públicos entreguen **declaraciones de intereses y patrimonio**, así como la creación del **Consejo Nacional de Auditoría Interna** para supervisar y seleccionar a los auditores internos. Además, se plantea **regularizar la concesión de libretas de lotería** y llevar a cabo **auditorías forenses** en diversas áreas, como concesiones de tránsito y portuarias, distribuidoras eléctricas y contratos de tanques cisterna, así como **digitalizar diversas entidades gubernamentales**.

En cuanto a las iniciativas que requieren de leyes, se propone **trasladar la Unidad de Análisis Financiero al Ministerio Público**, establecer una **Policía Judicial Civil** bajo el control de la Corte Suprema de Justicia y crear un **servicio de custodios penitenciarios** para sacar a la Policía Nacional de las cárceles. **Se sugieren reformas en el sistema de justicia de paz y el sistema penal acusatorio** para mejorar la tipificación de delitos relacionados con la corrupción y otros crímenes. Además, se plantea **prohibir donaciones de concesionarios y licenciatarios estatales a campañas electorales**, así como reformar el sistema de contrataciones públicas para sancionar actos de corrupción.

En relación a **reformas constitucionales**, se propone **permitir la extradición de ciudadanos panameños** a países democráticos por delitos reconocidos en Panamá, **prohibir la reelección de funcionarios electos** y cambiar la forma de elección de diputados. Además, se plantea establecer mecanismos de **juzgamiento de funcionarios y magistrados**, y fortalecer los aspectos ambientales en la constitución.

En lo que respecta a la cooperación internacional, se sugiere **cooperar con organismos como la UNOPS para mejorar las compras públicas** y acordar **cooperación con bancos internacionales para agilizar licitaciones**. También se plantea establecer **acuerdos de cooperación con otros países para enfrentar la corrupción y el cambio climático**, incluyendo canjes de deuda por acción climática. Finalmente, se propone **solicitar a la ONU la formación de una comisión de expertos para asesorar y supervisar los esfuerzos anticorrupción en el país**.

Tema 3. Reingeniería del Estado y Gobierno Abierto

- En primer lugar, es fundamental **fortalecer la coordinación de las instituciones estatales** en cuanto a políticas públicas, programas y proyectos. Se establecerán mecanismos para facilitar la interacción del sector privado y la sociedad civil para monitorear el progreso hacia objetivos a largo plazo.
- Se **erradicará el clientelismo político** como medio para reclutar funcionarios públicos.
 - Se propone establecer un servicio civil profesional, contratado por sus competencias, evaluado por su desempeño y con incentivos para la productividad y excelencia, sin consideración de la afiliación política del funcionario.
 - Se establecerá la **Secretaría de la Función Pública SFP, a partir de la fusión de diversas entidades ya existentes**, para que norme y organice todas las estructuras de cargo del aparato estatal, en todas las instituciones públicas, y ejerza las tareas de selección, ingreso, inducción y redistribución de funcionarios públicos para reducir la politización y el clientelismo y mejorar la eficiencia y racionalidad de los servicios públicos.
 - La SFP pondrá en funcionamiento un sistema para mantener actualizada la información de los funcionarios y conocer sus competencias y perfil para el cargo.
 - Cada organismo justificará sus necesidades de persona, de acuerdo a una estructura de cargos y salarios revisada, y solo se realizarán nuevos llamados cuando no haya personal disponible.
 - También se auditará la carga laboral para redistribuir funcionarios donde se necesiten.
 - El objetivo es asegurar que los ciudadanos más calificados desempeñen funciones públicas.
- Se adoptarán **modelos de planificación estratégica participativa** con la colaboración de todos los actores interesados, tanto en la fase de planificación como en el seguimiento y evaluación de los planes. En este sentido hay que adoptar modalidades participativas y por resultados para la elaboración del presupuesto general del Estado. Las alianzas entre el sector público y privado son consideradas efectivas para este propósito.
- La **descentralización administrativa** se promoverá no solo para definir responsabilidades entre gobiernos locales y nacionales en ordenamiento territorial y construcción., sino para generar un verdadero desarrollo local. En el nuevo paradigma que proponemos, no solo nos referimos a la descentralización administrativa en el marco institucional, sino al desarrollo económico, a la participación ciudadana activa, a la inclusión social, al ejercicio de los derechos de todas las personas y a la puesta en valor y la preservación de los recursos naturales.
 - Se implementará una descentralización "controlada" que genere capacidades, transfiera poderes y recursos a autoridades locales sin perder el control y la rendición de cuentas.

- La tecnología se utilizará para proteger los procesos gubernamentales locales y evitar la corrupción.
- La Autoridad de Innovación Gubernamental [AIG] supervisará los sistemas necesarios para una administración descentralizada y asegurará transparencia, auditoría y acceso público a la información.
- Se aplicarán las leyes existentes para asegurar recursos municipales y capacitar a equipos técnicos locales, promoviendo rendición de cuentas y transparencia.
- Se implementará un **sistema de innovación y transformación digital en la gestión pública**, respaldado por un marco regulatorio moderno y un "Tablero de Mando" para controlar la gestión gubernamental.
 - Este sistema medirá objetivos, evaluará avances y tomará acciones correctivas en proyectos, incluyendo infraestructura y soluciones tecnológicas.
 - Se enfatizará la formación continua del personal en administración de proyectos, se promoverá la entrega de informes por contratistas y se mejorará la transparencia, compartiendo información con los ciudadanos.
 - Se simplificarán trámites en línea y se fortalecerá la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental [AIG] para eliminar repeticiones de documentación y priorizar la calidad de atención al público con tecnologías como inteligencia artificial y buscadores cognitivos.
- **Se fortalecerán y transparentarán los sistemas de información en instituciones públicas.**
 - Se busca modernizar los sistemas informáticos de las entidades gubernamentales, que varían en madurez tecnológica y diseño.
 - La Autoridad de Innovación Gubernamental [AIG] realizará un inventario de sistemas, priorizando instituciones menos desarrolladas. Cada institución elaborará un plan estratégico tecnológico con el apoyo de la AIG, enfocándose en necesidades y objetivos gubernamentales.
 - Se automatizará la alimentación del tablero de mando gubernamental y se priorizarán trámites electrónicos para facilitar la vida de los ciudadanos. Este enfoque se implementará gradualmente, optimizando el desarrollo tecnológico y la interacción ciudadana.
 - Mejorará la recolección, análisis y diseminación de datos para una planificación y evaluación de políticas más efectiva, con segregación por categorías como género, etnicidad y edad. La información institucional estará disponible de manera transparente para que la ciudadanía pueda ejercer su función de vigilancia y fiscalización sin obstáculos.
- Para **racionalizar el programa de inversión pública y mantenimiento**, se promoverán alianzas público-privadas para financiar proyectos de interés público.
 - Se fortalecerá el **Instituto de Planificación para el Desarrollo creado en el año 2022**, así como la coordinación entre todas las instituciones estatales que inciden en el proceso de selección, planificación, ejecución, evaluación y fiscalización de proyectos de inversión pública.
 - Se elaborará un manual de contrataciones públicas para prevenir colusión y corrupción y se capacitará a los servidores públicos.
 - Se adoptarán las prácticas de buen gobierno corporativo en las empresas públicas para garantizar una gestión transparente.
 - Se fortalecerá la capacidad de mantenimiento de instalaciones y bienes públicos en todos los sectores para prolongar su vida útil y asegurar su funcionamiento óptimo.

- Se coordinará la oferta de cooperación internacional, asegurando su racionalización en función de los planes de gobierno y las prioridades nacionales de desarrollo.

Tema 3.1. Reformas Constitucionales

La Constitución actual de Panamá no se ajusta a las necesidades de una democracia moderna. A pesar de algunas reformas realizadas en 1983, persisten problemas como la falta de separación adecuada de los poderes del Estado, la confusión de roles y funciones, y un abordaje muy limitado a los crecientes problemas que conlleva la corrupción. Un nuevo pacto social y político nacional se hace necesario, para ponernos al día como país, en el terreno donde el ciudadano tenga la posibilidad de tener bienestar institucional. Un Pacto Social donde los pesos y contrapesos sean debidamente aplicados, frente a la necesidad de que la transparencia y la rendición de cuentas del funcionario, sea vigilada y, por consiguiente, ejercida y cumplida. Es el funcionario quien se debe al ciudadano, y no al revés. Se requiere un proceso constituyente que involucre y active la participación ciudadana para abordar estos cambios necesarios.

- Los cambios constitucionales, sean por medio de una asamblea constituyente, originaria o paralela, o a través de un proceso de reforma, ya sea el de las dos asambleas o, aprobado en tres debates en una legislatura y sometido a referéndum, son ejercicios políticos. Y como tales, tendrán mucho que ver las circunstancias institucionales y ciudadanas del momento para llevarlos a cabo.
- ***Cuando logremos el poder público en las urnas, seremos plenamente conscientes de que esa legitimidad otorgada, deberá ser fortalecida a través de una consulta popular una vez seamos gobierno; en la que se incluirán temas específicos que consideramos tengan la urgencia, para ser luego sometidos al cambio constitucional requerido.***

¿Cómo llegaremos?

La tarea implica cambios profundos en un nuevo orden constitucional, como los siguientes:

- ***Reconfiguración de la Asamblea Nacional***, tanto en su conformación, los territorios para escogerla, el juzgamiento de los diputados, la definición de la responsabilidad real del diputado y la eliminación de sus excesos, en recursos y canónjías, lo cual incluiría:
 - Una asamblea con menor número de diputados nacionales y provinciales, eliminándose la figura de los circuitos electorales.
 - Diputados investigados por el Ministerio Público, como cualquier ciudadano.
 - Limitar el presupuesto de la Asamblea Nacional.
 - Impedir la “prueba idónea”.
 - Prohibir su reelección inmediata.
 - No admisión de ningún servicio remunerado, durante el ejercicio del período de sesiones.
 - Prohibir el control directo o indirecto de recursos públicos para actividades benéficas.
- La ***racionalidad en la elaboración y aprobación del presupuesto***, priorizando el uso de recursos el para un equilibrio real, evitando su derroche.

- Gestionar la deuda de manera prudente, alineada con las necesidades estatales y el crecimiento económico para favorecer el desarrollo esencial.
 - Eliminar las dietas a los todos los funcionarios públicos que asistan a reuniones que, por ley, les corresponde participar.
 - Prohibir la escogencia del “mejor salario”, cuando un servidor público obtiene un cargo de elección.
 - Eliminar la partida discrecional del Presidente de la República.
- La **planificación y rendición de cuentas**, de manera que no sea el ciudadano quien esté sometido al funcionario, sino que éste responda a las necesidades y derechos de aquel. Sin olvidar tampoco el ciudadano, sus deberes y obligaciones, pero ante autoridades equilibradas, sensatas y justas.
 - La **modernización de la gestión de gobierno**, hoy abusada por el exceso desmedido de funcionarios inoperantes, y la escasez de recursos que se dirigen al clientelismo y a la corrupción, a través de supuestos mecanismos legales pero que representan ejercicios para hacer política con fondos del Estado.
 - Eliminar la reelección presidencial.
 - Prohibir la minería metálica a cielo abierto, subterránea y submarina en todo el territorio de la República de Panamá.
 - La **eficiencia, eficacia, independencia y operatividad de los órganos de control** en general, para que exista en el ciudadano la confianza, la tranquilidad y el ánimo, de que podrá contar con instituciones sólidas, robustas y transparentes, desde los sistemas de justicia, salud, educación, ciudadanía y administración pública.
 - Aplicar la revocatoria de mandato a todos los funcionarios electos.
 - Hacer que los delitos de corrupción sean imprescriptibles.
 - Generar una responsabilidad al Estado, la no atención de fallos o decisiones en los plazos previstos.
 - Creación de una Comisión Nacional de Evaluación y Postulación, encargada de nombrar a los magistrados de la Corte.

Esto serían los puntos más relevantes, pero no necesariamente los únicos que se someterían a consulta popular. Seguiremos trabajando en una “Fuerza de Tareas”, que continuará definiendo la ruta que debemos seguir, en el marco de la Ley, para hacer que estos cambios le abran la puerta al Panamá que necesitamos construir.

Por ello el primer paso obligatorio, sería votar a conciencia en las elecciones de mayo 2024, para que la población panameña a través de su decisión, obtenga las garantías suficientes y necesarias para lograr el cambio esperado.

Tema 4. Seguridad Nacional

- Para **prevenir la ocurrencia de delitos**, se implementará un plan de acción que involucre a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.
 - Se establecerá un gabinete de seguridad para abordar problemas de manera integral, involucrando a la sociedad civil y autoridades, con métricas de desempeño y seguimiento.

- Un plan a largo plazo combatirá delitos transnacionales y locales, fortaleciendo la vigilancia y juntas de desarrollo local.
 - Se enfocará en prevenir la incorporación de jóvenes a pandillas, reduciendo la deserción escolar y generando oportunidades laborales.
 - Se limitará el acceso de grupos delictivos a recursos económicos, retomando y presentando la ley de extinción de dominio.
 - Se actualizarán leyes antipandillas y se implementará un plan operativo especial mediante fuerzas de tareas.
 - Se fortalecerán controles de armas de fuego, así como, su adecuada trazabilidad.
 - Se abordará la violencia doméstica y de género con programas educativos, campañas de concientización, líneas de auxilio 24 horas con personal idóneo, albergues temporales, asistencia legal gratuita y una policía especializada en casos de violencia contra mujeres y niños.
- Para **proteger a ciudadanos, residentes y sus patrimonios**, se fortalecerán las instituciones de seguridad mediante modificaciones legales, optimización de recursos y mayor presencia policial.
 - Se incrementará la presencia y efectividad policial en las calles, mejorando el patrullaje y la respuesta, así como eliminando la duplicidad de roles y coordinando mejor entre la Policía Nacional, SPI, Policías Municipales y otras entidades.
 - Se ampliarán operativos con unidades móviles mediante unidades móviles del grupo Lince y personal femenino en tránsito, basándose en su eficacia demostrada.
 - Se implementará capacitación continua y se adoptarán modelos de ciudades seguras con tecnología avanzada.
 - Además, se equipará a la fuerza pública con tecnología, armamento, uniformes, y se proporcionará atención médica, acompañamiento psicológico y apoyo moral y político al más alto nivel.
 - Se desarrollarán aplicaciones y sistemas en línea para reportar delitos, y se usarán drones, cámaras y equipos de visión nocturna para mejorar la seguridad.
 - Se reforzará la protección ambiental, legalizando áreas protegidas, aumentando guardaparques, y controlando la minería ilegal y tala no autorizada.
 - Finalmente, se actualizará la ley de seguridad privada para integrarla en los planes de seguridad ciudadana.
 - **Se fortalecerá la justicia con recursos y equipamiento** tecnológico para el Instituto de Medicina Legal y flujos de información de los Jueces de paz.
 - Se proveerán recursos al MP y OJ para reducir la mora judicial y se combatirá la corrupción en el proceso de judicialización.
 - Los Organismos de Investigación Judicial e Inteligencia Policial serán fortalecidos mediante la profesionalización de las direcciones de Inteligencia e Investigación Policial y un Programa de Formación de Investigadores.
 - Se revisará y actualizará el sistema de justicia, endureciendo penas y fortaleciendo el sistema penal acusatorio.
 - Se fortalecerá la justicia de paz, revisará la efectividad de las penas y para lograr la certeza del castigo.

- **Se fortalecerá la resiliencia y la aplicación de PENAS Y RESOCIALIZACIÓN.**
 - Se creará un **servicio especializado de custodios penitenciarios**
 - Se aplicará tecnología y resolverá el hacinamiento en cárceles, además de implementar programas de resocialización y desarrollo sostenible para reclusos.
 - Se proveerán uniformes para reclusos y se fomentarán programas de reinserción laboral y auto gestión, como la siembra de cultivos y algunos programas en donde los privados de libertad puedan trabajar en la industria o comercio local.
 - Estas medidas buscan mejorar la eficacia del sistema carcelario y de justicia en general.

Tema 4.1. Organización y Estructura Policial

- El objetivo es **mejorar la eficiencia y funcionamiento** de las instituciones de seguridad, promoviendo la seguridad ciudadana en Panamá.
 - Se proponen medidas para fortalecer la Seguridad Pública, incluyendo modificaciones legales y creación de nuevos decretos.
 - Se establecerá un sistema de ascenso basado en méritos, un decreto disciplinario y una Oficina de Responsabilidad Profesional, adscrita al Ministerio de Seguridad Pública, para investigar denuncias.
 - Juntas Disciplinarias juzgarán faltas al reglamento interno de la institución, evaluando trayectoria y desempeño de oficiales.
 - Se apoyará a personal con impedimentos físicos y se revisarán los procesos de captación, reclutamiento y capacitación.
 - Se fortalecerá la capacidad y efectividad de los componentes de seguridad y se mejorará el apoyo emocional y las condiciones laborales del personal.
- Se propone una **reforma integral del modelo policial** en Panamá para combatir la corrupción y la delincuencia, optimizando el recurso humano y aumentando la presencia policial.
 - Se revisará la legislación para subsanar varios temas como respeto al escalafón, mejorar el apoyo íntegro a las unidades policiales y otros.
 - Se levantará la moral del uniformado y se reafirmará su compromiso, revisando los temas de alimentación, días libres, vacaciones y dotarlos de uniformes adecuados.
 - Se priorizará la planificación y el manejo de información para prevenir delitos y coordinar medidas de seguridad.
 - Se promoverá el profesionalismo y el uso eficiente de los recursos para garantizar la seguridad ciudadana.
 - Se reconocerá a los miembros destacados y se estudiarán distintos delitos de manera compartimentada para abordarlos eficazmente.
- Se creará un **Centro de Coordinación Conjunta de la Fuerza Pública** para el intercambio de información entre instituciones de seguridad y se revisará la distribución de responsabilidades para aumentar la presencia policial según análisis de delitos.
 - Se mantendrá y verificará el estado de la flota vehicular y se incrementarán áreas con tecnología avanzada para mejorar la labor policial.
 - Se realizará una auditoría del armamento y munición para establecer su condición y asignación operativa adecuada.

Tema 4.2. Fortalecimiento y optimización de la Fuerza Pública

- El plan busca mejorar la seguridad, la colaboración ciudadana y la protección ambiental en zonas fronterizas y costeras. La reorganización policial, optimización de recursos y respuesta a desastres son prioridades clave para garantizar la seguridad y el bienestar en estas áreas.
 - El plan de transformación en Panamá tiene como objetivo convertir las zonas fronterizas y costeras en "Comunidades Seguras". Se pretende mejorar la seguridad mediante un enfoque en mando, riguroso control y supervisión, cumplimiento de leyes y normas, y coordinación de programas preventivos y procedimientos operativos.
 - También se busca fortalecer la presencia estatal en estas áreas con oficinas públicas y personal idóneo, incluyendo un Ministerio Público y Órgano Judicial imparcial. La colaboración con SENAFRONT, SENAN y autoridades locales se considera esencial.
 - La participación ciudadana y confianza mutua son fundamentales. La política impulsa la colaboración y confianza entre población y fuerzas de seguridad, aplicando reglamentos disciplinarios y fomentando la transparencia.
 - La protección ambiental se reforzará, legalizando áreas protegidas y aumentando el número de guardaparques. Operaciones contra minería ilegal y tala indiscriminada se llevarán a cabo, junto con un mayor control de la movilización de madera.
 - Reconociendo la crisis humanitaria que vive la región, el control de la migración se abordará con un plan interministerial e intergubernamental que proteja los derechos humanos. Incluirá verificación de salud, análisis biométrico, traslado a planes específicos y bases de datos.
 - Se implementarán sistemas de monitoreo y comunicación para mejorar la gestión. Además, se planea reorganizar la policía con evaluaciones éticas y médicas, rotaciones periódicas, mejoras en equipamiento y reconocimiento a la eficacia del personal.
 - La optimización de fondos públicos y presupuesto es crucial. Se llevarán a cabo auditorías para asegurar el cumplimiento de normas y leyes en contrataciones. Se limitarán gastos innecesarios y se supervisará el uso adecuado de los fondos.
 - En cuanto a desastres naturales, se busca especializar unidades en primeros auxilios y respuesta a catástrofes. Se promoverá la educación en academias nacionales e internacionales para mejorar la capacitación.

Tema 5. Servicio Exterior

- La Cancillería de Panamá **defenderá el sistema financiero y corporativo** en foros internacionales, promoviendo cooperación en transparencia.
 - Se rechazarán acusaciones sin pruebas tangibles y se ejercerá el poder soberano del Estado. La Cancillería liderará negociaciones y mantendrá reuniones periódicas con el servicio exterior para defender al país.
 - Además, se ratificará el Tratado de Extradición con Italia sin demora por parte de la Asamblea Nacional.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores abordará la **migración irregular** en Darién mediante acuerdos y cooperación regional.
 - Buscará establecer una ruta segura y humanitaria para proteger a los migrantes y contrarrestar el crimen organizado.
 - Se ejercerá la debida diligencia en los grupos de transporte de migrantes y se enviará un

- mensaje firme sobre los límites de recursos para mantener la migración irregular.
- La Cancillería protegerá los derechos humanos de los migrantes a través de organismos internacionales y ONGs, colaborando con el Ministerio de Seguridad para enfrentar la crisis humanitaria.
- Se retomará el **liderazgo multilateral** mediante relaciones de amistad basadas en igualdad.
 - El objetivo es que la comunidad de Estados actúe con entera igualdad y reciprocidad en sus relaciones internacionales
 - Se acatará el principio de autodeterminación de los pueblos y se ejercerá el deber solidario para fortalecer el orden internacional fundado en el derecho y los principios.
 - Se buscará ganar reputación en la defensa de derechos, regularizando pagos y recuperando el derecho al voto en organismos internacionales.
 - Se fomentará el respeto al derecho internacional y se cumplirán obligaciones de buena fe.
- Se **fortalecerá la carrera diplomática** y el personal consular mediante profesionalización y reformas.
 - El objetivo es tener un cuerpo diplomático y consular más eficiente y competente en la promoción de los intereses del país a nivel internacional.
 - Se revisará la red de Consulados para optimizar su viabilidad. Se mejorarán salarios y se promoverá la concurrencia en embajadas para ampliar relaciones internacionales, en estricto apego al principio de reciprocidad.
 - Se buscará mejorar la formación en la Academia Diplomática mediante coordinación con universidades.
 - Se implementarán rotaciones y concursos de ascenso para mejorar habilidades y conocimientos del personal.
- Se busca **fortalecer la presencia y desempeño internacional** de Panamá mediante acciones como mejorar las sedes multilaterales y considerar una candidatura al Consejo de Seguridad de la ONU.
 - Se facilitará la formación técnica y participación en reuniones internacionales del personal.
 - Se reestructurará la organización consular para mejorar la eficiencia y coordinación.
 - Se modernizarán los sistemas informáticos para agilizar procesos administrativos y comunicación.
 - Se promoverá el comercio exterior y la inversión, reforzando la diplomacia pública y creando un Consejo de Relaciones Exteriores.
 - También se apoyarán candidaturas panameñas en organismos internacionales y se buscará mejorar la imagen internacional del país.

2° PILAR: BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN

¿Dónde estamos?

En general, Panamá enfrenta desafíos en diversas áreas que requieren una acción urgente y coordinada para lograr un desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de la población y reducir las desigualdades.

- El **sistema de salud** de Panamá enfrenta serios retos: inequidades en el acceso, fragmentación entre la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud, mala gestión y uso ineficiente del presupuesto. Persisten altas tasas de mortalidad infantil y materna, y acceso limitado en áreas rurales e indígenas. Falta un sistema integrado de estadísticas, hay excesiva inversión en infraestructura costosa y deficiencias en prevención y promoción de la salud. La atención, incluyendo la salud mental, es insuficiente, y las enfermedades crónicas aumentan. Problemas de politización, clientelismo y corrupción afectan la eficacia del sistema. Se requiere una reestructuración del sector para mejorar la equidad, la eficiencia y la coordinación institucional.
- La **escasez de medicamentos** en Panamá se atribuye a una gestión administrativa deficiente y falta de modernización en adquisición, almacenamiento y distribución. Los obstáculos burocráticos y decisiones políticas a corto plazo impiden el acceso adecuado a medicamentos, a pesar de disponer de recursos presupuestarios. El sistema de salud prioriza lo curativo sobre lo preventivo. La descoordinación entre el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social conlleva gastos redundantes. Los sistemas de información son ineficientes, dificultando el seguimiento de la demanda y llevando a desabastecimientos y alzas de precios. Los precios de referencia de medicamentos están desactualizados. Es esencial mejorar la gestión y modernizar los procesos para garantizar acceso oportuno a los medicamentos.
- La **educación en Panamá afronta desafíos significativos** que comprometen su equidad y calidad. Pruebas nacionales e internacionales muestran un bajo rendimiento estudiantil, especialmente en comprensión lectora, matemáticas y ciencias. Los estudiantes con necesidades especiales carecen de apoyo adecuado. Factores como formación docente desactualizada, burocracia, currículo inadecuado y falta de reconocimiento a los maestros contribuyen a estos problemas. El reto prioritario es mejorar la calidad educativa, especialmente para grupos vulnerables, mediante políticas públicas específicas, así como fortalecer la infraestructura y equipamiento educativo, actualizar el inventario, formalizar la carrera docente y aumentar los recursos para comunidades marginadas. Hay insuficiente comunicación entre los actores educativos y no se ha abordado la falta de acceso a Internet y habilidades digitales. Se carece de políticas para garantizar el uso efectivo de tecnologías en la educación, con el fin de mejorar la implementación de planes y programas educativos.
- El **sistema de pensiones** en Panamá está en crisis debido a un modelo obsoleto, informalidad laboral y aumento en la esperanza de vida. Dos subsistemas enfrentan problemas: el de beneficio definido tiene crisis de liquidez, y el mixto podría generar pensiones bajas. Esto afecta la confianza y recaudación de aportes, con graves consecuencias económicas. Se necesita una concertación entre sindicatos, empleadores,

gobierno, JTA y OIT, con corridas actuariales transparentes y comunicación pública. Además, se requiere un préstamo para cubrir el déficit inminente de \$1,200 millones en 2024. El sistema debe adaptarse a las necesidades actuales para evitar consecuencias catastróficas en la economía panameña.

- **El deporte** en Panamá enfrenta desafíos en planificación, gestión, transparencia y equidad. La falta de actividad física afecta la salud y el rendimiento académico. La legislación y la ética deportiva, la infraestructura y el desarrollo del deporte de alto rendimiento también necesitan mejoras. En el ámbito deportivo, se deben mejorar la planificación estratégica y políticas estables, así como garantizar una gestión transparente y el apoyo adecuado a los atletas.
- En lo que respecta a la **inclusión social**, Panamá enfrenta desafíos significativos en términos de desigualdad, agravados por la pandemia. La ineficiencia del gasto social, la debilidad institucional y la falta de servicios públicos universales son problemas centrales. El plan de gobierno de MOCA subraya la necesidad de fortalecer las instituciones sociales, promover un enfoque de derechos y fomentar la coordinación y participación ciudadana para un desarrollo más inclusivo y sostenible.
- Son muchos y muy graves los problemas que enfrenta la **juventud panameña**, y probablemente uno de los más graves es el alto nivel de desempleo juvenil, que casi duplica las tasas de desempleo general, y que afecta más a las mujeres que a los hombres. Derivados de esta precariedad económica, aparecen otros graves riesgos, como el reclutamiento de personas jóvenes por pandillas o bandas criminales, lo que coloca a nuestros jóvenes en grave situación de riesgo.
- La **población indígena en Panamá**, según el Censo de 2023, representa el 17.2% del total del país, alrededor de 698,114 personas. Existen siete Pueblos Indígenas reconocidos, siendo el Ngäbe el más numeroso. La mayoría de esta población es infantil y juvenil, con el 53% viviendo fuera de las zonas comarcales. Las razones para abandonar sus tierras incluyen la búsqueda de ingresos, educación y mejores servicios de salud. En cuanto a educación, las mujeres indígenas tienen una menor asistencia escolar que los hombres, con una tasa de deserción del 46%. La Educación Intercultural Bilingüe es insuficiente, y la falta de recursos y competencias digitales ha sido agravada por la pandemia.
- En cuanto a la actividad económica, la mayoría de la población indígena se dedica a la agricultura de subsistencia, el ecoturismo y la producción artesanal, con limitados mercados y recursos financieros. La infraestructura pública de salud en las Comarcas Indígenas es limitada, con falta de acceso a servicios de segundo nivel. En cuanto a educación, la brecha de acceso a agua es significativa, con la mayoría dependiendo de acueductos comunitarios o pozos. La brecha digital en las comarcas indígenas es notable, con menos del 20% de acceso a computadoras e Internet, lo que ha dificultado la educación a distancia durante la pandemia. En resumen, la población indígena en Panamá enfrenta desafíos significativos en áreas como educación, salud, acceso a agua y brecha digital, lo que requiere una atención y políticas específicas para abordar estas desigualdades.
- El Censo de 2023 muestra que el 31.7% de la población panameña, alrededor de 1,286,857 personas, se identifica como afrodescendiente, con un promedio de 10.1 años de

educación. La mayoría [62%] reside en Colón y el 84% vive en áreas urbanas. A pesar de un aumento en la cobertura de seguridad social del 52.3% en 2010 al 61% en 2023, la tasa de desempleo entre los **afrodescendientes** es del 10.1%, superando la tasa nacional del 8.9%. Las tasas de desempleo afrodescendientes han sido consistentemente más altas que las de la población no afrodescendiente, especialmente en las provincias de Colón y Panamá, según la Encuesta de Propósitos Múltiples. Estos datos resaltan la necesidad de abordar las disparidades económicas y laborales que enfrenta la población afrodescendiente en Panamá, a pesar de sus niveles de educación y cobertura de seguridad social en aumento.

- En Panamá, entre los **desafíos para las personas con discapacidad**, quienes representan más del 15% de la población, están una inclusión educativa inadecuada que limita la educación superior al 5% de esta población, y una creciente pobreza multidimensional que requiere políticas efectivas. La normativa existente para la igualdad de oportunidades no se aplica efectivamente desde 1999. Hay un deterioro de programas de apoyo, problemas en la certificación de discapacidad, y servicios de rehabilitación descoordinados. Además, la inserción laboral es baja, no alcanzando la cuota del 2%. Las barreras en la inclusión son múltiples y persistentes, afectando también la cultura, deporte y recreación. Los servicios de salud especializados son limitados, al igual que las medidas de protección para menores y mujeres con discapacidad víctimas de violencia.
- El plan de gobierno de Otro Camino en Panamá se centra en establecer una **Política Pública de Cultura**, colaborando con actores del sector y la sociedad, para valorar los bienes culturales y su integración en el desarrollo sostenible. Este enfoque incide en la educación, defensa del ambiente, y la identidad multicultural. Se reconoce la desvalorización de la identidad cultural, la falta de apoyo en educación cultural y artística, el abandono de museos y bibliotecas, y la centralización de centros culturales en la capital. También se identifica la politización de cargos públicos en cultura y la desconexión entre el sector educativo y cultural.
- Para el **medio ambiente**, se necesitan políticas integrales y fortalecimiento institucional para proteger recursos naturales, mejorar la gestión de residuos y buscar nuevas fuentes de agua. Panamá ha actualizado su política ambiental, enfocándose en sectores clave como energía, bosques, cuencas hidrográficas, biodiversidad y agricultura. A pesar de enfrentar desafíos como la falta de política integral y baja ejecución de proyectos de educación ambiental, el país busca avanzar hacia un desarrollo sostenible.
- El crecimiento económico y la creciente población en Panamá han generado un grave problema en la **gestión de residuos** debido a la falta de políticas adecuadas. El país enfrenta un deterioro ambiental significativo y la gestión inadecuada de los residuos se considera el segundo problema más importante después de la delincuencia. Aproximadamente el 58% de la población no clasifica ni separa los residuos reciclables en sus hogares. Existe una profusión de regulaciones y falta de legislación específica para la gestión de residuos peligrosos.

¿A dónde vamos?

El camino a seguir implica una visión integral y coordinada, con énfasis en fortalecer instituciones, promover la participación ciudadana y mejorar la gestión en diversos sectores clave para lograr un desarrollo más equitativo, sostenible y próspero.

Panamá necesita abordar los desafíos de la marcada desigualdad y mejorar diversas áreas de acción mediante una serie de acciones y estrategias:

- Se buscará implementar un **sistema de salud público y universal**, que tienda progresiva y ordenadamente hacia la unificación, que garantice el acceso efectivo y de calidad para todos los panameños, centrado en la atención preventiva y curativa sin discriminación ni corrupción. Se fortalecerá el marco institucional y legal, se impulsará la atención primaria de salud a nivel nacional y se fomentará la investigación y desarrollo tecnológico. Se implementará una Atención Primaria de Salud nacional, asegurando servicios de calidad y prevención para todos, con equidad en la distribución de recursos. Se incrementará la investigación, formación y desarrollo tecnológico en salud. Además, se fortalecerá la gestión del sistema, promoviendo la eficiencia y transparencia, con un enfoque en resultados y rendimiento.
- El compromiso es asegurar un suministro constante y fiable de **medicamentos** en Panamá, eliminando trabas burocráticas y decisiones políticas cortoplacistas. Se modernizarán los sistemas de compra, almacenamiento y distribución, con personal competente y manteniendo inventarios disponibles. Se modificará la gestión pública del suministro, planificando y ejecutando abastecimiento eficiente a precios asequibles. Se facilitará el acceso a medicamentos de bajo costo mediante farmacias comunitarias, asegurando suministro para pacientes con necesidades especiales. Se revisarán las restricciones de prescripción, modernizando los sistemas de información y agilizando registros sanitarios. Se controlará el presupuesto, fortaleciendo una autoridad de medicamentos para garantizar seguridad y eficacia.
- **La estrategia educativa** del Movimiento Otro Camino en Panamá se centra en la mejora de la efectividad, calidad y cobertura de la educación, con especial atención a la equidad y los grupos vulnerables. Se propone renovar la infraestructura y los equipos, fortalecer la profesión docente y mejorar la comunicación entre participantes educativos. El acceso a Internet y las competencias digitales son clave, así como la expansión de la cobertura educativa y la retención de estudiantes, garantizando un sistema educativo de alta calidad para todos. El enfoque está en tres pilares: dignificar y capacitar a los docentes, colocar al estudiante en el centro de un currículo actualizado y fomentar la participación comunitaria. El plan se compromete a fomentar el desarrollo personal y comunitario, integrando a docentes, instituciones y la sociedad en el progreso educativo, enfocado en bienestar, paz, competitividad y equidad.
- El plan también incluye la mejora de la educación inicial, la formación docente y la gestión del Ministerio de Educación (MEDUCA), implementando programas de capacitación tecnológica a nivel nacional. Se enfocará en la evaluación y actualización pedagógica, estableciendo un sistema educativo basado en cadenas de valor con evaluaciones de rendimiento periódicas. Se hará hincapié en la salud mental de los estudiantes y docentes a lo largo del ciclo escolar, buscando una educación inclusiva y basada en méritos, y se

trabajaré en la mejora de la infraestructura y el equipamiento escolar. El objetivo es asegurar una educación de calidad para todos, promoviendo el desarrollo personal y comunitario, y viendo la educación como un proyecto de país, no solo de un gobierno específico.

- Panamá requiere una reforma integral de su **sistema de pensiones** para crear un modelo sostenible, justo y solidario. El Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido (SEBD) enfrenta una crisis de liquidez, con un déficit proyectado de \$1,200 millones de balboas para 2024, lo que podría requerir un préstamo estatal. El Subsistema Mixto, aunque estable por ahora, presenta deficiencias que resultan en pensiones bajas y también requiere reformas. Es esencial adoptar mejores prácticas internacionales y establecer una evaluación anual de los sistemas de pensiones. Es crucial asegurar una pensión básica digna y universal, especialmente para la población vulnerable, mientras se protegen los derechos de los contribuyentes y se mantiene la sostenibilidad del sistema.
- La reforma se enfocará en principios de solidaridad, evitando que los ingresos bajos subsidien pensiones altas, y proporcionalidad, balanceando aportes y beneficios. El sistema seguirá siendo estatal, asegurando garantías sociales, y cualquier cambio se realizará no sin antes haber agotado soluciones alternativas y sostenibles. La reforma requiere un enfoque integral, participación de todos los actores, estudios técnicos exhaustivos y espacios de diálogo y participación ciudadana. La meta es construir un sistema de pensiones solidario, equitativo y sólido para todos los ciudadanos panameños.
- El plan de MOCA para el **deporte** en Panamá incluye una Estrategia Nacional centrada en inclusividad, equidad, sostenibilidad y eficiencia. Se creará una mesa de trabajo y comisión para el Plan Nacional del Deporte, con énfasis en la transparencia y equidad administrativa. El deporte será elevado a nivel constitucional, limitando la participación de funcionarios públicos en juntas directivas y reconociendo la profesión deportiva. Habrá presupuestos equitativos y transparentes, mejoras en la infraestructura deportiva, y fomento de la inclusión y participación ciudadana, especialmente de mujeres. La gestión deportiva buscará promover la buena gobernanza y estilos de vida saludables. En cuanto a la cultura, se fortalecerá y promoverá la cultura en Panamá, impulsando la economía naranja, desarrollando un sistema de estadísticas y fomentando la participación del sector privado.
- El plan para **reducir las brechas sociales** en Panamá implica fortalecer programas, instituciones y la coordinación interinstitucional para promover derechos humanos e inclusión, enfocándose en grupos vulnerables y minoritarios. Se busca sensibilizar a la sociedad, fomentar liderazgo y empoderamiento económico, especialmente de mujeres y jóvenes, y mejorar la vida de los mayores y discapacitados.
- MOCA se enfoca en invertir en la **población joven** de Panamá, aprovechando el bono demográfico que termina en 2025, buscando empoderar a los jóvenes, promoviendo su participación activa en asuntos nacionales. Su plan incluye un programa de inserción laboral acelerada, destacando la formación en habilidades digitales, pasantías, educación vocacional y apoyo a emprendedores jóvenes, especialmente mujeres. Además, se promoverán oportunidades rurales en agricultura, facilitarán el acceso a créditos, y crearán la Tarjeta Joven para descuentos culturales y deportivos. La prevención de la violencia mediante actividades culturales y deportivas también es una prioridad en colaboración con los municipios.

- MOCA se centra en mejorar la calidad de vida de la **población adulta mayor**, fortaleciendo los servicios de salud y creando el Bono Salud para medicamentos. También ampliarán la disponibilidad y evaluarán la eficiencia de los hogares de corta y larga estancia. El subsidio "120 a los 65" se revisará para llegar a quienes lo necesiten realmente.
- Para la **infancia y la adolescencia**, se expandirán los Centros de Atención Integral Primaria de la Infancia [CAIPIS] y se fortalecerá el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia [SENNIAF]. También se implementará un Programa Puente para Adolescentes y una Campaña Nacional contra el abuso infantil.
- MOCA se enfoca en reducir las **brechas de género** y abordar la violencia contra mujeres y niños en Panamá. Se fortalecerán capacidades locales, promoverá la igualdad de género y se basará en datos concretos. Además, se revisarán los programas de subsidios y se crearán alianzas estratégicas y políticas públicas para el bienestar y la dignidad de la población. El enfoque incluye el fortalecimiento del Ministerio de la Mujer, la implementación de leyes de igualdad, líneas de auxilio y albergues temporales, capacitación para una Policía de la Mujer y la promoción del empleo y emprendimiento de las mujeres.
- El objetivo es lograr una sociedad más justa y segura para todos. Se revisarán programas sociales para **mayor inclusividad**, se abordará la desigualdad y violencia y se actualizarán normativas para personas con discapacidad. Se priorizará la inversión en territorios aislados y se garantizará una mayor presencia institucional en áreas remotas.
- La **propuesta integral para los pueblos indígenas** en Panamá abarca salud, educación e infraestructura. Se asignará un presupuesto adecuado y se colaborará con diversos actores. Se establecerán comités de supervisión. En salud, se modernizarán instalaciones, aumentará la capacidad, y se dotarán con equipos actualizados. Se construirán nuevas instalaciones, incluyendo clínicas en zonas remotas. En el acceso al agua potable, se invertirá en infraestructura hídrica y se promoverá la concienciación. Se impulsará la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con atención a la salud mental y grupos vulnerables. La educación bilingüe intercultural y la mejora de infraestructuras educativas son prioridades. Se construirán puentes, carreteras, sistemas de agua y acueductos para mejorar la accesibilidad y la calidad de vida en las comunidades indígenas.
- La propuesta de MOCA para la **población afropanameña** incluye fortalecimiento institucional, inclusión económica, acceso igualitario a salud y educación, apoyo al movimiento social afro, preservación cultural y sostenibilidad territorial.
- MOCA promueve acciones para **asegurar los derechos de personas con discapacidad** en Panamá, enfocándose en la no discriminación y la participación plena. Esto se traduce en acceso equitativo a educación, empleo, salud, y más transporte y espacios accesibles. Se busca eliminar la discriminación en todos los sectores, asegurando accesibilidad universal en servicios e infraestructuras conforme a la Ley 15 de 2016, y promover oportunidades de vida independiente. Se incentivará el teletrabajo, como se establece en la Ley 126 de 2020, y la innovación para la inclusión económica. Además, se propone mejorar los servicios de salud con una cobertura territorial progresiva y un sistema nacional de habilitación y rehabilitación.

- En el ámbito de la **cultura**, Otro Camino planea aumentar el presupuesto del Ministerio de Cultura al 1% del presupuesto estatal, ejecutar el marco normativo existente, profesionalizar el servicio institucional, proteger los derechos de los artistas y trabajadores del arte, descentralizar los servicios culturales, promover la gestión interinstitucional y la generación de datos y gobierno abiertos.
- El plan de MOCA se centra en crear un Panamá más sostenible y consciente del **medio ambiente**. El plan MOCA busca abordar estos desafíos de manera integral, involucrando a todas las entidades y la sociedad civil para lograr un Panamá más equitativo, sostenible y próspero en el año 2030.
- En la **protección del ambiente**, Panamá se enfocará en ser un modelo de desarrollo sostenible, priorizando el cumplimiento de la normativa, protección y conservación de los recursos naturales y la participación de actores y la sociedad civil. El plan de gobierno de MOCA en Panamá se enfoca en la protección del ambiente, con metas ambiciosas para 2030. Busca convertirse en un modelo de desarrollo sostenible, promoviendo el cumplimiento de normativas y la conservación de recursos naturales, con participación ciudadana. Se fortalecerá la capacidad de verificación, la conservación del agua y cuencas, y se establecerá un consenso nacional sobre ordenamiento territorial. Se diversificarán las fuentes de energía limpia y se abordará el cambio climático.
- En cuanto a la **educación ambiental**, se reforzará en todos los niveles educativos para crear conciencia sobre la importancia de proteger el medio ambiente. Se cumplirán los compromisos del Acuerdo de París, incluyendo inventarios de gases de efecto invernadero y estrategias de adaptación. Se promoverá la recuperación forestal y se establecerá una entidad reguladora para la limpieza de aguas. La fauna y la matriz de energía limpia también serán protegidas.
- Se cumplirá escrupulosamente con el código ambiental y la **ley de moratoria de minería metálica** de 2023, fruto de la lucha del pueblo por la protección de la soberanía y de la sostenibilidad ambiental.
- El **suministro de agua en Panamá** enfrenta desafíos debido al crecimiento poblacional y cambio climático. MOCA buscará mejorar el acceso al agua potable y sostenibilidad de los recursos hídricos. Se revisará el marco legal, se enfocará en el sector agropecuario, promoverá la educación ambiental y un Plan Nacional de Siembra y Cosecha de Agua. Las metas incluyen alcanzar el 100% de cobertura de agua de calidad, modernizar leyes, desarrollar infraestructura hídrica y promover un uso responsable del agua. Esta estrategia busca garantizar el acceso sostenido al agua y su uso en sectores clave en Panamá.
- Una de las iniciativas centrales es la **construcción de una planta potabilizadora en la cuenca del río Bayano** para abastecer a la región este de Panamá, beneficiando a una gran parte de la población actualmente atendida por plantas que utilizan agua cruda de sistemas lacustres y otras fuentes con capacidad limitada. Este proyecto busca aumentar la cobertura de servicios de agua y saneamiento, garantizar el cumplimiento de normativas ambientales y eliminar desigualdades en el acceso al agua.
- MOCA también promoverá un **uso responsable del recurso hídrico**, gestionando eficazmente la distribución y respondiendo a la creciente demanda. Además, se

compromete a desarrollar nuevas reservas de agua en ríos prioritarios como el río Indio, Santa María y La Villa, con un enfoque en la importancia social, económica y ambiental.

- En comunidades rurales, se mejorarán los servicios de suministro de agua y saneamiento, implementando tecnología de bajo costo, fortaleciendo la gestión comunitaria y fomentando la participación local en la gestión de microcuencas abastecedoras de agua. Esto garantizará una mejor calidad de agua para las poblaciones rurales y promoverá la sostenibilidad de estos servicios.
- MOCA se enfoca en **mejorar la gestión de residuos** en Panamá con metas claras, como el cierre de vertederos no controlados para 2029 y la recolección selectiva en todo el país antes de 2032. El plan busca convertir los residuos en una fuente de ingresos mediante una economía circular y promover la participación del sector privado. La educación ambiental y la participación ciudadana son fundamentales, al igual que la cooperación entre municipios y la inclusión de grupos vulnerables. MOCA aspira a una gestión integral y sostenible de residuos con la participación de toda la sociedad para proteger el medio ambiente.

¿Cómo llegaremos?

Las áreas de acción que abarca el pilar de **Bienestar Social e Inclusión** del Plan MOCA son:

1. Salud pública
 - 1.1. Organización del sistema de salud
 - 1.2. Acceso a medicamentos
2. Educación
3. Seguridad social
4. Deportes y recreación
5. Política social
6. Arte y cultura
7. Protección del medio ambiente
 - 7.1 Políticas ambientales
 - 7.2 Mejoramiento del Suministro de Agua Potable en Panamá
 - 7.3 Manejo de desechos y saneamiento ambiental

Tema 1. Salud Pública

Tema 1.1. Organización del Sistema de Salud

En resumen, nuestro enfoque en el sector de salud se basa en reducir los tiempos de espera, mejorar el acceso a los servicios de salud, garantizar el acceso a servicios de atención primaria y salud preventiva, fortalecer la formación e investigación en salud, modernizar la gestión y administración del sistema de salud, y actualizar el marco legal e institucional. Todo ello con el objetivo de reconocer como prioridad de Estado los problemas de salud en Panamá y así proporcionar una atención de calidad y equitativa a todos los Panameños.

REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA

El compromiso principal de nuestra estrategia es reducir los tiempos de espera en los servicios de salud, abordando las demoras y restricciones que afectan el acceso a la atención médica. Para lograrlo, implementaremos varias medidas:

- *Identificación de causas de demoras:* Llevaremos a cabo un programa de navegación de pacientes para detectar las razones detrás de las demoras en la atención médica y tomar medidas para abordarlas.
- *Apertura de servicios de salud:* Procederemos a abrir servicios de farmacias, centros de salud y cirugía ambulatoria, extendiendo el uso de quirófanos en horarios adecuados.
- *Uso intensivo de tecnología:* Promoveremos la utilización de tecnología de la información y la gestión de procesos para agilizar la atención médica. Iniciaremos el proceso de hacer complementarios los sistemas informáticos del Ministerio de Salud (MINSA) y la Caja de Seguro Social (CSS) para una mejor coordinación.
- *Atención primaria fortalecida:* Priorizaremos el desarrollo del médico de cabecera en la atención primaria de salud para una atención más eficiente y efectiva.
- *Estándares internacionales y centros de diagnóstico:* Estableceremos estándares internacionales de desempeño en las áreas quirúrgicas y crearemos centros de diagnóstico públicos independientes con equipamiento y mantenimiento autónomo.

FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD

- Desarrollar un plan nacional de inversión en Infraestructura y equipamiento incluyendo la del cáncer, centros diagnósticos y diálisis.
- Abordar la reorganización de la red de salud del MINSA y la CSS para que sean complementarias, asignar roles y rutas en un nuevo sistema de referencia regional, completar infraestructuras inconclusas, abrir establecimientos cerrados, revisar la dotación de personal y redistribuir recursos humanos.
- Racionalizar la disponibilidad de la atención especializada, con acreditación de hospitales y enfoque en especialidades básicas y subespecialidades.
- Fortalecer la educación continua para el personal de salud a través de docencia, seminarios, congresos y diplomados.
- Implementar un programa de atención terciaria que incluye hogares-día para discapacitados y adultos mayores, mejorando la oferta de servicios y creando un sistema de acreditación de instalaciones.

ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Trabajaremos para que toda la población tenga acceso a servicios de atención primaria y preventivos efectivos y de calidad, mediante:

- Fortalecimiento de la Atención Primaria y promoción de la salud, incluyendo la creación de equipos de salud comunitaria y el fortalecimiento del Sistema de Atención Domiciliar.
- Promoción de la salud de manera eficiente, dotando de recursos humanos básicos de salud y equipos de diagnóstico y tratamiento en cada área.
- Actualizaremos el perfil epidemiológico y el análisis de la situación de salud de toda la población nacional a fin de estimar la demanda de servicios y proporcionar las soluciones que dicha demanda establezca.
- Promoveremos la atención virtual/telemedicina y la digitalización de la información en salud de toda la población residente en la República.
- Crearemos una identificación universal digital de salud para facilitar el acceso a medicamentos, citas, procedimientos y atención especializada.

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL

- Partiendo del principio de que invertir en la Salud Mental es una de las mejores y más necesarias inversiones para realizar en el futuro inmediato, impulsaremos el acceso universal a servicios de salud mental para toda la población. Para lograr esto,
 - Estableceremos un Centro Nacional interdisciplinario de Telemedicina para la atención integral de salud mental, con intervenciones interinstitucionales.
 - Programaremos un curso de educación continua para capacitar a médicos y enfermeras respecto a la atención de la salud mental.
 - Trabajaremos para que todos los establecimientos de salud cuenten con personal calificado en salud mental.

ESTABLECER UN PROGRAMA NACIONAL E INTEGRAL DE CONTROL DEL CÁNCER

Se priorizará el acceso y atención al cáncer en Panamá, promoviendo prevención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos con un sistema coordinado y accesible para todos.

- Programa Nacional de Control del Cáncer [PNCC]
 - Se establece el PNCC, bajo la rectoría del MINSA, como entidad política y técnica para coordinar políticas de salud sobre el cáncer. No prestará servicios, sino supervisará, coordinará acciones y promoverá una tarjeta electrónica para pacientes, además de colaborar con el ION y otros centros.
- Plan Nacional de Atención Integral para el Control del Cáncer [PNAICC]
 - Se crea el PNAICC como un programa estatal en la red pública de salud, con seguimiento y metas, mejora del registro de cáncer y auditorías bianuales de progreso por el PNCC.

- Organización de la Prestación del PNAICC
 - Todos los centros de salud brindarán educación y prevención del cáncer, con definición de cobertura por región. Se usará telemedicina para monitoreo y diagnóstico.
- **El Instituto Oncológico Nacional ION será el centro nacional de tratamiento especializado y referencia, con una red nacional de centros de atención oncológica**
 - Con base en un plan integral a largo plazo que contemple la demanda futura, se financiará y apoyará la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones modernas del ION en la Ciudad de Panamá. Además, se establecerán Centros Oncológicos Regionales en Chiriquí, Veraguas y Panamá Oeste y se garantizará transporte gratuito o subsidiado para pacientes de áreas remotas.
- Formación, Capacitación y Dotación de RRHH
 - Se implementará un programa de formación para personal oncológico, redistribución de recursos de la CSS, creación de plazas para especialistas en oncología, educación sobre cáncer y gestión centralizada de suministros por el ION.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD E INVESTIGACIÓN

- Haremos un diagnóstico del déficit de profesionales de la salud que necesitamos, para incentivar y promover su formación, dentro o fuera del país, en el menor tiempo posible.
- Fortaleceremos la formación y capacitación en salud, incentivando la investigación y desarrollo tecnológico.
- Establecer un Sistema Nacional de Estadísticas en Salud, y la promover la formación de profesionales en biología computacional, bioestadísticas y demografía.
- Se asignará un presupuesto adecuado, promoveremos núcleos de investigación en hospitales regionales, implementaremos un programa de formación en investigación, y coordinaremos con instituciones como Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, SENACYT y universidades para impulsar la investigación biomédica, epidemiológica y en ciencias sociales de la salud.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

Se modernizará la organización y gestión del sistema de salud, revisando funciones en el MINSA y la CSS:

- Transitando hacia la unificación ordenada del financiamiento y la gestión bajo una cabeza institucional, que nos lleve progresivamente hacia un modelo unificado en toda la red de salud.
- Aplicando un modelo de gestión basada en resultados para abordar todas las necesidades de salud.
- Estableciendo la carrera sanitaria y despolitizando la administración de salud.
- Mejorando la planificación de recursos humanos en salud.
- Priorizando la expansión de la infraestructura de salud primaria.
- Implementando una estrategia innovadora de simplificación, responsabilidad, entrenamiento y subcontratación para una atención eficiente y económica.

MODERNIZAR EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD

Se modernizará el marco legal e institucional del sector público de salud, actualizando el código sanitario y regulaciones de recursos humanos. Esto incluye:

- Transitar hacia un sistema de salud integrado con funciones claras para evitar duplicaciones y confrontaciones.
- Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud.
- Avanzar hacia la designación de una sola institución [CSS o MINSAL] para proveer y brindar servicios de salud a toda la población por igual.
- Promover la participación ciudadana y la veeduría en los programas de salud.
- Mejorar programas de promoción de la salud y educación sanitaria.
- Capacitar continuamente al personal administrativo y de salud.
- Reforzar la capacidad para gestionar desastres y emergencias en salud.
- Fortalecer la evaluación de calidad, seguridad y accesibilidad de los servicios de salud en tiempo real.
- Mejorar relaciones con organismos internacionales, gremios, sociedad civil y universidades.
- Supervisar actos públicos y cumplir con normas de transparencia.
- Crear una cuadrícula universal para seguimiento médico, con aprobación del paciente, mediante huella o cédula.

Tema 1.2. Acceso a Medicamentos

Se busca mejorar la gestión del suministro de medicamentos en Panamá, asegurando un abastecimiento adecuado y promoviendo el uso responsable. Se propone racionalizar las compras públicas y modernizar las regulaciones de adquisición y dispensación. El plan incluye combatir el oligopolio de distribuidores que causa desabastecimiento y altos costos, con el fin de establecer un sistema más eficiente y económico que beneficie a la población.

RACIONALIZAR EL PROCESO DE COMPRA DE MEDICAMENTOS EN EL SECTOR PÚBLICO

- Se decretará un estado de emergencia por desabastecimiento y modernización de los sistemas de suministro de medicamentos. Exigiremos al MINSAL/CSS un informe detallado sobre la situación y medidas a tomar, manteniendo esta solicitud de manera continua.

- Articularemos la negociación conjunta MINSA-CSS para la compra de medicamentos y optimizaremos las plataformas de compra, asegurando la compatibilidad de la información entre ambas instituciones.
- Gestionaremos la importación de medicamentos a través de proveedores nacionales e internacionales y organismos internacionales. para romper el oligopolio y aumentar la competencia.

ESTABLECER UN MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN PÚBLICA DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

- El plan para mejorar la gestión del suministro de medicamentos en Panamá se enfoca en la incorporación de tecnología y la contratación de personal técnico y gerencial calificado con protección ante presiones políticas.
- Se mejorará la infraestructura de distribución de medicamentos, asegurando almacenamiento óptimo y la promoción del uso adecuado de medicamentos, incluyendo los genéricos.
- La estrategia incluye la creación de una lista nacional de medicamentos, la eliminación de restricciones en la prescripción y se agilizará la aprobación de nuevos tratamientos y la actualización del listado oficial de medicamentos.
- Se propone la extensión de horarios en farmacias comunitarias y se impulsará el apoyo a la industria farmacéutica nacional.
- Esto también contempla la compra urgente de fármacos para enfermedades graves y la revisión periódica de los listados de medicamentos para incluir tratamientos innovadores y necesarios, reduciendo los retrasos causados por trámites burocráticos.

MODERNIZAR LA REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS

- Se planea reglamentar la nueva ley de medicamentos en Panamá para agilizar el registro sanitario con procedimientos abreviados y facilitar la introducción de medicamentos alternativos y huérfanos.
- Se creará una Autoridad Nacional de Medicamentos autónoma, certificada por la OPS/OMS, que fortalecerá el laboratorio de análisis de medicamentos y los equipos de farmacovigilancia.
- Esto acelerará la regulación, asegurará la calidad y eficacia de los medicamentos y establecerá una lista nacional única para el sector público, mejorando la prescripción médica.
- Además, se regulará un Observatorio Nacional de Medicamentos que usará tecnología para monitorear la comercialización y proporcionar información a los consumidores, garantizando la seguridad, eficacia y buenas prácticas en el ámbito farmacéutico.

Tema 2. Educación

El Movimiento Otro Camino (MOCA) propone diversas acciones para mejorar la educación en Panamá, abarcando diferentes temas clave:

FORTALECIMIENTO CONTÍNUO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DEL DOCENTE EN PANAMÁ.

- Se implementará una evaluación docente mediante mecanismos científicos para identificar necesidades de capacitación basadas en desempeño y habilidades.
- Una mesa de revisión curricular, incluyendo múltiples grupos interesados, revisará los currículos para garantizar su alineación con las necesidades del país.
- Se actualizarán metodologías pedagógicas, promoviendo la educación continua y las asociaciones con escuelas laboratorio y organizaciones internacionales.
- Reforzar de manera permanente, mediante capacitaciones, las competencias docentes:
 - Se priorizará el bienestar emocional, salud mental y competencias profesionales y académicas de los educadores.³
- Habrá capacitaciones especializadas para profesores de colegios técnicos y formación tecnológica para todos los docentes.
- Mediante la colaboración con universidades panameñas se reforzarán los planes de estudio de educación, y se reconocerá la innovación docente en colaboración con el sector privado y organismos internacionales.
- La educación inclusiva se actualizará y expandirá a nivel nacional, y se evaluarán los programas de enseñanza de español e inglés.

CARRERA DEL DOCENTE: COMPROMISO CON LA ACTUALIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DEL DOCENTE

- La Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena evolucionará hacia una universidad pedagógica con el apoyo de instituciones educativas nacionales e internacionales, enfocada en enriquecer la formación de educadores y profesionales afines. Esto se alinearán estrechamente con las demandas del sistema educativo de Panamá y las necesidades prácticas de enseñanza.
- La formación docente será integral, cubriendo aspectos teóricos, emocionales y prácticos, siguiendo las mejores prácticas y estándares globales, y aprovechando efectivamente los formatos presenciales y digitales.
- Para mejorar la calidad docente, se introducirán programas de perfeccionamiento y se supervisará de cerca la evaluación y el desempeño.

- También se asegurará la aplicación efectiva de la Carrera Docente, supervisando la gestión de recursos humanos en MEDUCA para garantizar procesos administrativos eficientes, como nombramientos y compensaciones.
- Se dará prioridad a los nombramientos en zonas residenciales que beneficien el bienestar del docente y se respetará el Decreto Ejecutivo 155 del 27 de marzo de 2014 sobre la carrera docente.
- Además, se fomentará la transparencia en los concursos de vacantes y se valorará el acceso de los docentes a servicios de atención médica y apoyo emocional especializados.

FORTALECER LOS INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES

- La adopción de métodos de enseñanza práctica y la evaluación constante del desempeño institucional son esenciales para garantizar una educación superior de calidad y relevante.
- Para mejorar la educación superior, se asignará un presupuesto adecuado que permita contar con profesores calificados, instalaciones modernas y laboratorios de vanguardia.
- Se realizarán evaluaciones regulares del mercado laboral para crear programas dinámicos que se ajusten a las habilidades en demanda.
- Se establecerán relaciones efectivas con empleadores para mantener actualizados los planes de estudio y certificaciones de competencias es crucial.
- Se fomentará la inversión privada en desarrollo de habilidades mediante asociaciones público-privadas y proporcionar becas basadas en ingresos para reducir las barreras de entrada.

PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- Se busca ampliar la cobertura de la educación desde temprana edad, brindando estimulación temprana a los niños. Se reforzarán programas de nivelación en lectura y escritura para niños de 6 a 10 años, y se promoverá la participación de los padres en la educación a través de la Escuela de Padres.
- Se actualizará la ley de Educación Inclusiva para garantizar el acceso y participación de todos los estudiantes en el sistema educativo. Se implementará el Programa Educativo Individual (PEI) para estudiantes con necesidades especiales y se asignarán recursos para la educación inclusiva a través del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.

-
1. ³Bienestar emocional y salud mental de los docentes
 2. Habilidades en lógica, razonamiento y resolución de problemas
 3. Habilidades interpersonal
 4. Habilidades numéricas
 5. Competencias literarias
 6. Deseos de aprender
 7. Motivación para enseñar
 8. Habilidades académicas
 9. Habilidades de comunicación

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GERENCIAL DEL MEDUCA

- El Ministerio de Educación de Panamá se compromete a reforzar su estructura interna para asegurar una educación integral y eficaz, apoyada por un equipo administrativo y operativo de alta competencia.
- Se implementará un sistema de gestión que promueva la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- Se revisarán y mejorarán los procesos administrativos con una metodología de mejora continua y se evaluará el desempeño institucional para instaurar un sistema de mérito robusto.
- Además, se modernizará el sistema digital para optimizar la gestión de la información, y se automatizarán todos los procesos administrativos para mejorar la gestión institucional.
- Para el personal administrativo del Ministerio, se asegurará la transparencia y estabilidad laboral respetando méritos y competencias.
- Se actualizarán y definirán claramente los perfiles de funciones, incluyendo métricas y habilidades interpersonales relevantes.
- Se implementará un plan de desarrollo individual y se evaluará al personal con métodos científicos, buscando la mejora continua en el desempeño.

DISEÑO DE UNA CURRÍCULA ACTUALIZADA:

- Se revisará y actualizará la oferta de formación académica con enfoque científico, profesional, técnico y humanístico. Se fortalecerá la formación cívica y ciudadana y se promoverá la participación del sector productivo en los currículos.
- El compromiso con la actualización curricular en Panamá incluye la creación de mesas de trabajo para diagnosticar y mejorar las propuestas curriculares actuales.
- Se revisará el contenido de la Educación Inclusiva para dotar al docente de recursos y conocimientos necesarios.
- Se reforzarán los Gabinetes psicopedagógicos y emocionales con profesionales multidisciplinares.
- Se evaluará la implementación del sistema de bimestres y recesos estudiantiles. Habrá impulso a programas culturales, tecnológicos y deportivos extracurriculares.
- Se desarrollará un sistema de gestión del talento estudiantil en ciencias, tecnología, artes y música desde la infancia y se alineará MEDUCA con el Ministerio de Desarrollo Social para actualizar el currículo desde la primera infancia, priorizando la escolarización temprana.

- Las mesas colaborativas con la empresa privada y organismos internacionales analizarán y actualizarán el currículo, especialmente en colegios técnicos, para equipar a los estudiantes con conocimientos y habilidades relevantes.
- Se ampliará el currículo de bachillerato para fortalecer habilidades emprendedoras y conductuales, seguridad ocupacional y conocimiento tecnológico.
- Se impulsarán temas transversales como STEAM desde la educación inicial, revisarán la enseñanza de lenguas originarias, incorporarán la protección del medio ambiente y materias como agricultura y educación cívica.
- Además, se evaluarán y adaptarán programas para contrarrestar la deserción escolar, en particular la relacionada con la pandemia.

PRIORIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:

- Con una adecuada planificación, la mayoría de las escuelas y colegios del país podrán iniciar clases con las instalaciones en condiciones físicas adecuadas.
- MEDUCA potenciará el Centro de Operación Nacional de Escuelas para gestionar la infraestructura educativa, contando con apoyo intersectorial para la ejecución de reparaciones y nuevos proyectos.
- Se enfocará en un plan integral para mejorar las instalaciones educativas, abarcando desde el mantenimiento hasta la construcción ecológica en colaboración con universidades.
- Se establecerán comedores escolares, con atención especial en regiones vulnerables.
- Se prevé intervenir más de 3,000 escuelas anualmente, destinando una inversión de \$500 millones para infraestructura, materiales y mobiliario.
- Se crearán equipos interdisciplinarios para evaluar proyectos educativos que incluyan internados y la adaptación de escuelas a las necesidades comunitarias.
- Además, se fomentará la sostenibilidad mediante proyectos de construcción que integren energías renovables.
- El compromiso también abarca la expansión de infraestructuras existentes, promoviendo jornadas extendidas y reforzando los laboratorios de ciencias y artes, todo en pro de un aprendizaje más eficiente y sostenible.

IMPULSO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y INSTITUIR EXÁMENES ESTANDARIZADOS DE SALIDA

- Establecer ICEO, una unidad de coordinación del Programa de Impulso de la Calidad de la Educación Pública, en el entorno del sistema constituido por las Direcciones Regionales de MEDUCA, los Consejos Escolares y la incorporación de acudientes con poder de decisión en asuntos escolares.

- Se propone implementar exámenes estandarizados en tercer, sexto, noveno y duodécimo grados para evaluar el desempeño estudiantil y los procesos pedagógicos.
- Se implementarán las normativas legales correspondientes, se establecerá un formato para la elaboración de las pruebas y se desarrollarán procesos de capacitación para el personal docente y de supervisión.

RESCATAR LOS JOVENES DESERTORES DE LA PANDEMIA

- Para facilitar la transición a entornos escolares, se propone ofrecer opciones de tiempo parcial y créditos condensados.
- También se busca cerrar brechas de aprendizaje con planes de re-inserción mejorados.
- Se pretende mejorar la salud mental mediante asesoramiento y grupos de apoyo, incluyendo Clínicas de Salud Mental y Crecimiento Personal en escuelas.
- Además, se planea proporcionar computadoras e Internet a comunidades sin acceso y crear autobuses escolares móviles y centros de recursos para ellas.
- Se fortalecerán los programas de alimentación escolar en sus distintas modalidades, como una de las herramientas para prevenir la deserción escolar.

DESARROLLAR INSTALACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS

- Se promoverá sistemáticamente la creación de infraestructuras que promueva fuertemente la cultura y el deporte en todos nuestros estudiantes.
- Se contará con competencias regionales y nacionales en cultura y deporte.
- Se establecerán becas para estudiantes sobresalientes en cultura y deporte.
- Se vincularán actividades culturales y deportivas con toda la juventud.

CREAR EL INSTITUTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ROBÓTICA Y CIENCIA DE DATOS (INSTITUTO IRC)

- El Instituto IRC se enfocará en impulsar la innovación en Panamá a través de la inteligencia artificial, robótica y ciencia de datos, desarrollando tecnologías avanzadas con impacto económico y social.
- Se enfatizará en la educación de talentos a través de programas académicos y becas, y en la creación de infraestructuras tecnológicas avanzadas. Además, se ofrecerán programas de capacitación para empresarios y profesionales.
- El instituto promoverá la adopción ética de tecnologías emergentes y colaborará en la reforma de currículos educativos. Impulsará la competitividad nacional, apoyará “startups” tecnológicas y establecerá alianzas estratégicas para fortalecer la transferencia tecnológica y abordar desafíos sociales.

- El Instituto será un centro de conocimiento clave para el desarrollo tecnológico del país.

COLABORAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES, INTERNACIONALES Y ONGS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE EN PANAMÁ.

- El Ministerio de Educación de Panamá (MEDUCA) se enfocará en fortalecer el sistema educativo a través de una amplia colaboración con entidades gubernamentales y la implementación de programas y recursos que impacten positivamente el bienestar integral de los estudiantes.
- Se gestionarán becas para talentos destacados en ciencias, artes, cultura, innovación y para la formación docente, a través del Centro de Oportunidades Naranja.
- Una nueva Dirección Nacional se encargará de la coordinación con entidades que influyen en la salud física y mental de los estudiantes. Las colaboraciones incluirán:
 - Con el IFARHU para la gestión de becas,
 - Se eliminarán los auxilios económicos y se promoverán las becas por mérito, para los mejores estudiantes de cada plantel, así como para los que desarrollen proyectos innovadores y para alumnos sobresalientes en artes y deportes
 - Para mejorar la gestión del IFARHU, se enfocará en la transparencia, comunicación clara de objetivos, estándares de servicio y resultados.
 - Habrá supervisión, auditoría y rendición de cuentas, además de apoyo y desarrollo profesional para el personal.
 - También se impulsará una nueva ley que respalde estos cambios y principios.
 - Se incentivará a los mejores estudiantes, ofreciéndoles becas completas para formarse en educación, dando inicio a una nueva generación de docentes de excelencia.
 - Con el MIDA para asegurar la seguridad alimentaria y la integración de la educación agropecuaria
 - Con el MINSA para la salud preventiva en centros educativos y
 - Con el INAC para la promoción cultural y el desarrollo de las artes.
 - Con el Ministerio de Ambiente se trabajará en la creación de una cultura ambiental,
 - Con el SENACYT se impulsará el ecosistema de innovación escolar, y
 - Con PANDEPORTES se centrará en el desarrollo físico y emocional de los estudiantes.
 - MITRADEL/MIDES y el INADEH se alinearán para vincular la educación con el mercado laboral, promoviendo la educación dual y la formación técnica superior.
- Finalmente, el MEDUCA trabajará con el Sistema de Contrataciones Públicas para garantizar la transparencia y eficiencia en las adquisiciones y gestionar eficazmente los recursos.
- Además, se evaluará la posibilidad de expandir los CAIPIS para estimular el desarrollo temprano de los niños.

FOMENTAR EL APOYO INTERDISCIPLINARIO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL

- La colaboración de padres, empresas, ONGs y profesionales es vital para reforzar valores cívicos y morales, contribuyendo al éxito académico y socioemocional de los estudiantes, preparándolos para el mercado laboral y la economía nacional.

PADRES DE FAMILIA

- El compromiso con los padres de familia se centra en el desarrollo de programas que promuevan su participación en la educación de los hijos.
- Esto incluye guías de orientación para cada etapa del crecimiento, desde la primera infancia hasta la adolescencia, abarcando temas como la transición al entorno escolar, tutoría en casa, manejo de acoso escolar, y apoyo en la elección de estudios post-secundaria.
- Además, se promoverán programas de voluntariado en las escuelas para que los padres colaboren en actividades extracurriculares, de nutrición, salud preventiva y mantenimiento escolar, así como en eventos conmemorativos y festividades, fomentando así la integración comunitaria y el apoyo en la formación de sus hijos.

EMPRESA PRIVADA

- Se formarán equipos de trabajo con líderes de recursos humanos de empresas para crear pasantías que fomenten las habilidades de los estudiantes y sirvan como fuente de talento.
- Se diseñarán programas de tutoría como parte de la Responsabilidad Social Empresarial para beneficiar a hijos de empleados, y
- Se promoverán voluntariados en áreas académicas en colegios, apoyados por empresas *comprometidas con la educación nacional*.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Se conformarán equipos con comunicadores sociales para desarrollar campañas que promuevan valores y principios a través de varios medios.
- También se buscará mejorar la difusión de becas y programas de intercambio, y se crearán estrategias con influenciadores para que la educación sea vista como algo positivo entre los jóvenes.
- Se impulsará un portal para jóvenes con acceso a empleo, pasantías, cursos, becas y foros educativos, incluyendo apoyo académico en línea.

JUBILADOS

- Promover la participación de voluntarios para apoyar en tutorías estudiantiles en sus áreas de experticia.

Tema 3. Seguridad Social

- El sistema de pensiones de Panamá enfrenta problemas críticos en el corto, mediano y largo plazo, requiriendo una colaboración urgente entre sindicatos, empleadores, gobierno, la Junta Técnica Actuarial (JTA) y la OIT. Es esencial que estas partes se comprometan en una Sesión de Trabajo Permanente para analizar todas las proyecciones actuariales propuestas, buscando alcanzar un consenso nacional sobre las reformas necesarias. La transparencia y la comunicación de los resultados de estas proyecciones a la ciudadanía son cruciales.
- A corto plazo, el sistema enfrenta una crisis de liquidez inminente, especialmente en el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido (SEBD), con reservas agotándose en 2024 y un déficit proyectado de \$1,200 millones de balboas. Este déficit creciente ejerce una presión fiscal que podría requerir un préstamo estatal, ya sea local o internacional, para cubrir el pago de las pensiones en 2024 y 2025.
- Por otro lado, el Subsistema Mixto, aunque no enfrenta problemas de liquidez inmediatos debido a la ausencia de jubilados, acumula reservas para futuras pensiones masivas a mediados de la década de 2030. Sin embargo, presenta deficiencias en su diseño, resultando en pensiones bajas tras 20 años de cotización. Este sistema también necesita ser incluido en las reformas.
- Las reformas deben incorporar criterios de mejores prácticas internacionales, siguiendo las recomendaciones de la OIT que enfatizan principios como **universalidad, solidaridad, suficiencia de prestaciones y sostenibilidad financiera y económica, y proporcionalidad**, a fin de eliminar las injusticias de quienes aportan con poco y se jubilan con mucho. Además, es vital establecer un sistema anual de evaluación de los sistemas de pensiones que refleje indicadores claros de la gestión de los fondos de pensiones.

Las propuestas presentadas abordan diversos aspectos clave:

ESTABLECER UNA "PENSIÓN MÍNIMA"

- Para garantizar una pensión básica para los jubilados, se propone crear el **Fondo de Contribución Solidaria (FCS)**, financiado a través de los ingresos generales del Estado.
- Este fondo sería gestionado por expertos independientes para asegurar un manejo financiero adecuado.
- Se sugiere un filtro para determinar a quiénes se otorgaría esta pensión complementaria, brindándola solo a aquellos realmente necesitados y que no hayan acumulado fondos excesivos en otros componentes del sistema de pensiones.
- La supervisión a través de un regulador especializado sería crucial.
- Este enfoque reemplazaría el programa actual "120 a los 65" que se sufraga con el presupuesto del Estado, expandiendo la cobertura y los umbrales de pensión mínima vitalicia, y sería administrado por la Caja del Seguro Social.

REFORZAR EL AHORRO VOLUNTARIO EMPLEADO-EMPLEADOR

- La propuesta busca incentivar a empleados y empleadores a contribuir para mejorar las pensiones de los trabajadores.
- Esto es similar al ahorro adicional que los empleados públicos hacen a través del SIACAP y que, a diferencia de los ahorros de los cotizantes en la CSS, en el SIACAP si saben en todo momento cuanto tienen en sus cuentas y sus rendimientos.
- Es esencial que tanto el gobierno como el sector privado trabajen juntos en una campaña mediática para comunicar los beneficios de estas propuestas y fomentar el ahorro previsional.
- Además, se insta a fortalecer la Estrategia Nacional de Educación Financiera [ENEF] para promover la importancia del ahorro desde la infancia y a lo largo de la vida, con el objetivo de lograr resultados socioeconómicos positivos a largo plazo para el país.

MODIFICAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA CSS

- **Hay que poner orden en la administración de la CSS y obviamente en el manejo de las pensiones.**
- Se busca contar con profesionales competentes y una gestión eficiente de los fondos de pensiones.
- También se propone instaurar un régimen de gobierno corporativo para la gestión de la Caja del Seguro Social [CSS].
- **Esto debe formar parte de las reformas que incluyan una transformación de las operaciones de la CSS de acuerdo a los mejores estándares internacionales.**

INCORPORAR FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN PENSIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

- **Existe un claro conflicto de intereses cuando una institución que maneja miles de millones de balboas tiene dentro de sí todas las decisiones sin ningún ente que la regule.**
- **Las mejores prácticas internacionales en el manejo de las pensiones requieren de un regulador de pensiones.**
- **Inicialmente, y para no crear una institución nueva y sin experiencia,** la propuesta es que la Superintendencia de Bancos asuma la supervisión todas las entidades que administran fondos de pensiones, incluida la CSS.
- Esto requeriría capacitación especializada para los profesionales de la Superintendencia y una estructura de carrera basada en méritos.

SANCIONES EFICACES A LA EVASIÓN DE CUOTAS Y AL COBRO INDEBIDO DE CONTRIBUCIONES

- Para combatir la evasión y mejorar la eficacia de las sanciones, se sugiere establecer un mecanismo de denuncia ciudadana confidencial.
- Se propone considerar estos delitos como precedentes del Lavado de Activos y restringir las transacciones bancarias de empleadores con morosidad en los pagos a la CSS.

Tema 4. Deportes y Recreación

El deporte es una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los individuos y la sociedad en su conjunto. Por ello, es necesario establecer medidas para:

BUENA GOBERNANZA

- Se adoptarán las medidas necesarias para evitar conflictos de interés en las directivas de las organizaciones deportivas.
- Revisar y actualizar las normativas existentes, promover la transparencia y rendición de cuentas.
- Garantizar la competencia, integridad y ética de los funcionarios y dirigentes deportivos a través de acciones como la formación, capacitación y establecimiento de normas de conducta.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

- Se plantea un modelo de gestión y sostenibilidad que incluya un plan de mantenimiento y un sistema eficiente de gestión.
- Se propone la construcción de escuelas oficiales regionales secundarias de deportes, centros de entrenamiento deportivo especializados y el fomento de infraestructuras deportivas privadas, con incentivos para la inversión privada.

ACCESO AL DEPORTE PARA TODOS

- Se propone el desarrollo de programas y guías para gestores deportivos municipales y comunitarios.
- Se implementará programas de promoción de estilos de vida saludables, colaboración con organizaciones locales, y difusión de información sobre programas y actividades deportivas disponibles.

DEPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO

- El deporte escolar y universitario se fortalecerá a través de:
 - La construcción de escuelas oficiales regionales secundarias de deportes, programas de iniciación deportiva.
 - El aumento de las horas de educación física y programas de becas universitarias académicas/deportivas.

DEPORTE ADAPTADO E INCLUSIVO

- El deporte adaptado e inclusivo se promoverá mediante:
 - La formación de médicos, terapeutas y entrenadores especializados,
 - El suministro de implementos deportivos adaptados,
 - La adecuación de infraestructuras y
 - La promoción de la participación de personas con habilidades especiales.

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

- El deporte de alto rendimiento se impulsará a través de:
 - La construcción de centros de entrenamiento deportivo especializados,
 - La creación de una asociación de deporte de alto rendimiento,
 - Planes de preparación y entrenamiento
 - Programas de seguimiento y profesionales de las ciencias aplicadas del deporte.

Tema 5. Política Social

POLÍTICA SOCIAL FUERTE, QUE CONSTRUYE DESARROLLO

- Nuestra meta es establecer una **política social fuerte, efectiva y coherente**, respaldada por una sólida institucionalidad, y que beneficie a los grupos más vulnerables de la población.
- **Fortaleceremos la institucionalidad social**, tanto la que tiene responsabilidad de ejecución directa (Salud, Educación, Trabajo, MIDES, SENNIAF, MMUJER, SENADIS) como la de coordinación (Gabinete Social), reforzando la función y autonomía de la Secretaría Técnica del Gabinete Social.
- Fortaleceremos el Sistema Nacional de Estadísticas, de acuerdo a los mejores estándares internacionales.
- Modernizaremos la Ley de Descentralización incluyendo el Desarrollo Local como un elemento indispensable para dinamizar de manera sostenible los territorios. Promoveremos la generación de capacidades en los diferentes niveles locales, y una actuación coordinada entre las instituciones centrales y los niveles locales.
- Brindaremos capacitación y acompañamiento a los funcionarios locales y promoveremos la participación de todas las personas en los programas institucionales.

- Buscamos generar desarrollo y garantizar los derechos humanos de los pueblos originarios.

PROTECCIÓN SOCIAL FOCALIZADA Y EFICAZ

- Nuestra meta es **focalizar y fortalecer los programas de subsidios y transferencias monetarias** para que sean una **inversión social rentable**, contribuyendo a la autosuficiencia y la incorporación laboral de los beneficiarios.
- Expandiremos el Registro Único de Beneficiarios, con el objetivo de llegar a tener un sistema único que se actualizará periódicamente para determinar quiénes son las personas o las familias que, por su condición de vulnerabilidad, califican para recibir los subsidios del Estado.
- Estableceremos programas de acompañamiento social y verificaremos el cumplimiento de las condicionalidades.
- Además, aumentaremos las coberturas en programas para personas adultas mayores y personas con discapacidad.

ENVEJECIENDO ACTIVA Y DIGNAMENTE

- Nuestra meta es garantizar una **vida digna y atención integral para las personas adultas mayores** en todo el país.
- Mejoraremos la capacidad de los servicios de salud para atender de manera oportuna a las personas adultas mayores, incluyendo la creación del Bono Salud para medicamentos.
- Ampliaremos la disponibilidad y evaluaremos la eficiencia de los hogares de corta y larga estancia.
- Focalizaremos el subsidio "120 a los 65" para asegurar que llegue a las personas que realmente lo necesitan, mediante la revisión y ajuste de la legislación correspondiente.
- Impulsaremos un programa de Envejecimiento Activo y Digno, que incluirá la creación de centros de atención integral, voluntariado intergeneracional y programas de medios de vida para los adultos mayores.
- Aseguraremos que se establezca un registro efectivo de defunciones, integrado al sistema de emisión de cheques, que automáticamente suspenda el subsidio, a partir del mes siguiente al fallecimiento.

PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Nuestra meta es garantizar una atención integral a todos los niños y adolescentes en Panamá, asegurando su protección y desarrollo en familia, comunidad y escuela. Para lograrlo:

- Ampliaremos la cobertura de la red de Centros de Atención Integral Primaria de la Infancia [CAIPIS] a nivel nacional.

- Pondremos a funcionar a cabalidad e íntegramente el Instituto Especializado en Neuro Desarrollo Infantil (IENDI), lo que garantizará el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno de cualquier posible afección en nuestros infantes.
- Evaluaremos y fortaleceremos el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (SENNAIAF) y otras instituciones relevantes, corrigiendo la dispersión de esfuerzos y recursos.
- Implementaremos un Programa Puente para Adolescentes, que incluirá educación integral en sexualidad y servicios de salud amigables para prevenir el embarazo adolescente.
- Impulsaremos una Campaña Nacional para prevenir la violencia y el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades locales y estableciendo Comités Municipales de Prevención de Violencia.

JUVENTUD, ES OPORTUNIDAD

- Panamá tiene una importante población de jóvenes. Todavía contamos con un bono demográfico que finalizará en 2025. Por esta razón no tenemos tiempo que perder y debemos decidirnos a invertir en el desarrollo de esta población joven y darles todas las herramientas para que se conviertan en ciudadanos productivos y con capacidades para contribuir al desarrollo.
- MOCA garantizará las condiciones para que se desarrolle una juventud activa y beligerante, con amplia participación en los temas de interés nacional. Nuestros jóvenes deben sentirse valorados y respetados, y encontrar espacios idóneos para su participación.
- Nuestra meta es implementar un **programa de inserción laboral acelerada** para personas jóvenes, especialmente mujeres, a través de las siguientes acciones:
 - La estrategia aborda la mejora del mercado laboral y la situación de jóvenes y mujeres mediante varios puntos clave.
 - Se implementarán programas de formación en habilidades digitales y se ofrecerán pasantías y experiencia laboral en colaboración con instituciones y empresas.
 - Se ampliará la educación vocacional y superior de ciclo corto, y se establecerán programas efectivos de inserción laboral.
 - Se promoverán opciones educativas relacionadas con el mercado laboral y se apoyará la reincorporación de jóvenes que abandonaron la educación.
 - Se fortalecerá la participación y liderazgo juvenil, se expandirá el Servicio Público de Empleo y se respaldará el emprendimiento joven y rural.
 - También se generará oportunidades rentables para jóvenes en el sector rural en actividades agropecuarias y se abordará la reinserción de jóvenes en conflicto con la ley.
 - Se promoverá un programa de crédito para jóvenes rurales e indígenas, la creación de la Tarjeta Joven para descuentos en actividades deportivas y culturales, y un programa de vivienda joven asequible.
 - También se coordinarán programas de prevención de violencia a través de la cultura y el deporte en colaboración con los municipios.

PANAMÁ PROGRESA CUANDO PROGRESAN LAS PANAMEÑAS

Nuestra meta es reducir las brechas de género y abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en Panamá, a través de las siguientes acciones:

- Nuestro enfoque en el Ministerio de la Mujer se basa en una gestión transparente y eficiente, que garantice el cumplimiento del marco normativo existente, que promueva el empoderamiento económico de las mujeres y que gestione de manera efectiva el apoyo integral a sus emprendimientos. El Ministerio deberá fortalecer su presencia a nivel local con personal idóneo para asumir sus responsabilidades.
- Haremos cumplir a cabalidad la Ley 4 de Igualdad de Oportunidades, así como las otras normativas posteriores vinculadas al adelanto de las mujeres y a la prevención de las violencias de género.
- Estableceremos una línea de auxilio 24/7 y una red de albergues de acogida temporal para mujeres en riesgo, promoviendo su autonomía económica.
- También crearemos una unidad de Policía de la Mujer, para atender casos de violencia y prevenir la violencia de género.
- Desarrollaremos estrategias y políticas que promuevan la autonomía económica de las mujeres, ya sea a través de la empleabilidad o el emprendimiento, dándoles apoyo financiero y acompañamiento.
- Aplicaremos estrictamente las normas que buscan eliminar la brecha salarial aún existente.
- Promoveremos el desarrollo de una cultura no sexista, promoviendo la equidad y la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional, a lo largo de su ciclo de vida.
- Invitaremos a los medios de comunicación a ser parte activa de la promoción de una nueva cultura de igualdad.

Con estas medidas buscamos cerrar las brechas de género y promover una sociedad más justa y segura para todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.

PUEBLOS INDÍGENAS: DEUDA PENDIENTE

- Se propone un plan integral de desarrollo de sus territorios que aborda cuestiones de salud, educación e infraestructura pública en las comarcas y poblaciones rurales de pueblos originarios en Panamá.
- Trataremos de ir superando las causas que empujan a la población indígena a abandonar sus territorios, como son la falta de ingresos económicos, la falta de oportunidades educativas o de formación, y tener acceso a mejores servicios básicos.

- Promoveremos el desarrollo del ecoturismo, de la producción y mercadeo de la producción artesanal, de la actividad agroforestal, y un mejor desarrollo de la actividad agrícola y el mercadeo de sus productos.
- Impulsaremos un programa especial para niñas adolescentes indígenas para garantizar su permanencia en el sistema educativo y el desarrollo de habilidades para la vida.
- Estas acciones se llevarán a cabo mediante la asignación de un presupuesto adecuado y la colaboración con diferentes actores relevantes.
- Trasladaremos el Viceministerio de Asuntos Indígenas desde el Ministerio de Gobierno al Ministerio de Desarrollo Social y garantizaremos la presencia efectiva del Estado en las Comarcas.
- Se establecerán comités de supervisión y evaluación para monitorear el progreso y asegurar una implementación efectiva de las mejoras propuestas.
 - En salud, se busca **reducir las disparidades** en el acceso a la atención médica y mejorar los indicadores de salud de la comunidad.
 - Esto se logrará **modernizando las instalaciones de salud** existentes, aumentando la capacidad de atención y dotando a los centros de salud con equipos y tecnología actualizada. Además, se construirán nuevas instalaciones de salud, incluyendo clínicas en áreas remotas y centros especializados.
 - El **acceso a agua potable** segura es fundamental para prevenir enfermedades relacionadas con el agua. Se invertirá en infraestructura hídrica y se mejorarán los sistemas de distribución de agua existentes. Se promoverá la concienciación sobre la importancia del agua potable y la conservación.
 - La **promoción de la salud y la prevención de enfermedades** incluyen programas educativos sobre estilos de vida saludables, chequeos médicos periódicos y campañas de concienciación sobre enfermedades específicas como la diabetes.
 - Lugar relevante en la prestación de salud, lo tendrá la salud materna. Crearemos, en asocio con organizaciones de la sociedad civil, más Casas maternas para disminuir drásticamente la mortalidad materna e infantil, que sigue siendo la más elevada a nivel nacional.
 - Se prestará especial atención a **la salud mental** y el bienestar emocional, con la creación de programas de salud mental comunitarios, y para grupos vulnerables y se establecerán programas de asistencia financiera.
 - Se garantizará el acceso equitativo a la atención médica, con un enfoque de **atención primaria y comunitaria**, con énfasis en áreas rurales y remotas.
 - En educación, se propone el impulso a la Educación Bilingüe Intercultural que incluya valores indígenas y promueva la interculturalidad. Se mejorarán las infraestructuras educativas en las Comarcas y se construirán nuevas instalaciones.
 - En cuanto a **infraestructura pública**, se construirán puentes y carreteras para mejorar la accesibilidad en diversas regiones del país. También se instalarán sistemas de agua y acueductos para comunidades que lo necesiten, así como el mantenimiento de los pozos que sirven a las comunidades.

POBLACIÓN AFROPANAMEÑA

La propuesta programática de MOCA abarca diversas áreas para el desarrollo de la población afropanameña, e incluye la asignación presupuestaria para las siguientes acciones prioritarias:

- Fortalecimiento de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños
- Promoción de la inclusión económica
- Garantía de acceso no discriminatorio a salud y educación
- Apoyo al Movimiento Social Afro
- Preservación del patrimonio cultural afro
- Manejo sostenible de territorios ancestrales
- Prevención de enfermedades crónicas, y atención a poblaciones vulnerables como reclusos, migrantes y refugiados, reduciendo la discriminación racial.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS: “NO DEJAR A NADIE ATRÁS”

Para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en Panamá se tomarán medidas enfocadas en la no discriminación y la accesibilidad universal. Esto implica asignar presupuesto en el Plan Nacional de Accesibilidad y colaborar con entidades para la ejecución efectiva. Se formarán comités para supervisar el avance y se incluirá a las personas con discapacidad y sus familias en el proceso, a través de la sociedad civil y gobiernos locales, para asegurar una participación plena en áreas como educación, empleo y salud.

Institucionalidad

- **CONADIS:** Fortalecer Oficinas de Oportunidades e inclusión, asegurando fondos y presencia local, con monitoreo técnico para implementar políticas de discapacidad nacionales.
- **SENADIS:** Mejora del equipo de SENADIS y aliados con formación especializada, revisión y expansión de programas, y optimización de la certificación de discapacidad a nivel local.

Participación e Incidencia del Movimiento Asociativo

- Potenciación de organizaciones civiles para influir y participar activamente.
- Creación de un Fondo Nacional para proyectos de discapacidad gestionados por la sociedad civil.
- Formación de comités de accesibilidad en municipios.
- Apoyo en informes de derechos de discapacidad.

Accesibilidad Universal con Diseño Universal Para Todos y Todas

- Se propone una revisión exhaustiva del marco normativo-técnico para desarrollar reglamentaciones y guías detalladas en accesibilidad universal, integrándolas en los pliegos de cargos de infraestructuras y servicios públicos.
- Se realizarán auditorías para verificar la accesibilidad en infraestructuras y servicios, creando un plan de acción con presupuesto para el quinquenio, comenzando por sectores clave como salud y educación.
- La accesibilidad universal se incluirá en nuevas infraestructuras públicas, y se asignarán recursos para adaptar la flota de MiBus a la ley de movilidad eléctrica.
- La modernización de la comunicación e información pública integrará accesibilidad universal, aprovechando tecnología e innovación y reforzando los servicios de interpretación mediante capacitación en las oficinas de oportunidades.
- Se elaborará un plan de accesibilidad para espacios públicos y privados, asegurando la colaboración con la empresa privada y expertos en accesibilidad.
- A nivel comunitario, se diseñarán planes con gobiernos locales y sociedad civil, fortaleciendo la participación ciudadana en inversiones comunitarias, con proyectos diseñados, presupuestados e implementados en consulta con personas con discapacidad.

Empleo y Economía

- Se reforzará FAMIEMPRESA y se integrará la inclusión en programas de capital semilla, promoviendo el emprendimiento entre personas con discapacidad y sus familias.
- Se incentivará la ley de teletrabajo y se impulsará el turismo accesible como ingreso económico, asegurando la participación empresarial y cumplimiento del cupo laboral del 2%.
- Se desarrollarán manuales de accesibilidad laboral.

Cultura, Deporte y Recreación

- Creación de un fondo para la creatividad y cultura de personas con discapacidad.
- Promoción del deporte adaptado con apoyo de ONGs, universidades y organismos internacionales.
- Aseguramiento del acceso universal a infraestructuras deportivas y espacios públicos.

Educación

- Se impulsará la inclusión en el ITSE, con escuelas innovadoras accesibles para personas con discapacidad.
- Educación inclusiva efectiva con capacitación docente.
- Becas para formación académica y refuerzo de habilidades docentes para la equiparación de oportunidades educativas.

Salud, Rehabilitación y Habilitación

- Mejora de controles prenatales, prevención de enfermedades transmisibles y accidentes laborales.
- Ampliación del Tamizaje Neonatal y capacitación médica para diagnóstico temprano.
- Activación del IENDI y creación de un Sistema Nacional de Rehabilitación con mayor cobertura y mejores instalaciones.

Tema 6. Arte y Cultura

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOSTENIBLE

El objetivo es fortalecer el Ministerio de Cultura de Panamá como líder en cultura y mejorar la gestión integral de las políticas culturales. Esto incluye:

- Aumentar el presupuesto al 1% del presupuesto general del Estado.
- Revisar la estructura de cargos y la situación de los funcionarios, estableciendo concursos basados en méritos.
- Ejecutar el Decreto de Gobernanza Cultural para la participación ciudadana en el Plan Nacional de Cultura.
- Institucionalizar por ley las Compañías Nacionales de Panamá, como la Orquesta Sinfónica y el Ballet Nacional.
- Instalar Consejos Consultivos Comunitarios de Cultura en provincias y comarcas para descentralizar inversiones y fortalecer entidades culturales.
- Desarrollar la Cuenta Satélite de Cultura para medir los aportes del sector cultural a la economía y generar sistemas de información actualizados e indicadores de impacto social y económico.

PRESERVAR Y PROMOVER EL PATRIMONIO CULTURAL Y LA MEMORIA HISTÓRICA COMO PILARES DE LA IDENTIDAD

- Mejorar el sistema de museos y bibliotecas mediante un diagnóstico y la inversión en mantenimiento, restauración y modernización.
- Evaluar y proponer sistemas administrativos que involucren a la comunidad en la gestión cultural.
- Generar turismo académico hacia museos y centros culturales.
- Establecer una Cinemateca Nacional para la conservación del patrimonio audiovisual.
- Crear una flota de bibliobuses para promover la lectura y la identidad panameña.
- Establecer la Red de Casas Comunitarias de Arte y Cultura para fortalecer el tejido social.
- Renovar centros culturales y utilizar infraestructuras locales disponibles.
- Proyectar la creación del Museo Nacional de las Artes para recopilar y promover la producción artística panameña.
- Identificar y proteger sitios en riesgo por el cambio climático.

PROMOVER LAS ARTES Y LA CREATIVIDAD COMO GENERADORES DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL

- Proteger y promover los derechos culturales y laborales de los artistas.
- Gestionar la creación del Régimen Especial de Seguridad Social para los artistas independientes.
- Realizar los concursos correspondientes para asignar las partidas del Fondo Nacional de Cultura a proyectos artísticos y culturales: evaluaremos el eventual aumento de este fondo.
- Fortalecer y ampliar la Red Nacional de Orquestas y Coros.
- Integrar la producción artística y cultural panameña al Plan Maestro de Turismo Sostenible, promoviendo las actividades en los paquetes y rutas turísticas y como parte de la atención a participantes en foros y congresos internacionales, públicos o privados, organizados en nuestro país.
- Promover la mejora de la calidad y la variedad de productos artesanales para facilitar su acceso a mercados internacionales – Desarrollar la Marca País en artesanías

FOMENTAR LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

- Integrar la educación artística en el sistema educativo formal y no formal.
- Formar educadores especializados en el uso del arte como herramienta de enseñanza.

- Programas artísticos en Centros de Atención Integral de la Primera Infancia.
- Devolver la administración de escuelas de educación artística al Ministerio de Cultura.
- Colaboración con instituciones educativas para ofrecer carreras técnicas y universitarias en el sector cultural.
- Promover el Bachillerato en Bellas Artes como opción educativa.
- Fomentar la investigación cultural y la preservación del patrimonio.
- Gestionar programas de becas para la formación en el extranjero en áreas necesarias para las artes y la cultura en Panamá.

PROMOVER A PANAMÁ COMO EPICENTRO DEL DIÁLOGO CULTURAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- El plan cultural busca posicionar la cultura como un bien público mundial, participando en eventos internacionales relevantes. Fortaleciendo políticas culturales internacionales.
- Fortalecer la participación de Panamá en los organismos y mecanismos internacionales como la UNESCO.
- Desarrollar una estrategia de movilización de recursos internacionales para la inversión en proyectos y programas culturales nacionales.
- Vincular a los municipios a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO

Tema 7. Protección de Medio Ambiente

Tema 7.1. Políticas Ambientales

Panamá actualizará su política ambiental con un enfoque en energía, bosques, cuencas, biodiversidad y agricultura, buscando un desarrollo sostenible. El objetivo es convertirse en un modelo de gestión ambiental para 2030, priorizando normativas, conservación, y participación ciudadana. Se fortalecerá la capacidad de verificación, se impulsará la conservación del agua y cuencas, se diversificarán fuentes de energía limpia y se promoverá la educación ambiental en todos los niveles educativos.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Nuestra meta es **impulsar la gestión de mitigación y adaptación** al cambio climático a nivel nacional a través de varios instrumentos: inventarios de gases de efecto invernadero, la implementación de un Plan de Adaptación, y la incorporación de la Evaluación Ambiental Estratégica en políticas y programas estatales.

- También buscamos cumplir los compromisos de la Cumbre del Clima de París 2015, acceder al financiamiento climático internacional y establecer mecanismos locales de financiamiento para conservar bosques y promover sistemas agroforestales.
- Además, nos enfocaremos en la conservación de recursos prioritarios y desarrollaremos un plan de resiliencia ambiental en el sector agropecuario.
- Las medidas incluirán operaciones de canje de deuda por naturaleza como compromiso firme del país para financiar proyectos de conservación forestal.

ENERGÍAS SOSTENIBLES

- Nuestra meta es priorizar la **descarbonización de la matriz energética**, enfocándonos en el transporte y la energía.
 - Esto se logrará a través del desarrollo de estrategias y proyectos que fomenten la descarbonización, la implementación de leyes de eficiencia energética y la promoción de incentivos.
 - También reduciremos el consumo energético y exploraremos tecnologías como techos verdes y biodigestores para generar energía renovable.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL: BOSQUES, CUENCAS HIDROGRÁFICAS, COSTAS Y MARES

- Nuestra meta es lograr un **desarrollo territorial integral, sostenible y participativo**, protegiendo y conservando los recursos naturales en Panamá.
 - Se busca promover el ordenamiento del territorio con enfoque ambiental y participativo, conservando ecosistemas y cuencas hidrográficas prioritarias. Se definirán consensos nacionales para armonizar inversión y desarrollo humano con la conservación.
 - Se fortalecerán estructuras civiles y comunitarias para descentralizar la gestión ambiental y empoderar a organizaciones locales.
 - Se impulsarán modelos sostenibles de disposición final de desechos y se frenará la deforestación con fiscalización y valoración de servicios ecosistémicos.
 - Se promoverá la producción agropecuaria sostenible con mecanismos de financiamiento basados en servicios ambientales.
 - Además, se ordenará la producción agropecuaria para maximizar ingresos de productores y minimizar costos para consumidores finales.
 - Se implementará un Plan Nacional de Monitoreo marino-costero, incluyendo medidas contra ocupaciones ilegales en servidumbres costeras.
 - Se cumplirá escrupulosamente con el mandato popular y soberano expresado en la Ley de moratoria para la minería metálica en Panamá de 2023, asegurando el despliegue de los recursos y la capacidad técnica y presupuestaria para el cierre seguro y sostenible de las minas existentes, previniendo ante todo su impacto negativo en cuencas hidrográficas y el ambiente.

MARCO LEGAL AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Nuestras metas incluyen evaluar y **actualizar la normativa ambiental** vigente, fortalecer la gestión institucional y promover acciones específicas:
 - El plan de gobierno de MOCA busca garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental en Panamá, incorporando la sostenibilidad en todos los pilares de su plan.
 - Se promoverá la protección de los recursos naturales y se asignará valor económico a las fincas conservadas o reforestadas.
 - Se incluirá al sector forestal en las cuentas nacionales del país y se identificarán inconsistencias en la legislación para promover la conservación y desarrollo sostenible.
 - Se establecerán mecanismos legales para que empresas que emiten gases de efecto invernadero mitiguen sus emisiones en Panamá y se regularán concesiones administrativas relacionadas con bonos de carbono.
 - Se fortalecerá la capacidad institucional para el monitoreo y verificación ambiental y se fomentará el consenso en temas de ambiente y desarrollo, como el agroturismo y manejo de áreas protegidas.

COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Nuestra meta es **concientizar y empoderar a la sociedad** panameña para que contribuya al bienestar y desarrollo del país.
 - Fortaleceremos la educación ambiental en todos los niveles, capacitaremos sobre el cambio climático y promoveremos estrategias de sensibilización.
 - Además, fortaleceremos las capacidades municipales y organizaciones para la fiscalización ambiental a nivel nacional.

Movimiento Otro Camino y el futuro de la Mina Cobre Panamá y la minería en Panamá

En abril de 2023, MOCA, antes que cualquier otro partido político panameño, dio a conocer su postura sobre el contrato propuesto entre el Estado panameño y Cobre Panamá, la cual se resume a continuación:

- El contrato minero en Panamá generaba rechazo debido a su falta de transparencia y a su negociación a espaldas de la ciudadanía, llevando a denuncias de graves lesiones a la integridad nacional, ya que el Estado concedía prerrogativas que comprometían el territorio y los recursos naturales.
- El contrato otorgaba concesiones para la explotación de varios minerales, incluyendo oro, plata y molibdeno, que son altamente contaminantes. Sin embargo, carecía de medidas adecuadas de protección ambiental y establece regalías mínimas y tarifas insuficientes por el uso del agua y la generación de energía, lo que planteaba dudas sobre su viabilidad y la posibilidad de subsidios ambientales.
- Además, permitía a la empresa operar plantas de generación eléctrica a base de carbón sin restricciones, lo que aumentaba la huella de carbono de Panamá. La falta de exigencia de un plan de mitigación o adaptación al cambio climático era preocupante.
- El contrato limitaba la supervisión estatal y sancionaba a funcionarios que no aprobaran solicitudes de la minera en 30 días, reduciendo la capacidad del Estado para garantizar el cumplimiento de las regulaciones ambientales.
- Se denunció la falta de participación de las comunidades afectadas y la falta de transparencia en el proceso de consulta ciudadana. Además, las exoneraciones fiscales y deducciones ponían en duda la constancia de los pagos y comparado con operaciones mineras en África, Panamá recibiría menos por tonelada de cobre a pesar de dar la mitad de las ganancias a la empresa.
- En resumen, el contrato minero en Panamá planteaba serias preocupaciones en términos de transparencia, protección ambiental y beneficios económicos para el país, lo que había generado críticas y llamados a una revisión más exhaustiva.

En consecuencia, MOCA exigió la siguiente medida

- La declaración de una moratoria minera y un enfoque en el desarrollo sostenible y la protección del ambiente.

En octubre y noviembre de 2023, luego de 34 días de protestas ininterrumpidas en diferentes puntos del país, motivados por la forma festinada e irrespetuosa con la que el Gobierno intentó aprobar un contrato ampliamente rechazado por la mayoría de la población el 20 de octubre, los panameños logramos defender la soberanía e imponer la voluntad popular, logrando, por un lado, la aprobación en la Asamblea Nacional de la Ley No.407 del 3 de noviembre de 2023, la cual prohíbe la concesión de actividades relacionadas con la minería metálica en todo el país, así como, el 28 de noviembre de 2023,

el pronunciamiento por parte del pleno de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), de la inconstitucionalidad del contrato con Cobre Panamá.

En respuesta a este mandato popular, el Gobierno de MOCA actuará conforme a la ley a través de los ministerios de Comercio e Industrias y Ambiente, siendo la transparencia y la participación ciudadana fundamentales en todo el proceso.

- Se buscará un cierre eficiente de la mina y la creación de una entidad autónoma para la restauración ambiental, un proceso que llevará décadas.
- Es esencial realizar cinco auditorías independientes para determinar las responsabilidades y deudas entre Panamá y la minera, abarcando aspectos ambientales, financieros, tributarios, laborales y legales, así como licitar para una Auditoría Ambiental y de Cumplimiento en el proyecto de Minera Panamá, que servirá como referencia para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales y las medidas de restauración necesarias.
- Conformar un equipo de expertos, respaldado por auditorías internacionales y estudios eco toxicológicos, para abordar la situación y evaluar los daños ambientales y de salud.
- Se establecerá un Centro de Formación de Restauradores Ambientales para mejorar la protección y restauración del medio ambiente, promover la investigación y la colaboración a nivel nacional e internacional.
- Se propondrá modificar la constitución para prohibir la minería metálica a cielo abierto en el territorio nacional, en línea con la responsabilidad constitucional de proteger el medio ambiente.

Tema 7.2. Mejoramiento del Suministro de Agua Potable en Panamá

MOCA se enfoca en abordar la crisis mundial de agua dulce a través de la conservación, el acceso equitativo y la gestión sostenible de los recursos hídricos en Panamá. Su estrategia incluye proyectos de potabilización, cumplimiento normativo, promoción de un uso responsable del agua y desarrollo de reservas en ríos clave. Además, se busca mejorar los servicios en comunidades rurales y empoderar a las comunidades en la gestión del agua y las microcuencas. Estas acciones son esenciales para garantizar una vida digna, limpia, sana y productiva para todos los ciudadanos panameños.

MARCO LEGAL Y ORGANIZACIONAL

- Para mejorar el suministro de agua potable en Panamá, se requiere una evaluación y actualización del marco legal relacionado con el tema, incluyendo la Ley de Agua, CONAGUA y otros, considerando las necesidades actuales y estándares internacionales.
- También es esencial fortalecer la coordinación entre las entidades responsables del suministro de agua para consumo humano, como el IDAAN, el MINSA y otras para mejorar la eficiencia operativa y la toma de decisiones conjuntas.
- Además, se deben seguir adelante con la planificación, diseño y desarrollo de proyectos para la construcción, optimización, conservación y aprovechamiento sostenible del agua; para enfrentar a nivel nacional los desafíos del cambio climático y satisfacer las crecientes demandas de la población y el Canal de Panamá.

COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO

- Con el apoyo de las direcciones regionales del IDAAN, realizar un estudio exhaustivo de cobertura para identificar las áreas rurales y periferias urbanas con baja cobertura de agua potable y desarrollar planes específicos para mejorar su acceso.
- Implementar programas de control de calidad del agua potable en todo el país, incluyendo la realización de pruebas periódicas y el seguimiento de los estándares internacionales y nacionales COPANIT de calidad de agua potable.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL IDAAN

- En el marco de la operación de préstamo en ejecución con el BID, es necesario seguir reformando la estructura organizacional del IDAAN y programar la ejecución de los resultados de esos estudios.
- Buscaremos también **optimizar** el número de personal administrativo y técnico de campo,

- priorizando la contratación de personal calificado y capacitado, así como la dotación de los insumos, reactivos, herramientas tecnológicas, repuestos y equipo necesarios para el mantenimiento preventivo y reactivo, dada la edad de las redes.
- El IDAAN debe tener la responsabilidad y capacidad técnica para una vez culminada una reparación esta complete el trabajo sin la necesidad de que el MOP tenga que programar la restauración de la vía. Esto se logra con personal idóneo, diseños para restaurar las calles y la dotación del equipo y fondos para dejar los trabajos de reparación de los acueductos y alcantarillados totalmente terminados.
- Las redes de distribución a nivel nacional requieren una actualización de los planos y detalles de las válvulas sectoriales para asegurar las reparaciones de las fugas y la respuesta oportuna de las roturas y ampliaciones.
- Reparaciones puntuales o refuerzos de puntos clave de las redes de distribución y la rehabilitación de las plantas existentes para asegurar su funcionamiento y evitar y disminuir suspensiones del servicio.
- **Establecer evaluaciones periódicas de desempeño** para el personal del IDAAN y promover la capacitación continua para mejorar la calidad y productividad laboral.

TARIFAS Y COBROS

- Realizar un estudio detallado para **actualizar el sistema de tarifas y cobros**, considerando los costos reales de producción y operación del suministro de agua potable.
- **Implementar sistemas de medición avanzados** y tecnologías de macro medición para reducir el agua no contabilizada, fugas y mejorar la eficiencia de la facturación.
- Crear una campaña de instalación de medidores de agua inteligentes en urbanizaciones ya existentes. Toda nueva construcción debe llevar medidores inteligentes, instalados por el propietario,

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

- Una de las iniciativas centrales es la **construcción de una planta potabilizadora en la cuenca del río Bayano** para abastecer a la región este de Panamá, beneficiando a una gran parte de la población actualmente atendida por plantas que utilizan agua cruda de sistemas lacustres y otras fuentes con capacidad limitada.
- Seguir impulsando el **Plan Nacional de Siembra y Cosecha de Agua**, para orientar y complementar el desarrollo de la infraestructura hídrica nacional.
- **Evaluar y acelerar la finalización de las dos nuevas plantas potabilizadoras** en construcción, como la planta de Howard en Panamá Oeste y la planta de Gamboa en la ciudad capital, para aumentar la capacidad de producción y suplir el déficit de suministro en esas áreas.
- Implementar un programa de rehabilitación o reemplazo de los acueductos más viejos, enfocado en los que más fugas presentan.

- Crear un programa para el reemplazo progresivo de los acueductos rurales con suministro por redes que se alimentan de plantas potabilizadoras.
- Realizar un **seguimiento riguroso de los proyectos de infraestructura** planificados, garantizando su ejecución oportuna y eficiente.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Establecer una **campaña de concientización a nivel nacional** para informar a la población sobre la importancia del agua potable y promover su uso responsable.
- **Fomentar la participación ciudadana** en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de agua potable, a través de la creación de mesas de diálogo y espacios de consulta pública.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Establecer un **sistema de monitoreo y evaluación periódica** del suministro de agua potable, que permita medir los avances y realizar ajustes en las estrategias implementadas.
- **Crear indicadores de desempeño y metas específicas** para evaluar el éxito del plan de acción y realizar informes periódicos sobre los resultados obtenidos.

Tema 7.3. Manejo de Residuos y Saneamiento

- En el caso de los desechos, MOCA reconoce la falta de una gestión adecuada de los desechos a nivel nacional en Panamá, agravada por el relleno sanitario de Cerro Patacón. Su estrategia implica asegurar la recolección y disposición efectiva de basura en todas las comunidades, con apoyo técnico a las municipalidades por parte de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD).
- Promoverá incentivos para empresas de reciclaje, campañas de concienciación y la implementación de tecnologías adecuadas.
- Se establecerá un canal de comunicación continua con los municipios y se adecuarán normativas para abordar problemas de contaminación y proliferación de vectores que afectan la calidad de vida en áreas urbanas y rurales.
- La estrategia busca resolver problemas ambientales y de salud pública relacionados con la gestión de desechos en Panamá, e incluye las siguientes acciones:

Modelos de gestión de residuos.

1. Modelo de gestión provinciales/regionales.

Generación en fuente → Recolección y transporte → Estación de Transferencia →
Recolección y transporte → MRF STATION + Destrucción/Relleno.

2. Modelo de gestión para la ciudad de Panamá.

Generación en fuente → Recolección y transporte → Estación de Transferencia →
Recolección y transporte → MRF STATION → Incineración WTE / Pellets.

ADMINISTRACIÓN Y RECOLECCIÓN

- **La basura se recogerá en todas las comunidades.** Este es un asunto de salud pública de las personas y de salud comunitaria. Además, tiene graves implicaciones medioambientales.
- **La AAUD debe migrar a convertirse en un ente normativo,** planificador, regulador y fiscalizador, a nivel nacional, de la correcta gestión de los residuos por parte de los municipios, que pasarán a ser los encargados de la operación del servicio.
- La AAUD debe acompañar y apoyar, para beneficio de los diferentes Municipios del país, **una gestión público-privada** que en el corto o mediano plazo haga efectivo el cobro de las tasas de aseo según lo establece la Ley.
- Se reglamentará la **Gestión Integral de los Residuos Sólidos** en la República de Panamá con base en la Ley 276 del 30 de diciembre de 2021 o se creará una nueva Ley que integre todas las disposiciones de una normativa integral y moderna, sentando las bases y lineamientos estratégicos necesarios para incorporar el concepto de manejo responsable de los desechos.
- **Acompañar estratégica y técnicamente a los municipios** para que establezcan los mejores mecanismos, públicos o privados, para gestionar adecuadamente sus obligaciones de recolección y disposición, especialmente a aquellos donde operen los nuevos centros especiales de acopio, separación y/o transformación de residuos reciclados. Para este propósito se buscará alcanzar economías de escala mediante la coordinación entre municipios cercanos.

MANEJO Y DISPOSICIÓN

- Es indispensable y urgente **mitigar la problemática actual del relleno sanitario de Cerro Patacón** y en paralelo iniciar las acciones consensuadas y responsables para la adecuada instalación de un nuevo relleno sanitario, que cumpla con todas las exigencias ambientales nacionales e internacionales.
- Paralelamente se trabajará en un plan de **cierre efectivo para el relleno sanitario de Cerro Patacón.**

- En corto plazo se establecerán, **varios centros de disposición a nivel nacional**, así como estaciones de transferencia con actividades de separación previa, con la participación de actores locales.

RECICLAJE Y EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN

- **Incentivos fiscales** de importación y de impuestos sobre la renta, para empresas dedicadas a las actividades de reciclaje y concienciación de la comunidad.
- **Regulación** de diferentes aspectos como:
 - La separación desde la fuente; el principio de responsabilidad compartida y extendida del productor, ya regulado por Ley;
 - Medidas para que los **nuevos desarrollos residenciales** incorporen sistemas de separación y recolección desde la fuente;
 - Diseñar e implementar a nivel nacional una campaña innovadora de **“CIUDAD LIMPIA”** con participación de los municipios y los actores locales;
 - Fortalecer **la educación y comunicación ambiental**, así como la concienciación de la población sobre la cultura de separación, desde la fuente, con posibles incentivos para quienes contraten servicios de reciclaje y separen su basura desde la fuente.
- **Preparar en conjunto con las juntas comunales**, a la población local para que se incorporen al proceso como futuros emprendedores del servicio local de recolección de residuos; de manera que la campaña “CIUDAD LIMPIA” sea efectiva, autosostenible y rentable.

Primeros 100 días de Gobierno: [me llamas para explicarte]

Al ser este un problema altamente sensitivo, nos comprometemos a abordarlo con carácter de urgencia desde el primer día de nuestro Gobierno:

1. Habilitación del 100% de la **flota vehicular dedicada a la recolección pública** de residuos para dicha actividad. [Incluye municipios con concesión y AAUD]

- *Ningún vehículo destinado a las rutas públicas puede ser utilizado para las rutas privadas.
- *Esto también significa la cancelación inmediata de servicios de recolección a Instituciones públicas y empresas privadas por parte de la AAUD.

2. Presentación a la Asamblea Nacional de anteproyecto de **ley marco**.

- Incluye las necesidades de cambios en el marco competencial.
- Incluye una sola política nacional de gestión de residuos.
- Incluye un solo listado de principios en gestión de residuos.
- Reemplaza las legislaciones que deben ser reemplazadas.
- Identificación de empresas e instituciones calificadas como grandes generadores.
- Identificación de empresas e instituciones calificadas como grandes importadores.
- Identificación de empresas e instituciones con necesidad del principio obligatorio de la responsabilidad extendida del productor.
- Identificación de materiales y productos de un solo uso importados a Panamá.
- Identificación de materiales y productos que no cuentan con una disposición final o tratamiento adecuado en la república de Panamá.
- Identificación de empresas e instituciones calificadas como grandes usuarios del Relleno Sanitario de Cerro Patacón [RSCP].

3. Inicio del **proyecto gubernamental de recuperación** masiva de materiales reciclables.

Listado de aliados:

- Centros de recuperación de materiales a nivel nacional.
- Empresas de recuperación de materiales a nivel nacional.
- Empresas con necesidad de algún sistema de responsabilidad extendida del productor.
- Empresas patrocinadoras.

4. Inicio del **programa gubernamental de socialización** del plan nacional de gestión de residuos con empresas e instituciones.

- Incluye programa de comunicación y socialización con los actores [gremios, empresas, etc.] comerciales, agropecuarios e industriales.
- Incluye programa de comunicación, socialización y capacitación de funcionarios públicos.
 - Policía Nacional, Miambiente, MINSA, Aduanas, Municipios y Gobiernos Locales.

5. Obligación por ley de **cambio del modelo actual** de municipios con concesiones.

Por ejemplo: Cobro de tarifa municipal por municipio, supervisión de cumplimiento de rutas, revisión de posibles ganancias cobradas por parte del municipio.

6. **Eliminación de los monopolios** de servicios de recolección privada en los municipios de: Arraján, Otros distritos de Panamá Oeste [Capiro, Chame, San Carlos, etc.], Chorrera, Colón, David, Santiago y San Miguelito.

- Esta iniciativa debe ser llevada desde el día 1 de gobierno a través de comunicados.

- Esta iniciativa también va acompañada de un procedimiento de comunicación y levantamiento de información a través de reuniones con Municipios y empresas concesionarias.
- Esta iniciativa también va acompañada de un sistema de fiscalización y reportes de cumplimientos. Una vez finalizados dichos reportes se procederán a presentar las denuncias requeridas en contra de los municipios, empresas y/o ambos que hayan incurrido en actividades ilícitas.

7. Confección de **documentos estándar** para las nuevas contrataciones de servicios de recolección y disposición final.

Deben incluir: Términos de referencia, alcance de rutas, activos necesarios, sistemas de reporte, penalizaciones e incentivos, finanzas, entre otras.

8. Programa de comunicación masiva de breve diagnóstico a municipios a nivel nacional.

- Incluye programa de socialización y capacitación.

9. Inicio de proyectos de **gestión de residuos provinciales**.

- Liderados por el Gobernador y la AAUD.
- Los actores y responsables principales deben ser los alcaldes de cada uno de los municipios por provincia.
- Se inicia con la situación actual de cada municipio y el Plan de trabajo y de mejora de cada uno de estos.
- Los objetivos específicos de estas reuniones son: presentar un proyecto macro por provincia/región buscando la mancomunidad y unión de fuerzas; fiscalizar y dar seguimiento a los proyectos y compromisos de parte de la gobernación y la AAUD a los municipios; apoyar y dar asesoría a los municipios por parte de la gobernación y la AAUD; ejecutar e implementar el plan provincial/regional en la gestión de residuos.

10. Actualización del **listado de vertederos municipales** a nivel nacional.

- Debe incluir georreferencia y reporte con detalles y características.

11. **Licitación de compra de materiales y alquiler equipos** para el saneamiento y control de vertederos a cielo abierto. Estos materiales y equipos son administrados por la AAUD. [A corto plazo]

- Se debe dividir el país en regiones y alocar equipos y materiales con exclusividad a cada región para que cada oficina regional de la AAUD junto con los municipios cuente con los materiales necesarios para el paliativo.
- Dentro de los equipos se deben de incluir: Palas, tractor, retroexcavadoras, volquetes, niveladoras, camiones, entre otros.
- Dentro de los materiales se deben de incluir: Material de cobertura, material de construcción, geomembranas, etc

12. Proyecto paliativo [corto plazo] de **control de vertederos** a cielo abierto

- [No incluye el Relleno Sanitario de Cerro Patacón (RSCP)].
- A corto plazo, se deben de identificar los vertederos con mayor impacto al ambiente y a la comunidad para atacar estos en los primeros 100 días.
- Este proyecto incluye construcción de tinas, trincheras, tinas de oxidación, cobertura y clausuras.

13. Habilitación de sedes regionales/provinciales para la AAUD.
 - Es necesario definir sedes/bases regionales y/o provinciales para la AAUD. Idealmente que se cuente con un área de oficina y patio de equipos con el fin de custodiar los activos en un solo lugar y de allí desplazarlos a los diferentes proyectos.
14. Revisión y lanzamiento de licitación de la **carretera interna del RSCP**.
15. Inicio de programa de obtención de **material de cobertura para el RSCP**.
 - Cantera.
 - Material de construcciones gubernamentales.
 - Compra.
16. Identificación y aprobación de especificaciones técnicas, diseños y modelos de tres tipos de **Estaciones de Transferencia**.
17. Identificación y aprobación de especificaciones técnicas, diseños y modelos de tres tipos de Estaciones de Recuperación masiva de Materiales [Material Recovery Facility **(MRF-Station)**]
18. Identificación y aprobación de **tecnología de destrucción** y eliminación final de residuos en RSCP.
 - Incineración - Waste To Energy (WTE).
 - Pellets.
 - Por ser licitada antes de los 2 años de gobierno.
19. Inicio de conversaciones con posibles aliados en proyectos con modelos de Asociación Público Privada (**APP**) para proyectos gubernamentales arriba mencionados.
20. Inicio de equipo de coordinación interinstitucional para el control de RSCP.
21. Inicio y oficialización de equipo de coordinación interinstitucional para el desarrollo del plan de acción gubernamental para el plan nacional de gestión de residuos.
22. Presentación del plan de acción del traslado de la operación de recolección de residuos sólidos urbanos (RSU) del distrito de Panamá de la AAUD al Municipio de Panamá.

3° PILAR: DESARROLLO ECONÓMICO CON EQUIDAD SOCIAL

¿Dónde estamos?

- Históricamente, Panamá ha tenido un buen desempeño económico, superior al promedio global y regional. Sin embargo, la pauta de crecimiento de los últimos treinta años parece haber llegado a su fin por el bajo nivel de ahorro doméstico y las dificultades que se anticipan para obtener financiamiento externo e interno en las magnitudes necesarias para mantener la cuota de inversión del pasado.
- El crecimiento históricamente no ha beneficiado a toda la población panameña de igual forma. Panamá continúa siendo uno de los países más desiguales de América Latina. La desigualdad en la distribución del ingreso está explicada, principalmente, por la diferencia en el valor agregado o PIB por persona ocupada entre los sectores “modernos” y los tradicionales, que ocupan a la mayoría de la población trabajadora. Contribuyen a la desigualdad, la pobre calidad y cobertura de la educación y de la salud. Los servicios públicos de educación, salud y agua, entre otros, son ineficientes.
- Se ha agravado el estado de las finanzas públicas por la expansión del gasto público corriente financiado por aumento de la deuda pública, especialmente subsidios y aumento de planilla estatal. Como resultado se redujo el espacio fiscal para inversiones, muchas de las cuales además se realizan sin una rentabilidad comprobada. La corrupción por sobrepagos en inversiones públicas, aunado a la ineficiencia del gasto, son responsables, en parte, de la pobreza y las desigualdades sociales en el país.
- Los problemas económicos han crecido en los últimos años por el impacto de la pandemia y la secuela de acontecimientos negativos a nivel mundial. Si bien la economía ha demostrado resiliencia al volver a niveles previos a la pandemia después de una contracción del PIB real del 18% en 2020, el mercado laboral no ha mostrado igual recuperación. Hoy la falta de empleos, la creciente informalidad laboral y las desigualdades, requieren atención urgente para evitar un estallido social.
- Han surgido riesgos de nuevos shocks externos, incluyendo una caída más pronunciada de la economía mundial, nuevos aumentos de precios de alimentos y energía, y perturbaciones en los mercados de capitales globales. Las perspectivas globales actualmente no son buenas. Un Informe del Banco Mundial proyecta un descenso en la velocidad de crecimiento global, con una tasa estimada de crecimiento del PIB del 2.4% para el presente año 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración⁴. El contexto global impactará negativamente nuestra economía este año y los siguientes si no se adoptan políticas que revertan este resultado.
- Antes de la pandemia de Covid-19, hubo un auge de construcción e inversión en Panamá que provocó una expansión económica rápida. Hoy hay incertidumbres sobre cuál será el potencial de crecimiento a mediano plazo de Panamá, dado que es poco probable que la construcción brinde el mismo apoyo al crecimiento que en la última década y media.

⁴ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

- A pesar de las perspectivas negativas globales, sería posible estimular el crecimiento de la economía por medio de reformas estructurales que corrijan los problemas que afectan al modelo de crecimiento, generen confianza en el sistema e impulsen acciones para enfrentar la corrupción como problema nacional.

¿A dónde vamos?

- **Queremos una economía de mercado que genere empleos dignos** y cumpla con sus responsabilidades sociales y éticas, proveyendo a la población la salud, educación, seguridad, vivienda, transporte, agua potable y otros servicios sociales necesarios para una buena calidad de vida, que el mercado no proporcione en magnitud y calidad requerida.
- **Nos proponemos eliminar los elementos distorsionadores del funcionamiento del mercado**, fortalecer los mecanismos de fiscalización y control de monopolios, oligopolios y concesiones de servicios públicos y de esa manera liberar de las ataduras y superar las barreras que impiden que la economía crezca al ritmo de su potencial, generando crecientes oportunidades de trabajo.
- **Fortaleceremos las finanzas públicas** que ahora son frágiles, dependientes de un creciente endeudamiento y no proporcionan el espacio fiscal suficiente para invertir en los proyectos de desarrollo económico y social que demanda la población. Panamá tiene una baja presión tributaria, alta evasión y erosión fiscal, creciente aumento de los subsidios a hogares y subsidios e incentivos fiscales a las empresas. A la frágil situación de las finanzas públicas, se suma la grave situación del programa IVM de la CSS. En 2024, se agotarán las reservas del IVM, según reciente estudio de OIT y opinión de actuarios nacionales.
- **Adoptaremos los principios de gobierno abierto** y las mejores prácticas en materia presupuestaria para que el país cuente con un gobierno más eficiente y sin corrupción, pero también, con un gobierno que disponga de mayores ingresos para hacer frente a las necesidades sociales y de inversiones públicas que demanda el país.

¿Cómo llegaremos?

Las áreas de acción que abarca el pilar de Desarrollo Económico y Equidad Social del Plan MOCA son las siguientes:

- Adecuación del modelo económico
- Saneamiento de las finanzas públicas
- Inversión Pública en infraestructura
- Desarrollo territorial
- Ciencia y tecnología
- Energía
- Empleo, formación y capacitación del Recurso Humano

Tema 1. Modernización del modelo económico

Los modelos de desarrollo se originan en la forma como una sociedad organiza sus recursos materiales y sus instituciones para buscar el progreso y la satisfacción de necesidades de todos sus miembros, articulado con su historia, su cultura, su producción económica, su tradición jurídico política y sus posibilidades de desarrollo.

Panamá se caracteriza por tener un modelo económico y social de economía comercialmente abierta, con un sistema monetario dolarizado desde inicios del siglo XX y un sector bancario integrado internacionalmente que le ha servido muy bien al país. Sin embargo, se ha generado en el tiempo un capitalismo distorsionado, patrimonialista, con un poder ejecutivo que históricamente ha sido un repartidor de concesiones.

En ausencia de leyes generales que ameriten la confianza de los inversores, nos hemos convertido en el país de las leyes especiales y de los contratos-ley hechos a la medida. El reducido tamaño de la economía ha facilitado la proliferación de oligopolios, sin que el Estado panameño tenga los mecanismos que necesita una economía capitalista para regular los monopolios, oligopolios y servicios públicos.

Bajo este modelo distorsionado, denominado **capitalismo clientelista o amiguista**, el éxito en los negocios depende en gran medida de una estrecha relación entre los empresarios y los funcionarios gubernamentales. Entre sus efectos, se pueden mencionar favoritismo en la distribución de permisos legales, subvenciones del gobierno y tratamientos impositivos especiales.

Panamá debe adoptar profundas reformas estructurales para readecuar el modelo, apuntando a la adopción de un modelo inclusivo de desarrollo económico, con acciones decididas en materia de institucionalidad y modernización del Estado, incluidas bajo el primer Pilar de nuestro plan.

De manera paralela nos proponemos:

- **Potenciar el desarrollo y competitividad de la economía.** Con visión de mediano y largo plazo promover local e internacionalmente el desarrollo de sectores productivos con alto potencial, adoptando políticas públicas enmarcadas en una estrategia nacional de desarrollo con visión de mediano y largo plazo y buscando incentivar la productividad, la innovación y el emprendimiento.
- **El MOCA considera absolutamente necesario el fortalecimiento de la capacidad de planificación del estado** para lo cual se propone revisar la institucionalidad existente y llevar adelante las adecuaciones pertinentes a la luz de las mejores prácticas internacionales en materia. Adicionalmente se debe establecer una base sólida y transparente de estadísticas e información sobre las variables de política macroeconómica, que permita tomar decisiones ilustradas a tiempo, tanto por parte de la institucionalidad pública como de los operadores del sector privado.

- **Atraer más inversión privada nacional y extranjera** ofreciendo una imagen de gobierno sin corrupción, que facilita el desarrollo de la actividad económica e invierte en los proyectos de infraestructura necesarios para crear economías externas atractivas para la inversión privada.
- **Transmitir confianza** de que invertir en Panamá es un buen negocio porque hay estabilidad política y estado de derecho además de la existencia de ventajas competitivas de localización. Se proyectará así Panamá como un país pro inversión privada, donde se respetan los derechos y se cumple con las obligaciones. Se digitalizarán los trámites y se permitirá el uso de instrumentos como la firma digital para reducir la tramitología, así como la discrecionalidad de los funcionarios gubernamentales.
- **Adoptar un programa que sea realmente beneficioso para las MIPYMES**, que constituyen aproximadamente el 70% de las empresas en Panamá. Activaremos un plan integral de desarrollo sostenible y descentralizado de las MIPYMES a nivel nacional. Todos los emprendimientos factibles, deben ser apoyados con financiamiento, asesoría y acompañamiento. Así se podrán crear más de 50,000 nuevos empresarios de las MIPYMES, mediante el establecimiento de un Fondo de Apoyo No Reembolsable e incentivando los programas de crédito y de préstamos para sus empresas.
- **Fomentar nichos estratégicos de valor agregado** (transformación/manufactura liviana/etc.), apoyando la formación de conglomerados que apoyen esos nichos, invirtiendo en la infraestructura necesaria y diseñando programas de capacitación para preparar personal con el nivel adecuado de entrenamiento para hacer frente a estas actividades.

Tema 2. Saneamiento de las Finanzas Públicas

El manejo responsable y eficiente de las finanzas públicas es clave para reactivar nuestra economía y mantener el grado de inversión. Si no lo hacemos, Panamá no tendrá la capacidad de seguir captando suficiente inversión extranjera y tendrá que incurrir en costos financieros crecientes para financiar la inversión pública. Lo mismo pasaría con el sector financiero privado.

Preocupa que, en los últimos años, la inversión pública se haya financiado al 100% con deuda. Es indudable que esto es en parte consecuencia de los impactos de la pandemia, pero es inadmisibles que la crisis haya sido la excusa para evadir la responsabilidad de adoptar medidas de ahorro del gasto corriente para poder privilegiar el gasto de inversión. Hoy Panamá tiene la planilla estatal más alta de la historia⁵ mientras el sector privado genera mucho menos empleos formales.

El saneamiento de las finanzas públicas permitirá incrementar las posibilidades de financiamiento de los proyectos de infraestructura a través de deuda de largo plazo. Sin embargo, se buscará que las entidades multilaterales y las asociaciones público-privadas (APP) puedan ser fuentes alternativas de financiamiento de los proyectos.

⁵ <https://www.contraloria.gob.pa/informes/planilla-sector-publico/>

El Balance Fiscal del Gobierno Central del año 2022 refleja:

- Baja Presión Tributaria (7.6% del PIB) en comparación con la media de América Latina (21,7% según datos recientes de CEPAL).
- Persiste una alta presión de los gastos corrientes sobre ingresos corrientes (93.3%).
- Persiste una alta presión de los gastos en planilla sobre los ingresos corrientes (42%). La planilla alcanzó el monto de \$ 4,880 millones en el 2022 y reflejó un aumento constante año tras año. Influyen también las leyes especiales que causan aumentos automáticos del gasto en planilla de unos \$200 millones por año.
- Elevado gasto en subsidio (\$2,347.3 millones), lo cual representó 25% de los ingresos corrientes en el año 2022.
- Espacio fiscal reducido para financiar la inversión pública, cuyo impacto es moderado (4.9% del PIB).

A la frágil situación de las finanzas públicas, se suma la grave situación que enfrenta el programa IVM de la CSS. En el presente año 2024, se agotan las reservas del IVM según reciente estudio de OIT. Esta situación impactará de manera dramática las finanzas públicas este año y en los años venideros. La falta de liderazgo y el enfoque en “capital político” ha arrastrado al país hacia una severa crisis que no solo ha agotado recursos para el pago de pensiones, sino que trae consigo una desconfianza creciente de los inversionistas internacionales y las calificadoras de riesgo.

A la fecha todavía no existe una propuesta del actual gobierno (2019-2024) para enfrentar el problema, con lo cual no se han podido todavía cuantificar los recursos necesarios para financiar un plan de transición que deberá acompañar la implementación de la necesaria reforma al sistema e impactará en forma dramática las finanzas públicas a corto y mediano plazo.

¿A dónde vamos?

El país necesita un gobierno austero, eficiente y sin corrupción para recuperar la confianza. Es necesario ejercer un control estricto para contener el gasto corriente y además contar con mayores ingresos para hacer frente a las necesidades sociales y de inversiones públicas.

- **Estableceremos un plan fiscal de mediano plazo y por objetivos**, que prevenga la pérdida de la calificación de riesgo de grado de inversión y mejore las perspectivas de las finanzas públicas. Un presupuesto racional, enmarcado en el plan fiscal, consensado y transparente, será el primer y necesario paso para contribuir al crecimiento estratégico de Panamá.

- **Optimizaremos los recursos del Estado** elaborando presupuestos balanceados que generen ahorros corrientes para financiar una parte creciente del gasto de inversión y eliminaremos el aumento de deuda para financiar planilla y subsidios. Nos proponemos generar un ahorro corriente (Ingresos corrientes-gastos corrientes) entre 4 y 5 por ciento del PIB en el corto plazo, para poder llevar la inversión pública a niveles que permitan enfrentar las necesidades de infraestructura en los sectores sociales y económicos.
- **Mejoraremos la eficiencia del gasto público** eliminando gastos innecesarios tales como: contratos de consultoría, viáticos, partidas discrecionales, planillas abultadas, subsidios no necesarios, así como también reduciendo incentivos fiscales no necesarios, luego de una evaluación de los costos-beneficios correspondientes. La cartera de proyectos que origina al gasto en inversiones incluirá proyectos bien evaluados con claros criterios de prioridad y rentabilidad social.
- **El objetivo de aumentar los ingresos fiscales se logrará sin necesidad de aumentar los impuestos**, con más eficiencia en la recaudación y ampliando la base tributaria mediante la reducción de exenciones y deducciones fiscales.
- **Fortaleceremos la capacidad de recaudación. Emplearemos medidas de recaudación eficientes** que busquen ampliar la base tributaria. Se estima necesaria una mejora de \$3,000 millones en la recaudación de ingresos para poder hacer frente a los graves problemas sociales y a las necesidades de inversión pública para el desarrollo. Es fundamental reducir la evasión fiscal, que podría llegar a ubicarse entre 5% y 8% del PIB [\$4,000 a \$6,400 millones] y revisar las exoneraciones tributarias.
- **Enfrentaremos la crisis de pensiones** de acuerdo a propuesta presentada bajo el 2° PILAR, numeral 3. Seguridad Social.

Tema 3. Inversión Pública en Infraestructura

Son notorias en Panamá las carencias en infraestructura.

El Pacto del Bicentenario⁶ en materia indicó que la población espera inversiones del Estado encaminadas hacia la provisión de la infraestructura necesaria para la actividad productiva y la calidad de vida familiar comunitaria. Hay notables carencias de infraestructuras tales como: carreteras, caminos de penetración, parques, recintos deportivos y culturales, escuelas, centros de salud, así como de infraestructuras para la provisión de servicios básicos de agua, electricidad, transporte y tratamiento de residuos. Se apuntó también a que esa infraestructura debe estar equitativamente distribuida y ser medioambientalmente sostenible.

El sector salud presenta carencias importantes en la infraestructura para la prestación de los servicios de salud a nivel nacional. Los datos de camas por mil habitantes según región de salud, atendiendo factores como la distancia-tiempo, costos de transporte y demanda que requiere camas [enfermedades crónicas, accidentes, tercera edad, hipertensiva, cáncer, diabetes, acv y partos] así lo indican.

⁶ <https://www.undp.org/es/panama/publications/resultados-del-pacto-del-bicentenario-cerrando-brechas>

El sector educación igualmente demanda un programa de mejoras de infraestructura priorizando inversiones para el mantenimiento y reparación de los Centros Escolares del país. Panamá no cuenta con un estudio detallado sobre las brechas de infraestructura. Sin embargo, las necesidades de financiamiento son evidentes y no han sido priorizadas por las últimas administraciones de gobierno.

Ventajas de Invertir en Infraestructura

Atiende necesidades sociales

Mejora cobertura de agua potable y alcantarillado.

Mejora la electrificación rural.

Mejora la calidad de la salud.

Mejora la calidad de la educación.

Mejora las vías de transporte y comunicación, ahorrando tiempo al ciudadano (tiempo es dinero).

Mejora la calidad de vida de la población.

Produce bienes duraderos (no es una medida que no solo cambia la coyuntura, sino cambia la estructura), sentando las bases y las oportunidades para el Desarrollo.

Reactiva la economía, debido a que dinamiza el principal sector económico (construcción) que se interrelaciona con los demás a través de un “efecto multiplicador”.

¿A dónde vamos?

En Latinoamérica el BID estima una inversión de por lo menos el 3.2% PIB anual hasta el 2030 para cerrar las brechas de infraestructura en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Según las cifras de dicho informe, las necesidades de financiamiento son evidentes ya que Panamá requeriría invertir US\$ 19,010 millones en infraestructura hasta el año 2030 a fin de poder cumplir con los ODS. Adicionalmente, requeriría invertir US\$ 7,896 millones en infraestructura de servicios para contenedores hacia el 2040, sin contar con las inversiones en infraestructura para los sectores salud, educación y seguridad, que en conjunto podrían estar bordeando los US\$4,087 millones. En total la inversión requerida en infraestructura sería de aproximadamente US\$ 31,105 millones.

Panamá, como país que lidera el crecimiento económico de la región, tiene mayores posibilidades de invertir en infraestructura sin afectar significativamente su ratio deuda pública/PIB. Podría duplicar así el nivel estimado por el BID para cerrar la brecha de infraestructura e invertir cerca del 6% anual del PIB, lo que significaría aproximadamente entre 5 y 6 mil millones anuales promedio, lo que nos llevaría a invertir unos 30,000 millones durante del quinquenio de gobierno.

¿Cómo llegaremos?

PROGRAMA DE INVERSIONES

- **El MOCA se compromete a desarrollar un agresivo y responsable Programa de Inversión en Infraestructura** que atienda los requerimientos de la población. El programa de inversiones, será también uno de los importantes motores de “despegue” de la demanda interna. debido a la importante conexión que hay entre el crecimiento del sector construcción y el resto de sectores.
- El programa de inversiones incluirá proyectos de construcción de potabilizadoras, colegios, hospitales, carreteras, puentes, líneas de metro, puertos, cárceles, entre otros. El financiamiento disponible a través de entidades multilaterales y participación público-privadas (concesiones licitadas internacionalmente), será utilizado para complementar los recursos de ahorro corriente, siempre en el respeto de los principios de prioridad de proyectos, transparencia y responsabilidad. En el 4ºPilar se mencionan inversiones específicas requeridas en los distintos sectores económicos y en el 2º Pilar del Plan las inversiones de tipo social requeridas para elevar el bienestar de la población.
- El Plan de Inversiones Públicas incluirá también los proyectos prioritarios que demanda el desarrollo territorial de cada región, tomando en cuenta aquellos propuestos por la sociedad civil organizada en los distintos territorios, con énfasis en la creación de empleo y en el bienestar social.
- Impulsaremos y retomaremos proyectos viales de importancia como el corredor de las playas, diseñar una nueva vía costanera entre Colón y Bocas del Toro, diseñar la interconexión entre Montijo, Veraguas y Tonosí en Los Santos, llevar a 4 carriles la vía entre Chiriquí y Bocas del Toro, Impulsar la interconexión vial entre Penonomé y Colón.
- Modernizaremos la red de infraestructuras viales de acuerdo a un Plan nacional de red vial y transporte el cual contemplará la planificación integral de carreteras principales y secundarias a nivel nacional, tanto las existentes como nuevas, mejorando el diseño total de las vías y facilitando el mantenimiento de las mismas, mejorando la estética visual y la seguridad de los conductores. Reforzaremos y modernizaremos la administración de la infraestructura vial, centrándonos especialmente en las labores de mantenimiento, estableciendo un Sistema de Gestión de la Infraestructura Vial que establezca una base de información georreferenciada sobre el estado y uso de la infraestructura a nivel nacional. Además, se priorizarán y definirán tratamientos, costos y presupuestos, siguiendo un modelo de gestión de mantenimiento que garantice su sostenibilidad.
- Garantizaremos la disponibilidad de puentes peatonales y de pasos subterráneos, estructuras que posibilitan el flujo continuo y segregado de los peatones, separándolos del tráfico vehicular.
- Desarrollaremos una normativa para el alumbrado público para garantizar una iluminación óptima en todas las vías y lugares públicos a nivel nacional.

- Evaluaremos la factibilidad del proyecto de un tren de pasajeros y carga hacia Chiriquí enmarcado en una visión de desarrollo de un área económica en esa región, que alimente el suministro de carga hacia la región interoceánica y de ésta hacia la región fronteriza con Costa Rica. Valorando su potencial en promoción de empleo y preservación del ambiente con energías más limpias.
- El MOCA considera crucial el desarrollo y la modernización de la infraestructura portuaria para mantener la conectividad de Panamá como centro logístico y “hub” marítimo. Realizaremos inversiones en la expansión de los puertos nacionales existentes, así como la construcción de nuevos puertos para satisfacer no solo las demandas del comercio internacional sino también las necesidades regionales en zonas de producción agrícola y pesquera.
- La construcción de puertos en regiones estratégicas del país permitiría la entrada y salida de insumos agrícolas de manera más eficiente, promoviendo la exportación y fortaleciendo la economía del sector agrícola. Además, se debe garantizar la eficiencia operativa, la seguridad y la sostenibilidad ambiental en los puertos. La falta de diques navales para reparación y mantenimiento de grandes embarcaciones también requiere atención.
- Existen en el Pacífico dos puertos que pueden servir para brindar servicio de cabotaje para carga, Puerto Armuelles y Vacamonte; pero estos necesitan de inversión para adecuar sus respectivas infraestructuras. Así como evaluaremos la habilitación y ampliación del Puerto de Mensabé, en la península de Azuero, que podría tener grandes potencialidades.
- En el sector Atlántico de Bocas del Toro se pueden hacer algunas mejoras a los puertos que están operativos para que presten servicio con este mismo tipo de Ferris Ro-Ro entre Bocas del Toro y Colón. Las mejoras necesarias en Almirante y Chiriquí Grande serían mínimas, pero sí se debe invertir principalmente en mejorar la carretera de David a Changuinola para llevar adelante esta actividad portuaria.
- En las zonas costeras, incrementaremos la inversión en infraestructura y tecnología para respaldar la pesca artesanal, las pequeñas embarcaciones, y el transporte náutico en aquellas localidades donde las condiciones lo permitan. Contemplando mejoras a puertos como Almirante, Isla Colón, Puerto Armuelles, Nuevo Puerto de Niga kantule – Guna Yala y planificando nuevos usos para el Puerto de Punta Rincón.

PROGRAMA DE RESCATE Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DEL ESTADO

La percepción generalizada de los ciudadanos es que gran cantidad de los bienes del estado y la infraestructura que sirve a la población está en mal estado. Los problemas son fáciles de percibir con solo recorrer el país y utilizar los servicios públicos. Además, a través de las redes sociales a diario se comparte información sobre el estado de la infraestructura y la calidad de servicio.

Entre los problemas más comunes e impactantes desde puntos de vista funcionales, de salud y de seguridad podemos resaltar:

- Basura acumulada por todos lados.
- Falta o interrupciones del suministro de agua potable.
- Fugas en sistemas de distribución de agua potable.
- Calles con huecos o muy dañadas.
- Aceras, veredas y pasos peatonales sucios, rotos o inexistentes.
- Drenajes pluviales tapados.
- Interrupciones del suministro eléctrico y daños causados por las mismas.
- Autos del estado dañados y abandonados por largo tiempo.
- Herbazales crecidos.
- Suciedad y falta de pintura de edificaciones.
- Falta o fallas frecuentes de equipos en centros médicos.
- Mal estado de centros educativos.
- Mal estado de oficinas públicas.

El nivel de deterioro de muchos bienes del estado es producto de la falta de fiscalización y rendición de cuenta de los funcionarios responsables de su cuidado y la falta de una normativa específica para su mantenimiento. Una búsqueda preliminar de la normativa existente deja ver que no existen normas estandarizadas para la gestión de los activos físicos del estado incluyendo, por ejemplo, procedimientos estandarizados para sustentación de inversiones relacionadas con la adquisición de nuevos bienes, o normativa genérica para su mantenimiento y la medición de su desempeño, entre otros.

Objetivos del Programa

- Garantizar la infraestructura funcional requerida para atender las necesidades de la población que debe satisfacer el Estado.
- Implantar un sistema de mantenimiento de los activos estatales que garantice la disponibilidad requerida a un costo óptimo.
- Reducir los costos por fallas prevenibles y el reemplazo prematuro de activos por falta de un mantenimiento adecuado.
- Impulsar una cultura de cuidado de los bienes públicos.

El plan para lograr que los bienes del estado funcionen como se espera inicia por hacer un inventario completo de todos los bienes incluyendo su condición, seguido por una intervención inicial para rescatar aquellos que con intervenciones menores puedan ser puestos en servicio con el nivel de desempeño aceptable. Al mismo tiempo, todos aquellos bienes encontrados en tan malas condiciones que su rescate requiera demasiada inversión en tiempo y dinero se descartarán de inmediato.

Los bienes físicos del estado panameño están distribuidos dentro de todas las dependencias que lo conforman, tales como ministerios y entidades administradas por el gobierno central, entidades descentralizadas, municipios y empresas públicas. Por ley los bienes se deben registrar tanto dentro de cada entidad donde están asignados, así como en la Dirección de Bienes Patrimoniales del Viceministerio de Finanzas dentro del Ministerio de Economía y Finanzas. El registro de los bienes debe contener información permanente y actualizada de la cantidad, valor, estado de conservación, ubicación institucional, geográfica y destino de los bienes patrimoniales, entendiendo por éstos, aquellos que conforman el activo fijo y los bienes no depreciables.

En paralelo a lo anterior haremos una revisión completa de los sistemas de mantenimiento utilizados en todas las entidades responsables de cada bien del estado, incluyendo manuales y procedimientos, registros y estructura y personal a cargo de los departamentos responsables del mantenimiento. En este proceso utilizaremos como guías estándares reconocidos y aceptados a nivel mundial, como la norma ISO 55,000 para la gestión de activos. También utilizaremos el Manual para la Gestión de Activos de Infraestructura para el Desarrollo Sostenible para gobiernos locales y nacionales, elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Capital (UNCDF) en el año 2021.

Simultáneamente al levantamiento de los activos del estado y los sistemas de mantenimiento existentes haremos una revisión detallada de la normativa vigente, en especial dentro de la Contraloría General de la República para identificar requisitos importantes que hacen falta para la adecuada verificación de la gestión de los activos estatales por parte de las entidades y funcionarios responsables. Basado en esto se propondrán normativas nuevas y/o modificaciones a las actuales, según sea el caso.

Por último, desarrollaremos un plan de sensibilización y capacitación general para los distintos niveles jerárquicos, administrativos y ejecutores del mantenimiento en todas las esferas del estado. El plan incluirá también una campaña de información y divulgación a nivel nacional. La ejecución del Plan de Rescate y Mantenimiento de los Bienes del Estado estará a cargo de la Oficina de Mantenimiento y Gestión de Activos asignada a una Secretaría en la Presidencia de la República.

El Plan de Rescate y Mantenimiento de los Bienes del Estado se debe llevar a cabo inicialmente dentro del presupuesto aprobado para el 2024. El equipo de trabajo para coordinar la ejecución del plan requiere de 5 personas dedicadas. Las tareas que cada institución deba cumplir para la ejecución del mismo deben realizarse dentro de los recursos presupuestarios asignados a estas instituciones ya que se trata primordialmente de tareas administrativas de levantamiento de información y de actividades de descarte y limpieza.

Para el año 2025 en adelante, la implementación de un nuevo sistema de mantenimiento y gestión de activos requerirá en la mayoría de los casos de cambios en la estructura organizacional, que en gran medida deben poder realizarse con el recurso humano actual.

Tema 4. Desarrollo Territorial

Panamá continúa siendo uno de los países más desiguales de América Latina a pesar de registrar elevadas tasas de crecimiento que la ubican entre las economías más dinámicas de la región. Esta elevada desigualdad y su persistencia están estrechamente relacionadas con los fuertes desequilibrios territoriales que existen en el país, aunque este factor no agota la explicación.

La desigualdad territorial en la distribución del ingreso está explicada, principalmente, por la diferencia en el valor agregado o PIB por persona ocupada entre los sectores “modernos” y los tradicionales, que ocupan a la mayoría de la población trabajadora. Las carencias en materia de educación y salud son variables de alta correlación con la desigualdad territorial.

Pese al reducido tamaño de Panamá los desequilibrios territoriales son comparativamente más altos que en el resto de la región latinoamericana. Si se analiza el papel desempeñado por la inversión pública en los desequilibrios territoriales, se encuentra que su asignación geográfica no parece estar corrigiendo la desigualdad territorial. Al contrario, en general, cuanto mayor es el ingreso per cápita de una provincia, mayor ha sido la inversión pública recibida.

La Ley 06 de 2006 establece que el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial es el instrumento de planificación que determina las grandes directrices de ordenamiento territorial, en coordinación con la planificación económica y social para mayor bienestar de la población. El ordenamiento territorial es común a varias instituciones del Estado; no solo involucra al MIVIOT y los gobiernos locales, sino a otras instituciones como el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Ministerio de Ambiente.

- Existe una Política Nacional de Ordenamiento Territorial adoptada mediante Resolución del MIVIOT n.468 de 2019 que también contiene su Plan de Implementación.
- Hay bajas capacidades del sector público (local, regional y nacional) para implementar y culminar los planes y proyectos, aun cuando hayan sido aprobados por el gobierno central y cuenten con asignación presupuestaria.
- Los efectos de la pandemia y el quiebre de la paz mundial por la guerra Rusia-Ucrania, han revalorizado la “proximidad” de las cadenas de valor y puesto al descubierto la importancia que tiene la disponibilidad de los bienes esenciales locales para la supervivencia humana. Igualmente es fundamental el acceso a los servicios públicos clave de salud, educación, conectividad e integración territorial de las poblaciones locales en todo el país. Esto se ha convertido en una prioridad de los territorios y de las políticas públicas.

¿A dónde vamos?

El Plan OTRO CAMINO se propone:

“Atacar las desigualdades territoriales transformando cada región en un territorio innovador que aplique la inteligencia territorial para convertir sus activos en oportunidades”.

El MOCA reconoce el alto valor del esfuerzo de la sociedad civil organizada en los territorios. Los importantes aportes generados presentan las visiones de largo plazo de cada región en materia de desarrollo territorial y social y las necesidades de inversión pública consideradas prioritarias para su desarrollo.

¿Cómo llegaremos?

- **El aporte generado por la sociedad civil abarca nueve regiones, describe para cada una de ellas la dotación de capital (capital natural, capital construido, capital humano y capital social) y presenta su visión de largo plazo. Cada región ha llegado también a integrar una cartera de proyectos necesarios para impulsar el desarrollo de su territorio. Estos proyectos tienen un alto grado de prioridad y serán tomados muy en cuenta para impulsar la cartera de proyectos de inversión de nuestro gobierno.**
- **Impulsaremos la descentralización del Estado fortaleciendo las instituciones que operan en los territorios**, cerca de los ciudadanos, para que cumplan con sus funciones con eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia. Esto demanda urgentemente la revisión del marco legal vigente para asegurar el uso correcto de los recursos asignados a los entes locales. [Ver I° Pilar del Plan]
- **Actualizaremos y pondremos en ejecución una planificación territorial** acorde con los principios y criterios que emanan de la participación de la sociedad civil y sus organizaciones.
- **Nos comprometemos a atacar las desigualdades asignando una gran importancia al impulso de un plan de desarrollo sostenible de la micro, pequeña y mediana empresa.** Las decisiones y acciones en materia deben ser descentralizadas. El proceso de acompañamiento debe ser de lo micro a lo macro y AMPYME debe ser el ente que diseña, apoya y ejecuta conjuntamente con las Alcaldías el plan de desarrollo regional.
- **Fomentaremos la formación de conglomerados (clusters) en las regiones** como forma de potenciar polos de desarrollo regionales, fortaleciendo las redes de cooperación y colaboración entre los distintos actores públicos y privados, identificando y llevando a ejecución proyectos productivos atractivos para la inversión privada y generadores de empleo en los territorios.
- **Pondremos en marcha un sistema de formación profesional especializado, adaptado a la estructura productiva de cada región.**
- **La participación de actores clave bajo la coordinación de la Red Nacional de Centros de Competitividad Regionales, con SENACYT, la Universidad Nacional, la Universidad Tecnológica y la Ciudad del Saber en calidad de aliados estratégicos, representa un claro ejemplo de cooperación público-privada que el MOCA continuará e intensificará en su gobierno.**

Tema 5. Ciencia y Tecnología

La ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación son la base sobre la cual opera la economía del conocimiento. Se convierten en los principales impulsores del crecimiento económico y la competitividad de la economía, la preservación ambiental y la utilización racional de los recursos naturales, el desarrollo social, la superación de la pobreza y la inequidad.

- **Panamá cuenta con una política a largo plazo** que atiende los desafíos que confronta el país para lograr desarrollo tecnológico y promover la innovación. La Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2040 fue aprobada en el 2015. El Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019-2024⁷ vigente fue aprobado en enero de 2020. El Plan propuso atender los tres grandes desafíos del país: desarrollo sostenible, inclusión social y competitividad sostenible.
- **La Política nacional de Ciencia y Tecnología reconoce que la investigación y la innovación son los principales conductores del crecimiento y la transformación de una economía**, de la productividad y la competitividad, de la preservación ambiental y la utilización racional de los recursos naturales, del desarrollo social, la superación de la pobreza y la inequidad, y de la cultura. Son la base sobre la cual opera la economía del conocimiento, y se convierten también en la base sobre la que la acción de gobierno debe fundamentarse para transformar Panamá.
- **Ciudad del Saber** representa el primer esfuerzo local de replicación de un modelo como el de “Silicon Valley tropical” dado que buscó como parte de sus objetivos iniciales desarrollar un clúster de desarrollo que permitiera el establecimiento de centros tecnológicos.

¿A dónde vamos?

Hacia un proceso de incorporación de tecnologías modernas, necesarias para elevar la productividad y así producir más a menor precio elevando el nivel de vida de la población. Hoy este objetivo representa uno de los grandes retos nacionales y requiere de una estrecha colaboración público-privada para ser enfrentado y de la asignación suficiente de recursos. Para ello se estima que la meta debería ser llegar al 1% del PIB asignado al sector.

¿Cómo llegaremos?

Para enfrentar los desafíos el MOCA se propone:

- **Revisar y actualizar la política de ciencia y tecnología**, incorporando las tendencias actuales en el mundo, adaptadas a nuestra realidad nacional. Procuraremos dar continuidad en el tiempo a la política pública nacional adoptando un Plan Quinquenal de Gobierno 2024-2029 preparado por la SENACYT.

⁷ <https://www.senacyt.gob.pa/pencyt-2019-2024/>

- **Incorporar tecnología moderna en los procesos de las distintas instituciones públicas** que brindan servicios a la población con el objetivo de mejorarlos, generar transparencia y reducir sustancialmente los procesos burocráticos.
- **Fomentar la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación a los sectores educativo, académico y de salud pública.**
- **Convertirnos en un concentrador (hub) regional de Ciencia y Tecnología**, lo cual requiere además transformar la educación en Panamá [ver 2º Pilar-numeral 2]. Es necesario contar con el recurso humano para integrar en el desarrollo las tecnologías de punta de lanza como Big Data, Internet de las cosas (IoT), Inteligencia Artificial, entre otros. Debemos reconfigurar la estructura de ITSE y su Escuela de Innovación Digital para que se convierta en un actor más relevante de educación técnica superior de acuerdo con los estándares comunes de la industria tecnológica.
- **Crear un Sistema de Vinculación Universidad – Empresa – Estado** (también conocido como Triple Hélice) que es un sistema de innovación que promueve la colaboración entre tres actores clave: gobierno, industria y academia. El objetivo es fomentar la innovación y el desarrollo económico reuniendo estas tres esferas para trabajar en sinergia. Para lograr un sistema de triple hélice exitoso, varios elementos y condiciones clave son esenciales: colaboración e interacción genuina y efectiva entre los actores, incentivos para la colaboración, flexibilidad y adaptabilidad de los actores, educación interdisciplinaria basada en las tecnologías emergentes, transferencia tecnológica y comercialización moderna y efectiva, agenda común, consideraciones éticas y generación de beneficios para la sociedad panameña.
- **Proponer la creación del Instituto (Facultad) de Inteligencia Artificial, Robótica y Ciencia de Datos en la UTP** La Inteligencia Artificial, la Robótica y la Ciencia de Datos están dando forma al presente de la humanidad en casi todo los sectores productivos y la sociedad. Ya son los principales influenciadores de tecnologías convergentes como Datos Masivos, IoT, Toma de Decisiones bajo Riesgo e Incertidumbre, Nube y seguirán actuando como innovadores tecnológicos de alto impacto en nuestro futuro. El objetivo principal de este proyecto insignia consiste en generar investigación, innovación, nuevas oportunidades de negocio, transferencia de conocimiento con el sector productivo, cursos especializados para los colegios, emprendedores, investigadores y empresarios. En otras palabras, generar valor intelectual y económico para nuestra sociedad.

Tema 6. Energía

La energía es el motor que impulsa el progreso y es un recurso crucial para la prosperidad de cualquier nación. El sector tiene dos componentes principales: energía e hidrocarburos. El primero es considerado una utilidad pública. La electricidad que se consume en Panamá es producida casi toda localmente, con plantas instaladas en Panamá. Aproximadamente entre el 70-75% de la misma se produce con fuentes renovables locales (agua, aire, sol, biomasa) y entre 25-30% se produce con combustibles (hidrocarburos principalmente) importados.

Panamá se encuentra en un punto de inflexión en su trayectoria energética, en virtud de que debe realizarse una transición energética que permita a las futuras generaciones una vida próspera y la disponibilidad de recursos confiable para la producción de bienes y servicios. En ese sentido, las energías renovables constituyen la vía a seguir y debemos avanzar con la Agenda de Transición Energética.

De acuerdo al Pacto del Bicentenario en Panamá amplios sectores, especialmente comarcales, no tienen acceso a electricidad. En las zonas urbanas y rurales hay quejas por la mala calidad del servicio, que presenta intermitencias y demoras en la reparación. En cuanto al alumbrado público hay carencias que no favorecen la seguridad de las comunidades. Frente a esto el Pacto propone revitalizar la Oficina de Electrificación Rural e implementar una nueva reglamentación al alumbrado público, basando su desarrollo en la participación comunitaria.

El Plan MOCA en materia energética considera los siguientes factores:

- **Acceso del Servicio:** 90% de los hogares tiene acceso a la electricidad y falta un 10% que no tiene electricidad. Esto limita además el acceso a otros servicios públicos. Es necesario buscar alternativas para lograr el acceso al menos a un 95% de los hogares.
- **Calidad del Servicio:** La calidad del servicio ha desmejorado notablemente. Incluso hay deficiencias en la información que provee el regulador del mercado respecto del cumplimiento de los índices de calidad del servicio.
- **Alumbrado Público:** Tenemos un deficiente e ineficiente servicio de alumbrado público.
- **Precio de la Energía (Combustible y Electricidad):** Tenemos precios elevados e ineficientes muy ligados a un tipo de combustible producto de decisiones sesgadas en el mercado eléctrico. En cuanto a combustibles, alta dependencia y susceptibilidad a los vaivenes del precio internacional.
- **Alto Impacto Económico:** El combustible vehicular y el costo de electricidad tienen un impacto en un 10-20% de los costos de un hogar promedio; principalmente en el rubro de transporte.
- **Subsidios:** Alta dependencia de subsidios para el precio de energía y combustible. Necesidad de revisión y focalización de los mismos.
- **Crecimiento de la Oferta y Demanda:** El crecimiento de la oferta debe ser previo al crecimiento de la demanda, y estamos siendo ineficientes en esto.
- **Posición Dominante del Mercado:** Cada vez son menos empresas controlando más el mercado en áreas pertinentes. Susceptibilidad del mercado a ser manipulado o controlado por grupos específicos con un poder sustancial.
- **Debilidad Institucional:** Las autoridades del mercado carecen de fuerza en el seguimiento del cumplimiento de las estrategias, lineamientos, acciones, y normas por los participantes en el mercado. Hay alta politización de las decisiones y frecuentes cambios de las autoridades.

- **Negociados en el mercado** en detrimento del desarrollo del sector. Necesidad de transparencia en mayor medida.
- **Sostenibilidad ambiental.** Existe una asociación entre los objetivos que se persiguen con las acciones en el mercado energético y la sostenibilidad ambiental. Lo que no existe es una acción coordinada entre los entes reguladores de ambos mercados para lograr los objetivos de reducción de emisiones que proponemos como país.

¿A dónde vamos?

El Plan MOCA en materia de energía está enfocado al cliente o usuario final, que requiere:

Energía accesible: Que la tenga y le sirva

Energía confiable: Que sea de calidad y no le cause perjuicios

Energía asequible: Que tengo un costo justo y no tenga un costo exagerado

Energía sostenible: Que sea amigable con el ambiente

Energía transparente: Que el consumidor esté informado de las actuaciones que le pueden afectar o beneficiar en el mercado

¿Cómo llegaremos?

Nos comprometemos a revisar, actualizar e impulsar la Agenda de Transición Energética 2020-2030 (ATE)⁸ y las acciones contempladas en las 7 estrategias desarrolladas para cumplir con la ATE. Realizaremos las acciones necesarias para completar las estrategias que faltan para el desarrollo de la ATE.

Con miras a aumentar el grado de satisfacción de los usuarios el Plan MOCA plantea lo siguiente:

Energía Accesible: Reducir a menos del 5% los hogares sin electricidad mediante las siguientes acciones:

- Crear un fideicomiso para el financiamiento de proyectos de accesibilidad, electrificación y sistemas de autoabastecimiento.
- Aprobar la Ley de Gas Natural con enmiendas que se requieran, que garantice el acceso universal a recursos, eficiencia económica de las inversiones y calidad en el servicio.
- Revisar las normas reguladoras del mercado de hidrocarburos para permitir nuevas actividades que aporten mayor dinamismo al mercado.
- Promover micro redes con nuevas tecnologías para la electrificación rural, siempre que con los mismos se logren menores costos, creando concesiones/licencias para los operadores de micro redes.

⁸ https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29163_B/81944.pdf

- Promover con la banca estatal un programa de préstamos para la instalación de paneles solares en hogares, que permitan reducir el costo de la electricidad y además reducir el monto de subsidios en electricidad que paga el Estado.

Energía Confiable: Se busca reducir en un 25% los índices de calidad del servicio eléctrico, aumentar la calidad de productos, así como asegurar la expansión oportuna y eficiente de redes.

- Auditar la calidad de servicio; y establecer un plan de inversiones mandatorio exclusivo para mejorar la calidad del servicio de las empresas eléctricas y de transmisión, con altas multas y sanciones por incumplimiento.
- Permitir participación privada en el desarrollo, operación y/o mantenimiento de las redes de transmisión; manteniendo el 100% del control de la operación del sistema por un CND autónomo y separado de ETESA.
- Incentivar las actividades de almacenamiento de energía que procuren dar confiabilidad al sistema.
- Revisar las normas de calidad de hidrocarburos para uso vehicular y modernizarlas.

Energía Asequible: Se busca aumentar las opciones para los consumidores del suministro de energía con nuevas tecnologías y fuentes de abastecimiento a un menor costo posible y con mayor eficiencia, mediante las siguientes acciones:

- Modificar las Reglas de Compra con la finalidad de garantizar la competencia entre distintas tecnologías, utilizando un esquema para penalizar la contaminación y promoviendo la entrada de nuevos actores en el mercado de generación, en especial en energías renovables. Esto se traduce en mejores precios para el usuario final.
- Planificar procesos de licitaciones de compra de potencia y energía para los clientes regulados, con suficiente anticipación para asegurar la mayor participación y lograr los mejores precios para los clientes.
- Crear la actividad de comercialización como una actividad separada de la distribución, promover la generación distribuida, y otras opciones de contratación para los clientes; incluyendo permitir a los grandes clientes adquirir potencia en el mercado.
- Modificar normas para que en el futuro en los procesos de emisión de licencias se garantice que los proyectos registrados y que participen en licitaciones se construyan, sin afectar la confiabilidad del suministro ni el costo al cliente final.
- Promover la modernización de la regulación de los negocios de distribución y transmisión, facilitando la inversión en nuevas tecnologías.
- Modernizar las normas de calidad, inversión y mantenimiento de alumbrado público y promover proyectos de cambios de alumbrado a tecnologías más eficientes.
- Establecer incentivos para el ahorro de energía a clientes finales.

Energía Sostenible: Se busca aumentar las acciones tendientes a reducir la dependencia en hidrocarburos, mediante promoción de fuentes renovables y alternativas con especial énfasis en el transporte, con las siguientes acciones:

- Revisar y dar cumplimiento a la Agenda del Plan de Transición Energética, en especial las líneas de acción que promuevan la sostenibilidad ambiental del mercado energético.
- Reunir en una sola ley las leyes de incentivos a las energías renovables, incluyendo la biomasa.
- Establecer incentivos para la conversión de plantas no renovables a combustibles menos contaminantes y más eficientes.
- Modificar y ampliar la cobertura e incentivos de la Ley de Uso Eficiente de la Energía; y las guías de construcción energéticamente eficientes.
- Establecer medidas específicas y a corto plazo para reducir en un 10% el consumo de electricidad y agua del Estado.
- Obligar que no menos del 15% de los vehículos del Estado en el área metropolitana de Ciudad de Panamá, que se adquieran sean eléctricos.
- Obligar que no menos del 50% de los vehículos de transporte masivo en el área metropolitana sean totalmente eléctricos en un plazo no mayor a 10 años.

Energía Transparente: reestructuraremos las entidades reguladoras para que sean más eficientes y transparentes, mediante las siguientes acciones:

- Despolitizar el manejo de ETESA, asegurando su propiedad 100% por el Estado. Designar en la Junta Directiva a profesionales independientes, idóneos, honorables y con experiencia en el sector, seleccionados mediante un proceso público transparente. D
- Separar el CND de ETESA, dándole autonomía y responsabilidad por la operación del sistema. Designar en la Junta Directiva a profesionales independientes, honorables y con experiencia en el sector, que representen a todos los actores, mediante un proceso público transparente.
- Investigar los negociados de cesiones de contratos y cancelar aquellas cesiones de contratos que nacieron viciados, para una vez cancelados, realizar las licitaciones de compra de energía para reemplazar dichos contratos.
- Realizar auditorías a las empresas reguladas respecto al cumplimiento de normas de calidad y de planes de inversión y publicar los resultados de las mismas.
- Reestructurar las entidades reguladoras del mercado energético en especial la ASEP y dotar a la ACODECO del poder de investigar las prácticas monopolísticas en el mercado energético.

- Modificar la Ley de la SNE para que sea el líder de la política energética y sus directrices sean obligatorias para las demás entidades reguladoras del mercado. Dotar a la Secretaría de Energía de poderes para emitir reglamentaciones en el mercado eléctrico; vigilar el cumplimiento de los planes y agendas del sector; e iniciar procesos para sancionar el incumplimiento de los mismos.
- Modificar la Ley 6 de 1997 para evitar posiciones dominantes en el mercado.
- Modificar las normas necesarias para obligar a la publicación de todos los actos y documentos que afecten a clientes, como propuestas tarifarias, precios de contratos, modificaciones/cesiones de contratos, entre otros.

Tema 7. Empleo, formación y capacitación del Recurso Humano

La pandemia tuvo un fuerte impacto sobre el empleo. El desempleo aumentó del 7.1% al 18.5% de 2019 a 2020. La pandemia aceleró el colapso de la confianza para invertir en el país. Fue un agravante al deterioro de confianza, no una causa en sí misma.

En el año 2021 la tasa de desempleo se redujo al 11.3% y en abril de 2022 bajó al 9.9%. Este indicador ha mostrado signos de recuperación y según se estima podría estar entorno al 7% a finales de 2023. No obstante, la informalidad laboral continúa en aumento. Como lo reconoce el Pacto del Bicentenario, aproximadamente la mitad de todos los empleados a nivel nacional pertenecen al sector informal y solo el 17% de éstos cotizan ante la CSS.

El más reciente Informe Laboral publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) a agosto 2023, confirma que antes de la reciente crisis a raíz del contrato minero, se había registrado una importante desaceleración en el ritmo de generación de empleo en la economía. Entre octubre 2021 y abril 2022, se generaron 16,996 nuevos empleos por mes, cifra que cae a 5,766/mes de mayo 2022 a agosto 2023. Una disminución del 66%.

¿A dónde vamos?

- ***Panamá debe generar más empleos formales impulsando sectores económicos con potencial de crecimiento sostenido y mayor valor agregado, así como generando confianza para ir creando un clima propicio para las inversiones.***
- ***El reto de generar más empleos dignos en Panamá no es sólo cuantitativo, sino cualitativo.***

La generación de empleos formales se relaciona directamente con el clima de confianza para invertir y el impulso a sectores económicos con potencial de crecimiento. Al mismo tiempo, el país debe contar con la disponibilidad del recurso humano requerido por los sectores productivos, para atraer más inversión privada y desarrollar las actividades económicas.

¿Cómo llegaremos?

En ese contexto, las acciones estarán orientadas a:

Transmitir confianza de que invertir en Panamá es un buen negocio. Esta confianza se logra:

- Proyectando a Panamá como un país pro inversión privada, donde se respetan los derechos y se cumple con las obligaciones. Un gobierno que: cumple su palabra, que respeta a empresarios, que respeta a empleados, que actúa responsablemente, que lucha contra el abuso y la corrupción, podrá generar mayor confianza de inversionistas y atraer inversión.
- Digitalizando trámites y permitiendo el uso de instrumentos como la firma digital, que reduzcan los trámites, así como la discrecionalidad de funcionarios gubernamentales que es “caldo de cultivo” para la corrupción.
- Por parte del gobierno, haciendo efectiva una política de austeridad, ejecutando un plan contra la corrupción, realizando nombramientos por mérito [meritocracia], cumpliendo promesas y a través de un plan económico serio, responsable y realista.

Difundir las ventajas competitivas de Panamá para acelerar la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). Para inversiones extranjeras, Panamá tiene en su moneda (dólar) una de las principales ventajas competitivas. Además, tiene grado de inversión, es la economía que más ha crecido en Latinoamérica, tiene una excelente conectividad, régimen tributario territorial y un sólido sistema bancario. Todas ellas requieren ser difundidas por el mundo para atraer inversión.

Impulsar la conformación de Asociaciones Público Privadas, que permitirán mejorar la productividad y competencias, principalmente en el sector juvenil (18-25), a través de:

- Creación de Escuelas de Empleo, que sirvan para promover inversión, proveer entrenamiento y generación de capacidades. El Estado puede proveer la locación; el sector privado, su conocimiento del proceso y los trabajadores su tiempo y dedicación para el aprendizaje. Pueden hacerse escuelas de restaurantes o comercios con una triple convergencia de esfuerzos [sectores Comercio y Agricultura, representan 1 de cada 3 trabajadores].

Creación y puesta en marcha de Programas de Empleo Temporal, dirigido y enfocado exclusivamente a personas desempleadas y en especial a los jóvenes (18-25 años), donde:

- El “período de prueba” pasaría de 3 a 12 meses.
- Durante los primeros 12 meses del programa, las tasas de contribución social se reducirían temporalmente a la mitad.
- Ambas medidas favorecerán exclusivamente a personas que se encuentran desempleadas, especialmente mujeres, porque servirá de aliciente a que el sector privado pueda asumir mayores riesgos al incrementar sus gastos operativos en contextos de relativa incertidumbre. Además, permitirá fomentar y fortalecer el emprendimiento en el país.

Contribuiremos con mayor liquidez al sector productivo, a través de procedimientos y trámites de pago acelerado a proveedores del Estado.

En otros países como Costa Rica, los proveedores deben recibir [por Ley] su pago a más tardar 30 días después de presentada la factura. Demoras en el pago “ahogan” a las empresas, principalmente las PYMES, limitando su capacidad de crecimiento y, en consecuencia, la contratación de personal.

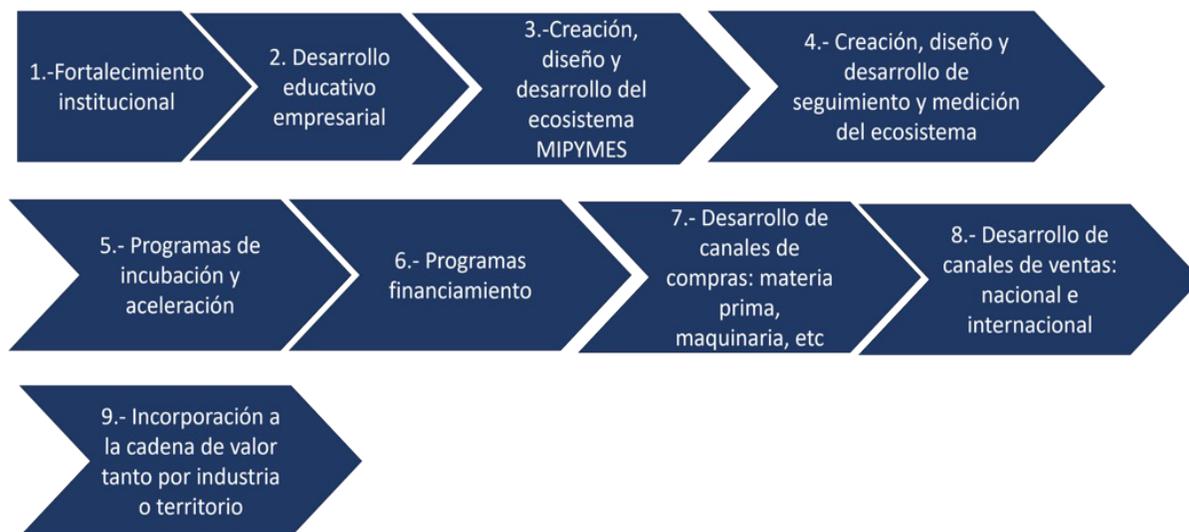
Llevaremos adelante un agresivo y responsable Programa de Inversión en Infraestructura [Ver Tema 3-3º Pilar], debido a la importante conexión que hay entre el crecimiento del sector construcción y el resto de los sectores productivos.

Mejoraremos la calidad de la formación y capacitación de los profesionales marítimos en Panamá, lo cual es fundamental en nuestro país.

- Actualizaremos y fortaleceremos los programas educativos y cursos de formación OMI, asegurando que estén alineados con los estándares internacionales y las necesidades de la industria. Todo programa de capacitación que se desarrolle e implemente para el sector logístico y marítimo deberá ir de la mano con las necesidades reales identificadas por la industria y las empresas existentes.

El sector de MIPYMES emplea el 82% de la fuerza laboral en Panamá. Por tanto, el apoyo a este sector constituye un parte fundamental de la estrategia para crear empleo en el país. A continuación, las principales acciones que llevaremos adelante para apoyar y dar impulso a este sector.

Acciones de Apoyo a las MIPYMES



Fomentaremos el desarrollo de las MIPYMES

Las principales acciones que darán impulso al sector de MIPYMES y crearán empleo serán:

Fortalecimiento Institucional: AMPYME promoverá la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y consolidará las existentes, a fin de contribuir al incremento de su capacidad generadora de empleos y de valor agregado a la producción. Estos objetivos se lograrán desarrollando estructuras de creación, consolidación y seguimientos desde las Alcaldías y fortaleciendo y complementando la cadena de valor.

Creación de los centros de formación y capacitación empresarial con estructura de certificación tanto al empresario, como a la empresa: **el ABC empresarial.**

Diseño, creación y desarrollo del ecosistema de MIPYMES:

- A. Generación del programa nacional de MIPYMES.
- B. Actualización de las leyes, simplificación de los trámites y la propuesta de beneficios fiscales a los nacionales e inversión extranjera.
- C. Zonas geográficas destinadas a la creación de parques industriales y tecnológicos para las MIPYMES a nivel nacional.
- D. Alianzas público-privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de empresas y productos acordes a la realidad panameña

Creación, diseño y desarrollo de seguimiento y medición del ecosistema, centro de competitividad y desarrollo de las MIPYMES que garantizaría la supervisión, crecimiento y mitigación de riesgo mientras madura el ecosistema. Este debe ser manejado en alianza pública-privada para garantizar la transparencia y seguimiento.

Programas de incubación y aceleración destinado a la consolidación de empresas jóvenes y de empresas que están en crecimiento. Este programa abarca adquisición de maquinaria, locales, impulso a la exportación o mejoramiento de calidad de sus productos. Este debe ser acompañado con los planes de financiamientos públicos y/o privados, de índole nacional o por alianzas internacionales.

Programas de financiamiento para fomentar las cooperativas, financieras y banca a generar productos ágiles para el apoyo directo a MIPYMES. Diseñar, desarrollar con organismos multilaterales programas de consolidación de fondos para este sector.

Desarrollo de canales de compras: generar centros de compra públicos y privados con el objetivo de atender y centralizar compras para las MIPYMES.

Desarrollo de canales de ventas: nacional e internacional: eventos feriales nacionales e internacionales, desarrollo de marcas colectivas, acompañamientos a las MIPYMES a Ferias internacionales, diseño y desarrollo a la cadena de venta formal y electrónica, Mercadeo y publicidad apoyadas por la marca País.

Incorporación a la cadena de valor de las MIPYMES, tanto por la vía industria y/o territorial: garantizar que las MIPYMES se estén desarrollando y complementando todas las necesidades por sector, por territorio o por necesidad del país. Este objetivo es uno de los principales y se le debe dar seguimiento y control en los Centros de competitividad y desarrollo de las MIPYMES.

4º PILAR: SECTORES ECONÓMICOS

Una estrategia nacional coherente debe priorizar los sectores con buen potencial de crecimiento y de generación de empleo proporcionando apoyo público - ya sea a través de legislación que elimine barreras de entrada o salida a ese mercado- mecanismos que faciliten su funcionamiento e infraestructura que el sector empresarial no esté en condiciones de proveer.

Se han identificado como sectores prioritarios: logística y transporte, sector agropecuario, sector turismo y la construcción.

Es crucial preparar y/o actualizar sus planes maestros, contar con un marco legal transparente y bien definido y alimentar las carteras de proyectos necesarios para su desarrollo, llevando a ejecución los más prioritarios mediante asignación de recursos en los distintos períodos fiscales.

Lo anterior sin descuidar los demás sectores de nuestra economía.

1. Sectores Prioritarios

1.1. Sector logístico y transporte urbano

1.1.1. Sector Logístico

La vocación única de nuestro país en el sector logístico se refleja en su contribución del 30% al PIB y en la generación de más de 200,000 empleos. Su posición geográfica privilegiada, con un istmo estrecho, el Canal de Panamá ampliado y puertos de primer mundo en ambos océanos, lo ha convertido en el segundo país con mayor movimiento portuario en América Latina y el Caribe. La infraestructura, que incluye una autopista y ferrocarril transístmicos, junto con zonas francas y el aeropuerto internacional de Tocúmen permite una conectividad global.

A pesar de estas ventajas, el país ha fallado en ofrecer la transparencia y visibilidad necesarias en las cadenas de suministro global, debido a la falta de voluntad política y capacidad de ejecución. La falta de automatización y transparencia ha dañado la imagen internacional, y las concesiones de terrenos han sido mal manejadas, otorgadas a amigos de diferentes administraciones sin control adecuado.

Además, la estrategia nacional a largo plazo para el sector logístico, integrada por cuatro subsistemas, ha sufrido erosión en su autoridad, especialmente desde la creación del Gabinete Logístico en 2012 y el Comité Consultivo Logístico en 2015. La gestión de un tema tan crítico en manos de un coordinador, si bien ha sido un avance, ha limitado el progreso de la estrategia nacional en esta área clave.

El mundo experimenta cambios notables en el clima, y la Cuenca del Canal de Panamá no escapa de esta realidad. El Canal de Panamá está atravesando la peor crisis de su historia: se está quedando sin agua por una fuerte sequía que ya dura muchos años. Los lagos artificiales Alhajuela y Gatún que abastecen de agua a más de la mitad de la población del país y a la vía interoceánica, se han visto mermados drásticamente por la prolongación de la estación seca.

En resumen, el país tiene una posición envidiable en logística, pero ha fallado en capitalizar completamente estas ventajas debido a desafíos en transparencia, voluntad política, y gobernanza. La necesidad de reformas y mejoras en estos aspectos es imperativa para continuar creciendo y mantener la competitividad en la economía global.

¿A dónde vamos?

- Este es el momento de actualizar la estrategia logística tomando en cuenta la reconfiguración actual y tendencias del mercado mundial y regional, en especial el “nearshoring”, tendencia que está impactando ya los flujos de inversiones.
- Reforzar el valor de la ruta con actividades económicas que agreguen valor y capacidad de tránsito de carga de transporte intermodal [concepto de puerto con terminales en dos océanos], aprovechar tendencias de “nearshoring” de Estados Unidos, nuestro mejor cliente. Mientras más actividades de valor agregado se puedan ofrecer en Panamá tendremos más carga de importación [materia prima] y exportación [productos terminados] que se le suman al transbordo que ya manejamos añadiéndole valor a nuestra ruta y nuestros puertos.
- Mejorar la competitividad del sector logístico panameño por medio de la transparencia, optimización de los trámites de comercio exterior, interoperabilidad en tiempo real por las entidades de control, reducción de los tiempos y costos de transacción de comercio exterior, mejora de la calidad de data logística, y transacciones entre actores.
- El Canal de Panamá espera una merma en sus ingresos de alrededor de 200 millones de dólares en el 2024 debido a la reducción de tránsitos diarios que se ha visto obligado a implementar por la sequía.

¿Cómo llegaremos?

La propuesta presentada detalla una serie de medidas integrales y estratégicas diseñadas para fortalecer y avanzar en el sector logístico en Panamá. Estas medidas se pueden resumir en los siguientes puntos clave:

- 1. Fortalecimiento Institucional:** Se fortalecerá la institucionalidad del sector logístico buscando siempre la necesaria coordinación entre las distintas Instituciones que integran el sector, promoviendo reuniones regulares del Gabinete Logístico y rendición de cuentas en el logro de metas.
- 2. Gestión de Datos y Conexiones Viales:** Se propone crear una oficina que gestione la data de entidades relacionadas al comercio exterior, y una responsabilidad de la ALP será proponer mejoras a las conexiones viales y servicios básicos que respalden la logística nacional e internacional.

- 3. Mejora de Infraestructura y Puertos:** Se implementará un programa de mejora y mantenimiento de infraestructura vial y puertos, incluyendo áreas como Chiriquí Grande, Puerto Armuelles y Vacamonte, para facilitar un eficiente movimiento de carga.
- 4. Acordar hoja de ruta para que el Canal pueda tener acceso a nuevas fuentes de agua, tanto para su operación como para el consumo humano e industrial. Ver el manejo de recursos hídricos en el 2° Pilar del Plan-punto 7.** Los recursos humanos son un aspecto crucial de los planes futuros del Canal. Con unos 2.000 empleados a punto de jubilarse, se llevarán adelante esfuerzos para contratar y formar a personas con nuevas cualificaciones para satisfacer las necesidades cambiantes del sector.
- 5. Conectividad y Digitalización:** La ALP gestionará una red de internet de alta velocidad y se implementará un sistema electrónico estandarizado para procesar y monitorear datos logísticos, reduciendo la interacción física y minimizando la corrupción.
- 6. Fortalecimiento del Portal Tecnológico:** Se fortalecerá la institucionalidad de PORTCEL, permitiendo una mayor unificación de procesos y facilitando el intercambio de datos, gestionado por una Asociación de Interés Público (AIP).
- 7. Administración de Zonas Francas:** Se implementará un sistema único de administración y se revisarán las concesiones en áreas como la Zona Libre de Colón para asegurar el uso apropiado de bodegas y terrenos y mejorar la imagen y gestión de estas zonas.
- 8. Capacitación de Personal y Valor Agregado:** Se promoverá la formación de personal en inglés e informática, y se enfocará en atraer empresas para realizar actividades de valor agregado en el sector logístico.
- 9. Desarrollo de la Industria Marítima:** Se preparará personal marítimo para atender el déficit proyectado en la flota internacional, y se adecuará la formación en los centros marítimos del país, promoviendo estos puestos entre la juventud.
- 10. Competitividad Internacional y Evolución de la Autoridad Marítima:** Se recomienda transformar las direcciones relacionadas con la Marina Mercante en una sociedad anónima para mayor agilidad y competitividad, con una Junta Directiva integrada por especialistas en el sector marítimo.

Estas medidas representan un esfuerzo concertado para modernizar y fortalecer el sector logístico en Panamá, abordando desafíos en la infraestructura, conectividad, gobernanza, formación de personal y competitividad internacional. El enfoque integral busca crear sinergias, complementariedad y eficiencia en un sector vital para la economía panameña.

1.1.2. Transporte

Los efectos negativos del crecimiento desordenado del área metropolitana de Panamá (AMP: Distritos de San Miguelito, Panamá, Arraján y Chorrera) y la mala gestión del sistema de transporte público no golpean por igual a la población. La población más vulnerable depende exclusivamente del sistema de transporte público, que sufre a la vez de la congestión vial y de la ineficiencia y baja calidad de los actuales operadores transportistas.

El gasto en transporte para los hogares más pobres del Área Metropolitana de Panamá es casi cuatro veces mayor que el promedio y casi ocho veces mayor que los hogares del quintil más alto del país.

Sin lugar a dudas la operación de las líneas del metro y de MiBus han cambiado la configuración de la oferta de servicio de transporte, pero esta no ha sido suficiente para una mejora notable del servicio, por falta de profundidad e integralidad.

Problemas:

- Baja calidad y seguridad del servicio.
- Largos tiempos de viajes.
- Altos costos totales para el usuario y el estado.
- Falta de equidad e inclusión.
- Carencia de una visión integral del tema de movilidad en zonas urbanas.
- Largas filas para recargar y tomar buses/metro.
- Problemas de congestión, contaminación y excesivos tiempos de viaje de los usuarios, lo cual tiende a reducir accesibilidad general de la ciudad y a obstaculizar las actividades económicas que en ella se desarrollan.

¿A dónde vamos?

La población demanda mejorar la Calidad y Seguridad del servicio, reducir tiempos de viajes y bajar costos.

Para avanzar hacia las soluciones será necesario introducir reformas institucionales que mejoren y hagan más eficiente la gobernanza del sector.

Asimismo, se impulsará la adopción paulatina de normas que propicien la descarbonización del sector de transporte, acorde con los compromisos adquiridos por el país.

¿Cómo llegaremos?

- Actualizaremos el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS)** para el área metropolitana de Panamá y prepararemos el PIMUS para las ciudades de David, Santiago y Colón.
- **Iniciaremos la línea 2 A del metro y el metrocable en San Miguelito.** Extenderemos la línea 3 hasta Chorrera y reorganizaremos el servicio de buses en el Oeste para que el servicio de la línea 3 sea lo más efectivo posible.
- **Modernizaremos los medios de pago** del transporte público e Implementaremos tarifa integrada para el área metropolitana [Panamá, San Miguelito, Arraiján, Chorrera].
- **Modernizaremos terminales de transporte** y ampliaremos la red de zonas pagas.
- **Profesionalizaremos licencias para manejo de taxis y buses** incluyendo el control estricto periódico de droga y alcohol para los conductores, y revisaremos el marco regulatorio para la **operación de las plataformas digitales** privadas de transporte.
- **Implementaremos la estrategia nacional de movilidad eléctrica generada por la Secretaría Nacional de Energía** e impulsaremos la ley que incentiva la movilidad eléctrica en el transporte terrestre.

- ***Evaluaremos la factibilidad del proyecto de un tren de pasajeros y carga hacia Chiriquí*** enmarcado en una visión de desarrollo de un área económica en esa región, que alimente el suministro de carga hacia la región interoceánica y de ésta hacia la región fronteriza con Costa Rica. Valorando su potencial en promoción de empleo y preservación del ambiente con energías más limpias.

1.2. Sector Turismo

Tradicionalmente se ha identificado el turismo como uno de los principales pilares de desarrollo económico de Panamá, que permite el aumento y distribución de la riqueza de la población panameña a través del crecimiento de la economía nacional, la generación de empleos y el aumento de los ingresos y bienestar de los panameños, mediante la mejora de su productividad y competitividad.

El turismo es un gran generador de empleo a todos los niveles de calificación de la mano de obra y con presencia en todo el país, con lo que sus efectos se distribuyen en toda la geografía nacional. Las visiones regionales preparadas mediante participación de la sociedad civil en todos los territorios del país [Región occidental, Azuero, Colón, Coclé, Veraguas y región Oriental] apuntan al desarrollo turístico como uno de los sectores con gran potencial estratégico.

Panamá ha dado pasos firmes en el desarrollo del sector turismo como una política de Estado, a través del planteamiento de un Plan Maestro de Turismo Sostenible [PMTS], acción fortalecida por la continuidad de la inversión en infraestructura y logística para asegurar una fácil conectividad local, regional e internacional y una derrama económica que redunde en la recuperación económica en áreas que promuevan la sostenibilidad.

El turismo en el año 2018 llegó a generar más de dos millones de visitantes, con un gasto en el país de B/. 4,600 millones. Los efectos de la pandemia a nivel global golpearon fuertemente al sector. Sin embargo, el turismo ha crecido en los últimos años. Panamá recibió 1.8 millones de visitantes en el año 2022, duplicando la cifra alcanzada en 2021, lo que repercutió en un promedio anual de ocupación hotelera del 54%. Durante el año 2023, el Fondo de Promoción Turística [PROMTUR] continuó las acciones de mercadeo internacional en los nueve mercados prioritarios [Estados Unidos, Colombia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Argentina, España, Francia y Alemania], definidos en el Plan Maestro de Turismo Sostenible.

No obstante, hay que tomar en cuenta que hoy los servicios turísticos no se consumen como hace ya más de 15 años y el consumidor está en los canales online de manera mucho más intensa y selectiva, verificando, comparando e informándose antes de hacer cualquier compra, incluidos los viajes. El transporte aéreo ha modificado sustancialmente sus tendencias, y la gran oferta aeroportuaria panameña no se ha traducido en un crecimiento esperado en las llegadas turísticas al país. Los competidores han crecido y reforzado su oferta, con mejoras en el producto, en la comercialización, en el mercadeo y el posicionamiento de sus marcas.

¿A dónde vamos?

Queremos ser reconocidos como un destino turístico sostenible de clase mundial, gracias a la extraordinaria riqueza y diversidad de su patrimonio natural y cultural, y a la calidad de sus servicios, comunicando de manera asertiva y consistente que nuestro Canal sigue siendo la 8ª maravilla del mundo, que nuestras playas del Pacífico y del Caribe, poseen todas las características de un destino único de sol y playa y que seguimos siendo un país de compras envidiado en la región.

Por nuestra posición geográfica y nuestra infraestructura logística y hotelera queremos seguir ofreciendo un acogedor, dinámico y seguro lugar para el encuentro de familias y negocios de América y del resto del mundo. Por eso reza nuestro lema” PANAMÁ PUENTE DEL MUNDO Y CORAZÓN DEL UNIVERSO”.

Nos proponemos recuperar, lo más rápido posible, el número de visitantes alcanzado antes de la pandemia y luego duplicar el máximo histórico de visitantes, llegando a unos 5 millones de visitantes extranjeros en el año 2029. Esto nos permitirá crear 50,000 empleos turísticos adicionales hasta el año 2029.

Es indispensable:

- Generar un proceso orientador que coordine los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, basado en nuestros territorios y bajo los principios de alivio a la pobreza, equidad, competitividad y gestión descentralizada.
- Crear las condiciones para que el turismo sostenible sea un eje dinamizador de la economía que busca mejorar la calidad de vida de la población y la satisfacción de la demanda turística actual, aprovechando nuestras ventajas comparativas y los elementos de unicidad del país.
- Insertar al turismo sostenible en la planificación nacional para potenciar el desarrollo integral y la racionalización de la inversión pública y privada.

¿Cómo llegaremos?

- Presentaremos un proyecto de ley que reforme la actual legislación que crea la ATP, para dotar el sector de una herramienta legal que lo empodere, independice y permita manejarse al margen de los vaivenes políticos, con un perfil estrictamente profesional y técnico. Así mismo revisaremos la ley que crea PROMTUR para mejorar su funcionalidad y lograr escalar anualmente las cifras invertidas en promover el turismo.
- Conjuntamente con la ATP y el INADEH, desarrollaremos la certificación para Guías de Turismo Locales, con una concepción modular y progresiva, lo que simplificará el proceso de certificación para guías de turismo en sus comunidades. Desarrollando así las capacidades turísticas de las comunidades.
- Implementaremos, unificaremos y mejoraremos de inmediato el sistema de información de visitante turístico, SIVITUR para que podamos medir de manera veraz, actualizada y en línea toda la data de pasajeros visitantes que ingresan a nuestro país.

- Haremos frente a la deuda que el gobierno ha dejado con los principales mayoristas y líneas aéreas internacionales para reiniciar nuevamente con ellos todos los programas de promoción de nuestro país.
- Revisaremos la utilización del préstamo de 100 millones otorgado por el BID.
- Reactivaremos la promoción turística en los mercados latinoamericanos ya que ha sido relegada a un plano inferior y las estadísticas muestran su importancia. Se iniciará de inmediato con la operación y ejecución de la promoción de Panamá como DESTINO TURÍSTICO sostenible. Ello traerá nuevas líneas aéreas en el futuro.
- Revisaremos el plan maestro con la finalidad de definir un modelo a largo plazo y sostenible.
- Crearemos el Observatorio de Turismo para lograr la identificación de mercados y el mejoramiento de los productos a ofertar. Dentro de los primeros 100 días identificaremos junto con la Cámara de Turismo los principales destinos turísticos locales que requieran una decidida, inmediata y adecuada infraestructura que apoye la imagen de Panamá frente a los turistas usuarios de estas.
- Retomaremos y apoyaremos el proyecto desarrollo territorial y comunitario de ciudades con vocación turística para contribuir con el desarrollo socioeconómico y la creación de empleos en estas ciudades.
- Trabajaremos en el desarrollo de infraestructuras que apoyen nuestros productos potenciales como Taboga, Contadora, Isla del Rey y las playas del Caribe en Colón. Sol y Playa es el producto no. 1 en el mundo.
- Pondremos al servicio del Turismo toda la infraestructura de Aeropuertos a Nivel Nacional, con el objetivo de que empresas profesionales internacionales hagan las inversiones, a corto, mediano y largo plazo, en infraestructura y estrategias necesarias para el crecimiento del sector.
- Reactivaremos la enseñanza de la importancia del Turismo para nuestro país. Se reactivará la enseñanza de la conciencia turística en las escuelas y se fortalecerá al INADEH y el ITSE mediante capítulos en el interior del país, estimulando a los estudiantes con ofrecimientos de becas en el extranjero a los más sobresalientes.
- Junto con la Cámara de Turismo iniciaremos los estudios para identificar la mejor ruta para la construcción de un corredor que permita desarrollo y conexión desde Colón hasta Coclé, al igual que el corredor del Caribe.
- Desarrollaremos una ruta de turismo integral en Coclé y Los Santos, aprovechando la riqueza histórica de los cascos viejos De Natá de los Caballeros y la Villa de Los Santos, embelleciendo estos sitios para convertirlos en atracciones turísticas nacionales e internacionales. Estos pueblos serían paso obligado para el turismo cautivo ya existente en los hoteles de playa de Coclé y Los Santos. Esto impulsaría el desarrollo de la oferta turística en estas comunidades, a través de su gastronomía, su artesanía, y su folclore.

- Aumentaremos y rediregiremos la inversión y desarrollaremos estrategias claras y puntuales de manera eficiente y con el apoyo de todo el sector turístico, de forma que Panamá se convierta en lugar preferido para Turismo de Convenciones.
- Promoveremos la educación técnica en el sector turístico rural. Fomentaremos alianzas entre hoteleros de ciudad y el interior para mejorar la capacitación.
- Reactivaremos varios proyectos que no fueron contemplados en el pasado con un gran potencial, entre ellos el de Isla del Rey, Colón es Caribe y otros- para evaluar su factibilidad.
- Capacitaremos los guías turísticos en varios idiomas, en particular el inglés.

Nos comprometemos a elaborar e implementar un plan de acción que contemple

- Invertir en mejorar el mapa digital de Panamá, apoyando a todos los negocios del sector turístico a digitalizarse y por tanto aparecer en este mapa digital que hoy es el que mueve el turismo a nivel global.
- Vuelos de bajo costo que permitan competir con otros destinos.
- Promoción internacional, concebida bajo los mejores estándares profesionales con alianza público-privada reforzada, que ponga a Panamá en la mente de potenciales viajeros.
- Apoyo del sector público a los operadores turísticos para el desarrollo de paquetes de giras y la adecuación de sitios de interés, entre otros elementos. El sector público y el privado necesitan unir fuerzas para implementar medidas efectivas que dinamicen el sector.
- Racionalizar el transporte de taxis para que el turista pueda transitar en un vehículo seguro, limpio y climatizado, que lo conduzca hacia donde necesite ir y no hacia donde quiera llevarlo el taxista; todo esto a un costo razonable y transparente.
- Limpiar y mantener las carreteras, caminos, ciudades, pueblos y sitios de interés turístico.
- Educar a la población sobre la importancia del turismo y el efecto sobre su propia economía.

1.3. Sector Agropecuario y Pesquero

La tasa de participación promedio del sector agropecuario y pesquero en el PIB del período 2010 – 2022 ascendió al 2.4%. Aunque el sector primario de la economía representa actualmente un porcentaje pequeño del PIB total [2.6% en el año 2022 según datos del INEC], es uno de los mayores empleadores del país y constituye la base económica en la mayor parte del territorio nacional.

El número de ocupados en el sector a abril 2022 fue de 274,448, representando cerca del 13.3% de la población ocupada total. La gran mayoría de los ocupados son informales y muchos son agricultores de subsistencia. Por estas razones la importancia de este sector es clave y su desarrollo es un medio apto para reducir la brecha de distribución geográfica de los ingresos.

Chiriquí es la principal región agrícola de la nación; produce buena parte de los alimentos para todo el país e incluso para la exportación. Destacan los rubros de hortalizas, arroz, maíz, café, palma aceitera, maracuyá, naranja de jugo, plátano, papaya, piña.

Por su parte, la pesca es de suma importancia en la economía de Panamá; excluyendo el cobre, es un fuerte rubro de exportación después del banano y representa una fuente de empleo considerable para las poblaciones costaneras. Indicadores Económicos de la Contraloría General de la República reflejan resultados alentadores para esta actividad económica con un aumento del 32.5% en las exportaciones panameñas de productos del mar en comparación con los años 2021 y 2022.

1.3.1. Sector Agropecuario

Aunque el sector agropecuario representa actualmente un porcentaje pequeño del PIB total con menos del 3%, es uno de los mayores empleadores del país con alrededor del 20% de las plazas de trabajo y es la base económica de la mayor parte del territorio nacional. Su importancia es clave por estas razones y porque su desarrollo es un medio apto para reducir la brecha de distribución geográfica de ingresos. Debemos entender que no se está dando un relevo generacional que normalmente trae consigo nuevas tecnologías, porque los jóvenes no han visto en sus padres agricultores una calidad de vida que permita una vida digna.

El sector Agrícola está dividido en cuatro campos de tamaño, cada uno con necesidades diferentes para crecer económicamente:

- Productor de subsistencia (menos de 1 ha)
- Pequeño productor (entre 1 y 5 ha)
- Mediano productor (entre 5 y 20 ha)
- Gran productor (más de 20 ha)

El sector requiere y amerita un apoyo decidido por parte del gobierno, orientado hacia la adopción de modernas tecnologías para incrementar la productividad de los distintos rubros y por ende el nivel de vida de la población que el sector emplea. Expertos coinciden en que el sector tiene un enorme potencial de crecimiento si se impulsan políticas correctas en los distintos rubros mediante una articulación de esfuerzos público-privada.

Si bien se han dado esfuerzos en la dirección correcta, este sector sigue enfrentándose a graves dificultades estructurales, relacionadas con la falta de competitividad por baja productividad de los distintos rubros y la ausencia de servicios públicos sanitarios, que dificultan desarrollar su potencial exportador. También confronta dificultades burocráticas y aumento desordenado de las importaciones, lo cual dificulta la colocación de los productos en el propio mercado nacional.

Existen distorsiones en el mercado interno que golpean en especial al Pequeño Productor, como son: El efecto del intermediario, que se convierte en un elemento necesario por la falta de otras salidas de su producto al mercado, y que usualmente le compra el producto a un precio demasiado bajo; el alto costo de los insumos agropecuarios; y la ausencia de políticas públicas encaminadas a la adopción de tecnologías de punta que incrementen la productividad y la eficiencia.

Eventuales saturación de mercado, por importaciones e ineficaz planificación, en la siembra de rubros agrícolas nacionales sensitivos, tales como cebolla, papa arroz y maíz, que impiden el incremento de la actividad de los mismos, para la generación de empleos.

En el caso de los productos y subproductos de origen animal, la factibilidad de incrementar la producción, industrialización y exportación a mercados importante, como Estados Unidos y Europa, es limitada, por la insuficiente transparencia y confianza en nuestras autoridades, en la aplicación de nuestras medidas sanitarias e inocuidad, exigida por los principales mercados externos. Por consecuencia, se reduce la exportación de los productos y por ende la capacidad de generar empleos en el sector.

Otra condición que contribuye al problema del desempleo, es la limitada oferta y las reducidas nuevas opciones para la producción, industrialización y exportación de productos agrícolas, con rentabilidad significativa. Otro problema que se confronta, es el insuficiente aprovechamiento de las infraestructuras logísticas existentes actualmente en nuestros puertos marítimos, para ofertar nuestros productos agropecuarios a las naves que transitan por el canal de Panamá. Existe además en el sector agropecuario, la insuficiente disponibilidad de agua en el verano, para la producción agrícola y pecuaria lo que exige un programa de aprovechamiento de los ríos para crear embalses que provean el agua durante los periodos secos del año.

El fomento de la agricultura con base en apoyo tecnológico, crédito oportuno e infraestructura adecuada puede tomar mucho tiempo, por lo que se hará necesario desarrollar un programa racional para proveer protección arancelaria y precios de sostén que vayan desmontándose conforme aumente la productividad.

La política para el sector debe basarse, además, en un estudio riguroso y pormenorizado de los canales de mercadeo y transporte interno e internacional para identificar las barreras y desvíos que encarecen los precios finales que llegan hasta el consumidor. En enero de 2023 con el apoyo de la CAF fue sancionada la Ley de Política Agroalimentaria de Estado (PADE). Es importante revisar esta Ley antes de reglamentarla, y adoptar un Plan de desarrollo sectorial a diez años como mínimo, ya que los Planes quinquenales de las Instituciones del sector deberán ajustarse a ese Plan.

El sector agropecuario por naturaleza presenta riesgos que están claramente identificados y que se consideran dentro del proceso de otorgamiento de crédito y seguimiento:

- Riesgo Ambiental - Cambio Climático: efectos adversos del clima [sequías prolongadas, excesos de lluvias, aumento de las temperaturas]; brote de enfermedades infectocontagiosas.

- **Riesgo Social:** Inversiones de proyectos agropecuarios en localidades que afectan comunidades indígenas y/o campesinas.
- **Riesgo de Gobernanza:** Impacto de regulaciones gubernamentales o tratados de libre comercio en rubros básicos que afectan la producción nacional.
- **Riesgo de Crédito:** Estructuras de crédito que no corresponden a los flujos y actividades específicas del sector agropecuario y por ende el impago de los créditos afectando la producción nacional y a los clientes.

¿A dónde vamos?

- **Es necesario llevar nuestra agricultura a que sea rentable.** En la mayor parte de los casos maneja costos de países de primer mundo con tecnologías del tercer mundo. Ésta debe estar basada en los sistemas agro-tecnológicos del futuro para elevar la productividad. Es necesario incorporar en nuestros sistemas educativos y de asistencia técnica - MIDA- el concepto de AGRICULTURA 4.0 -que incorpora regeneración del suelo, uso eficiente del agua, reducción del uso de agroquímicos e incorporación de tecnologías mecánicas y digitales de alta eficiencia, y el acceso a mercados, situación muy distante aún de nuestra actual realidad agrícola.
- **Generar en el Sector Agropecuario actividades de rentabilidad significativas hará muy atractivo el incremento de la producción primaria, la industrialización y las exportaciones.** Todo esto determinará una gran capacidad para incrementar nuevas plazas de empleos, en sus áreas de influencia. Esta condición deberá contribuir, a la reducción de la migración constante de la población económicamente activa del sector, hacia la capital.
- **Armonizar la relación entre los diferentes sectores productivos, en este caso el agrícola y el importador,** para que converjan en hallar las soluciones que requieren los problemas de interés general. Así, es por completo improcedente autorizar la importación de rubros de manera coincidente con sus ciclos de cosecha en el país.
- **El avituallamiento de buques** es un rubro que tiene el potencial de impulsar la generación de empleo al interior del país y aumentar el volumen de nuestras exportaciones. Los buques que atracan en puertos panameños y los que transitan por el Canal de Panamá necesitan reabastecerse de productos tales como agua, vegetales, frutas, carnes, y otros productos necesarios para la alimentación de la tripulación y pasajeros.

¿Cómo llegaremos?

Nuestro plan sectorial para la agricultura contará, entre otros, con los siguientes elementos:

- **Dar continuidad a los esfuerzos de articulación público-privada materializados en la Política Agroalimentaria de Estado** con visión de largo plazo recién promulgada, adoptando e impulsando un Plan Nacional de Desarrollo del sector y los planes maestros del agro de las regiones de Occidente y la península de Azuero, entre otros.

- **Impulsar la creación de un mercado central mayorista** de productos agropecuarios en la región occidental.
- **Impulsar la creación de Mercados Periféricos**, de ser posible en cada Corregimiento de las mayores ciudades del país, y en el resto de Municipios. Esto traería un gran beneficio a los consumidores, y sería de gran impacto para el pequeño productor, al tener la oportunidad de contar con una vitrina de exposición para sus productos y un mercado sin intermediarios.
- **Fomentar agresivamente el desarrollo del Cooperativismo**, como un mecanismo rentable que permite desarrollar la Economía Social Solidaria. Esto podría beneficiar a sectores excluidos, como los trabajadores indígenas, trabajadores agrícolas informales y los que se dedican a la agricultura familiar, incluyendo muchas mujeres trabajadoras agrícolas.
- **Convertir al IDIAP en un instituto de investigación y extensión de clase mundial**, que cuente con científicos especializados, seleccionados por sus méritos y capacidades, bien remunerados y con estabilidad laboral. Igualmente dotarlo de laboratorios completos de análisis de suelos y semillas, al servicio de las diferentes regiones del país.
- **Invertir en laboratorio calificado para certificar** las calidades de productos cárnicos y otros para viabilizar la exportación hacia los países que lo requieran.
- **Poner en ejecución programas de capacitación o entrenamiento (extensión agrícola)**, destinado a los productores y que permita introducir nuevas metodologías que mejoren la productividad y el rendimiento de la tierra. Esto podría beneficiar a los productores de maíz, entre otros.
- **Otorgar crédito adecuado y oportuno.** El financiamiento al agro lo proveen el Banco de Desarrollo Agropecuario [BDA], los bancos comerciales, incluido el Banco Nacional de Panamá y las casas comerciales que ofrecen equipos e insumos para el sector. Sin embargo, comúnmente, los agricultores se quejan de la lentitud en el desembolso de los préstamos del BDA, que muchas veces se hacen efectivos cuando ya ha terminado la cosecha, por lo que se endeudan con los comercios en los que compraron insumos a un costo mayor que el del crédito bancario. Para superar este cuello de botella estudiaremos pasar la cartera del BDA al Banco Nacional de Panamá, con un elemento de subsidio de parte del gobierno, para cubrir el costo de la asistencia técnica que requieran los prestatarios.
- **Infraestructura:** para poder ir cumpliendo los retos a corto, mediano y largo plazo, se debe invertir en las condiciones idóneas para producir de manera eficiente. Es por ello que uno de las prioridades es la activación de sistemas de riego comunitarios, como por ejemplo Riego de Tonosí, que garanticen a los productores la sostenibilidad productiva y a su vez la ventaja de producir más meses en el año. También sistemas de captación de agua en fincas distantes a estos sistemas de riego para que puedan garantizar el vital líquido. Otro punto importante son los caminos de acceso a las fincas que faciliten al productor sacar sus producciones en tiempo y forma adecuada. Construcción de más laboratorios de diagnósticos fitosanitario y zoonosanitario como a su vez de suelos, que agilicen los resultados para la toma de decisión de los productores. Construir plantas de secado, almacenado y comercialización de productos como la cebolla y otros.

- **Impulsar la producción de Bioetanol nacional**, a través de la pronta reglamentación de la Ley 355 del 2023 que autoriza el uso obligatorio de Bioetanol como aditivo oxigenante en mezcla con las gasolinas a partir del 1 de abril del 2024. Esto podría redundar un impacto positivo para varias regiones del país, a la vez que promueve el desarrollo de energías más limpias.
- Implementar el financiamiento para Tecnologías Verdes – generación de energías limpias (fotovoltaica, eólica, hídrica etc.) para disminuir los costos de producción.
- Mejores prácticas de manejo de: suelos, cosechas de agua, sistemas de riego, cultivos hidropónicos, rotación de pastos.
- Implementar tecnologías que aumenten la productividad de los proyectos agropecuarios para lograr niveles de rentabilidad acordes con la competencia – Sistemas de producción agricultura de precisión.
- Impulsar la creación de políticas y planes de financiamiento agropecuarios dirigidos a aumentar la productividad en las actividades que garantizan la seguridad alimentaria, especialmente en aquellos rubros con mayor impacto en las economías familiares:
 - Financiamiento Tecnologías Verdes.
 - Financiamiento Levante de Terneras - Producción Leche.
 - Financiamiento para Producción de Arroz bajo sistemas de agricultura de Precisión.
- Otro aspecto que contribuiría al incremento de la economía del sector agropecuario sería, el adecuado aprovechamiento de las infraestructuras logísticas existentes actualmente en nuestros puertos marítimos, para ofertar nuestros productos agropecuarios, a las naves que transitan y trasbordan por el canal de Panamá. Identificaremos las inversiones en infraestructura moderna para asegurar las entregas de los productos al buque en tiempo y calidad (muelles, barcazas, cadena de frío, etc.) Para esto es esencial capacitar al productor nacional para que conozca las necesidades de este mercado y proveer el apoyo necesario para que desarrolle las calidades y variedades de producto que demandan las navieras.

Las Propuestas para que nuestro Agro sea competitivo y asegure nuestra Soberanía y Seguridad Alimentaria

- Se definirá la Hoja de Ruta para los próximos 10 años, la Estrategia y sus Acciones, las Responsabilidades y el Presupuesto, con un informe de avance anual obligatorio para que la Ley Agro no sea un papel más.
- Se creará la Unidad Nacional de Riego para agregar capacidad a los actuales sistemas y para crear nuevas áreas de irrigación en todo el arco seco, Veraguas, Chiriquí y Panamá Este.
- Se creará la Unidad de Incorporación de la Juventud al Campo para potenciar específicamente en nuestra juventud, la innovación y desarrollo de productos de valor agregado con apoyo financiero, tecnológico y de mercadeo.
- Se convertirá al IMA en la Unidad de Apoyo al Mercadeo del Producto Nacional para desarrollar los Mercados/Ferias periféricos y en todos los centros urbanos con un sistema de transporte multimodal que permita el acceso a mercados a la producción nacional
- Se convertirá el INA en la mejor escuela técnica agrícola de la región Centroamericana con la colaboración de las mejores universidades y centros de investigación de América, Europa y Asia.
- Se creará el Departamento Técnico Agrícola de Innovación y Extensión para incorporar en nuestro campo las últimas tecnologías de producción que ya son tendencia en países como Brasil, Israel, Holanda, Estados Unidos y otros.
- Se creará la Unidad de Transformación Agroindustrial para facilitar el agregar valor a la nuestra producción y eliminar así la excesiva burocracia gubernamental que nos impide ser competitivos.

1.3.2. Sector Pesquero

La industria pesquera en Panamá evolucionó de la pesca artesanal, incorporando a la actividad la pesca industrial con una mayor diversificación de su oferta en el mercado, al emplear medios más eficientes de navegación y de captura de las especies. Hasta el año 2009 estuvo entre los sectores de la economía nacional que más exportaron bienes.

La caída en el comercio de la pesca industrial, cuyo producto está dirigido a la exportación, ha afectado el desempeño del sector en los últimos años con tendencia a recuperación posterior. Camarones y pescado se encuentran entre los 5 principales productos diferentes al cobre exportados en 2022.

El sector pesquero panameño contribuye a la oferta de alimentos y a la seguridad alimentaria, esto último especialmente en zonas costeras y alejadas de los centros urbanos. En muchas zonas costeras la pesca constituye el único medio de vida para miles de personas, de las cuales alrededor del 11 por ciento corresponde a pesca en aguas continentales y el resto a pesca marina.

La entidad gubernamental encargada de la pesca y acuicultura en Panamá es la ARAP, creada en el 2006. Esta institución tiene como misión asegurar el desarrollo de una cultura productiva y social de los recursos acuáticos de manera sostenible y sustentable en armonía con el ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República [ARAP].

A pesar del mandato y competencias que la ARAP tiene por ley, la institución adolece de muchos problemas que impiden que la misma cumpla plenamente con sus funciones. Entre otros, se identifica una debilidad en materia de recursos humanos y financieros disponibles para que la entidad cumpla satisfactoriamente con funciones fundamentales, incluido la recolección y procesamiento de información de los sectores pesca y acuicultura (estadísticas pesqueras y de acuicultura) que sirvan para la toma de decisiones y la formulación de políticas basadas en información objetiva y oportuna.

¿A dónde vamos?

Garantizar la sostenibilidad de la pesca en Panamá, la protección de los recursos marinos y el desarrollo socioeconómico de las comunidades costeras, que pueden llegar a representar aproximadamente 44,800 personas en el país (según cifras de la FAO de 2018), a través de la implementación de medidas de conservación y sostenibilidad pesquera. Existe sobre explotación en la pesca y urge el fortalecimiento de la capacidad de control y vigilancia, la promoción de la diversificación y la acuicultura, la mejora de la cadena de valor y la comercialización de los productos pesqueros.

Lo anterior requiere la implementación de medidas de conservación y sostenibilidad pesquera, el fortalecimiento de la capacidad de control y vigilancia, la promoción de la diversificación económica y la acuicultura, la mejora de la cadena de valor y la comercialización de los productos pesqueros.

Para impulsar el sector se requiere el fortalecimiento institucional de la ARAP, dotándola de los recursos de personal y financieros que permitan aumentar la productividad y competitividad de los sub-sectores pesquero y acuícola de Panamá. Entre las acciones específicas que contribuirían a impulsar el sector están el apoyo y fortalecimiento de las Comisiones Nacionales de Acuicultura y Pesca Responsable respectivamente lo que permitirá apoyar a las principales actores (pescadores y acuicultores), cooperativas y asociaciones así como PYMES del sector.

¿Cómo llegaremos?

- **Mejoraremos la infraestructura y los servicios:** Es esencial invertir en la mejora de la infraestructura pesquera, como muelles, puertos, plantas de procesamiento (en Azuero hay 1 sola planta) y almacenamiento de pescado, cuartos fríos, sistemas de grúas para la descarga del producto del mar, y facilitar el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y telecomunicaciones. Esto mejorará las condiciones de trabajo de los pescadores y facilitará la comercialización de sus productos. (Generación de empleo e ingresos a mediano plazo).
- **Fomentaremos la diversificación económica:** Además de la pesca, es importante impulsar la diversificación económica en las comunidades costeras. El estado puede brindar apoyo para el desarrollo de actividades complementarias, como el turismo costero, la acuicultura y la generación de producto marino procesados y empaquetados; para esto último son necesarias las plantas de procesamiento de pescado y los cuartos fríos. Esto ayudará a reducir la dependencia exclusiva de la pesca y brindará opciones económicas más amplias.
- **Fortaleceremos la capacitación y educación:** Es fundamental proporcionar capacitación y educación a los pescadores artesanales para mejorar sus habilidades técnicas y conocimientos en temas como buenas prácticas pesqueras, manejo de recursos, conservación marina, técnicas de comercialización, servicio y mantenimiento de sus motores fuera de borda, uso del GPS y radio VHF para evitar tragedias por naufragios. Esto les permitirá realizar una pesca más eficiente y responsable. Retornar a la formación de marinos de pesca con palangre, con la asistencia de JICA, marinos que hoy navegan en atuneros en diferentes banderas.
- **Promoveremos la gestión sostenible de los recursos pesqueros:** El Estado debe establecer regulaciones y políticas adecuadas para garantizar la conservación de los recursos marinos y fomentar la pesca sostenible. Esto incluye la implementación de tallas mínimas, temporadas de veda y cuota de captura, una vez rompe la veda los barcos industriales salen a pescar, inundan el mercado y cae inmediatamente el precio de camarón, saliendo perjudicados los pescadores artesanales. Implementar también prohibición de métodos de pesca destructivos como la pesca con rastras que destruyen los corales.
- **Limitaremos la expedición de licencias de pesca a embarcaciones extranjeras:** La sobre explotación de los recursos pesqueros y la degradación del medio ambiente marino pueden tener un impacto negativo en la seguridad alimentaria de la región y en la salud de los ecosistemas marinos a largo plazo. En vista de estos problemas, limitar la expedición de licencias de pesca a embarcaciones extranjeras que utilizan técnicas de pesca destructivas o que representan una amenaza para la sostenibilidad de las pesquerías y el medio ambiente marino es una medida importante.

1.4. Sector Construcción

Junto con el turismo, la construcción ha sido uno de los sectores más afectados por las restricciones de movilidad que por ocho meses mantuvo vigente el Gobierno en 2020 debido a la pandemia. En el caso de la construcción, sector que en 2019 aportó el 14 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), tuvo en 2020 una caída cercana al 50 por ciento, de acuerdo con estadísticas oficiales.

A pesar del crecimiento de dos dígitos registrado el año 2021 y 2022, el monto de las inversiones destinadas al sector de la construcción todavía estaba por debajo de los números de 2019. El sector que aportaba el 17.4% del PIB en el año 2019, redujo su aporte al 12.2% en el año 2022.

En 2022, el 68,4 por ciento de la inversión se destinó a proyectos residenciales (628,4 millones de dólares), mientras que el 31 por ciento restante (290,3 millones de dólares) se obtuvo en la construcción y mejoras en galeras, oficinas y áreas comerciales. Los distritos de Panamá, Arraiján, La Chorrera (Panamá Oeste) y David (Chiriquí) sobresalieron el año pasado como los principales destinos de las inversiones en proyectos residenciales, mientras que en construcción comercial destacan Panamá, Arraiján y La Chorrera, junto a la oriental provincia de Colón.

Para el año 2023, la industria proyectó un crecimiento de 10 por ciento, siguió de cerca el programa de proyectos “llave en mano” que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas y espera un impacto positivo de la ejecución de los contratos anunciados por el gobierno que se licitarán bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP). Los proyectos llave en mano deben ser revisados para evitar su mala utilización.

El Pacto del Bicentenario señala, en relación con la Vivienda, que hay amplios sectores de la población sin acceso a vivienda, o en viviendas en mal estado o bien ubicadas en asentamientos informales, carentes de servicios básicos. Señala igualmente que los programas de vivienda, hasta ahora, no han logrado reducir ese déficit.

La construcción de vivienda de interés social ha sido incentivada por el Estado mediante una Ley de Interés Preferencial⁹, revisada en septiembre de 2023, que rige hasta diciembre del año 2025 y compensa a los bancos que financian a los compradores por la diferencia del interés de mercado y la tasa más baja subsidiada, de acuerdo a rangos de precios de vivienda. Uno de los problemas de la implementación de esta política es la morosidad de Estado en el reembolso a los bancos, lo cual suscita demoras en la aprobación de nuevos préstamos hipotecarios. Este subsidio debería estar enfocado hacia las personas que de verdad lo ameritan para adquirir su primera vivienda.

⁹ En la Gaceta Oficial se publicó la ley núm. 399 del 25 de septiembre de 2023, la cual modifica la ley 3 de 1985 que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios.

¿A dónde vamos?

La importancia de la industria de la construcción y su rol en la actividad económica será en todo momento importante para el país por su impacto en el bienestar de la población mediante el desarrollo de obras de infraestructura y proyectos residenciales.

El plan de gobierno de MOCA establecerá políticas que impacten tanto la inversión pública en infraestructura así como la inversión privada, sobre todo en viviendas de interés social.

¿Cómo llegaremos?

- Se crearán estímulos al mercado mediante la generación de un ambiente macroeconómico y fiscal estable, que permita la formulación de expectativas positivas en cuanto a la predicción de la trayectoria futura de la actividad económica. Cuando los agentes del mercado perciben que el panorama a futuro es optimista, las decisiones de consumo e inversión estarán más propensas al riesgo debido a que se espera un adecuado flujo de recursos en el mercado y por ende habrá disponibilidad de los mismos para endeudarse y afrontar los compromisos futuros.
- En aras de garantizar la transparencia y la ética en las contrataciones públicas, se elaborará una propuesta para restringir la participación en licitaciones a constructoras y proveedores investigados judicialmente.
- El sector de la construcción históricamente ha sufrido las consecuencias de los pagos atrasados por las obras estatales que ejecuta, lo que acarrea mayores costos, que finalmente terminan siendo trasladados a toda la cadena productiva involucrada en la industria. Se tomarán medidas que agilicen el pago de los trabajos realizados para que el sector obtenga la liquidez que necesita en el proceso de reactivación económica que vive el país.
- Se preparará y llevará a ejecución un robusto programa quinquenal de inversiones públicas, que será presentado al sector privado indicando las fuentes de financiamiento de los proyectos y su orden prioritario de ejecución. En todo momento se procurará llevar a feliz término los proyectos iniciados en la anterior administración para garantizar el buen uso de los recursos invertidos y hacer los ajustes en los casos necesarios. De igual manera se revisarán con las Instituciones Financieras los proyectos con financiamiento pactado, para definir el orden de prioridad en su ejecución. El aporte del financiamiento privado en proyectos de interés público mediante contrato de PPP será estimulado.
- Se revisará el marco legal que incentiva la construcción de viviendas de interés social para estimular la inversión y dar coherencia a los distintos instrumentos que el Estado mantiene en materia, incluyendo la planificación territorial, tomando en cuenta los últimos datos del Censo de Población.
- Se establecerán programas preferenciales para personas jóvenes que intenten obtener su primera vivienda, en coordinación con las empresas privadas y el sector financiero.

- Se actualizará un inventario de los terrenos del Estado en áreas urbanas, a fin de facilitar su aprovechamiento y su uso más eficiente, y determinar su potencialidad para el desarrollo de nuevos asentamientos, de vivienda de interés social. Esto se hará en coordinación con otras instituciones gubernamentales para garantizar un enfoque integral y sostenible.

2. Otros Sectores

2.1. Sector financiero y bancario

¿Dónde estamos?

La economía panameña tiene como principal característica un sistema monetario que utiliza el dólar de los Estados Unidos como moneda de uso corriente. Es un sistema único que rige en Panamá desde 1903, junto con la existencia de un sistema bancario conectado con el resto del mundo, con libre entrada y salida de capitales. El sistema opera sin un Banco Central emisor de moneda por lo cual no existe una Institución o autoridad encargada de controlar la oferta monetaria.

El sector financiero es uno de los grandes activos del país y ha acompañado la fuerte expansión económica que ha permitido a Panamá convertirse en la nación con mayor PIB per cápita de América Latina. El modelo de gobernanza de nuestro sector financiero es el de un ente supervisor separado para cada mercado financiero: Banca, Valores y Seguros.

El Centro Bancario Internacional de Panamá ha demostrado ser resiliente ante la crisis creada por la pandemia y se ha mantenido como un sistema sano y robusto, con activos que alcanzaron los \$140 mil millones de dólares en el año 2022, generando más de 25 mil empleos directos de calidad en el mismo año y aportando cerca del 10% del PIB.

El sistema bancario nacional se ha caracterizado por mantener un índice de liquidez elevado y presenta niveles de liquidez y de solvencia por encima de lo que exige la normativa vigente. A diciembre de 2022 la liquidez legal de la plaza se situó por encima del 56%. Actualmente, los bancos locales se encuentran en una posición de holgura con respecto a los requerimientos regulatorios lo que les permitirá afrontar la volatilidad del mercado.

Hoy los bancos enfrentan múltiples desafíos vinculados a regulaciones, modelos y tecnologías disruptivas, nuevos competidores y la necesidad de mayor inclusión financiera para acompañar el crecimiento sostenible de la economía. La inclusión de Panamá en la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y algunos escándalos internacionales han afectado la imagen de nuestro sistema financiero. El sector ha seguido trabajando arduamente con las autoridades para recuperar su imagen.

¿Cómo llegaremos?

Ambiente Legislativo / Normativo.

- Simplificaremos la normativa bancaria en lo que respecta a temas de debida diligencia y actualización de clientes. El Acuerdo SBP No. 10-2015 debe flexibilizarse en base al nivel de riesgo que representan los clientes para las instituciones financieras.

- Promoveremos la homologación y digitalización de requisitos de apertura de cuentas personales y corporativas, por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá, para que el KYC sea igual dentro de banca y los clientes puedan usar el mismo formulario en todas las instituciones.
- La DGI debe tomar su papel de recaudador fiscal y no utilizar a los bancos para que realicen los trabajos operativos. Muy por el contrario, en los últimos años la banca se ha visto obligada en invertir en desarrollos tecnológicos para apoyar la gestión del Estado.
- Revisaremos el marco normativo de la SBP en materia de requisitos de personal, desde junta directiva, superintendente, directores técnicos, auditores, y demás, para garantizar autonomía, competencia, profesionalismo, independencia y carácter técnico del ente regulador.
- Crearemos un marco regulatorio especial que fomente el acceso a capital de riesgos para la inversión en temas de innovación, creando un fondo de innovación para nuevas empresas innovadoras.

Inclusión Financiera

- Contar con una Ley que Reforme el Sistema Nacional de Pago, es una prioridad. La regulación sobre apertura de cuentas para fomentar el trámite de cuentas simplificadas, aumentando el umbral de saldo promedio, digitalizando proceso al 100% y disminuyendo requerimientos de modo acorde al riesgo.
- La inclusión financiera es un medio para lograr que las personas, las familias y las empresas puedan tener un mayor bienestar o salud financiera. En general, en Panamá existe un porcentaje de tenencia de cuentas de alrededor de 50%. Es de importancia entender las necesidades de los diferentes segmentos de la población y sobre todo, de los más vulnerables en el diseño de productos financieros que estén orientados al cliente.
- Impulsar el crecimiento y nuevo desarrollo de más entidades Fintech en Panamá.
- Fusionar las actividades del Banco de Desarrollo Agropecuario y del Banco Hipotecario Nacional dentro del Banco Nacional de Panamá y la Caja de Ahorros respectivamente para fomentar la agilización de trámites a los sectores productivos y de consumo de menor ingreso.
- Las actividades de financiamiento de ANPYME deben ser traspasadas a los bancos estatales y privados que hayan desarrollado programas de fomento a las MIPYMES y demostrado éxito en su gestión. ANPYME debe ser un educador y fondeador, depositando o comprando bonos de los bancos y financieras.
- Crearemos un programa de garantías públicas, administrado de modo independiente y profesional, que ayude a mejorar el flujo de crédito a MIPYMES. Para que logre los objetivos de su existencia ANPYME debe ser despolitizada, y concentrarse en promover y facilitar la creación, formalización y crecimiento de las empresas, por medio de mecanismos administrados, y no como operador. Debe ser un canalizador de recursos para ser prestados por el sector financiero, y no ser directamente un prestamista.

2.2. Industria manufacturera

El sector industrial panameño en el tiempo ha ido perdiendo peso en cuanto a participación en la generación del PIB nacional. En el decenio de 1990 representaba un 11.9% del PIB, en el 2017 un 5.3% y en el 2012, al final de la pandemia, su participación alcanzó un 4.8%.

Pasado “el umbral de la recuperación” hoy el sector se mantiene en crecimiento. De acuerdo a declaración del Sindicato de Industriales de Panamá (SIP) la creación de puestos de empleo en el año 2013 superó la cifra de 5% en comparación con el año 2019 prepandemia. En ese año el sector mantenía 144 mil empleos y en lo que va del año 2023 la cifra está arriba de los 151 mil empleos.

Las industrias alimenticias, de cemento, sustancias químicas, papelería y variadas concentran el 80% del PIB de la industria manufacturera, según datos del 2020. Las actividades que están impulsando la recuperación son alimentos y bebidas, energía y agroindustria.

El SIP ha señalado que están entrando al sector nuevas empresas en diferentes líneas de productos de alimentos e industrias de valor agregado. Empresas que generan comercio exterior empiezan a sentir una recuperación y con el “nearshoring” se está viendo a Panamá como una opción de suministro sobre todo para los mercados más cercanos, como por ejemplo los EEUU, Centroamérica y el Caribe.

Sin embargo, es necesario reevaluar el modelo de zonas francas y maquila que tiene dos debilidades principales. En primer lugar, ha creado escasos encadenamientos con el resto de la economía local, debido a que la mayoría de los componentes y bienes intermedios se importan, lo que limita la transferencia de tecnología y la imitación innovadora. En segundo lugar, los procesos de producción que se realizan son primordialmente intensivos en mano de obra.

¿A dónde vamos?

Panamá debe impulsar aún más la diversificación de la economía fomentando el desarrollo de industrias no tradicionales y reduciendo la dependencia de las actividades tradicionales del sector industrial. Este impulso contribuirá a generar empleos de calidad y levantará la economía nacional.

El gobierno será un facilitador. La industria de Panamá requiere de seguridad jurídica para crecer y dejar atrás el 5 % que representa en el producto interno bruto (PIB). El Gobierno puede y debe mejorar las condiciones para que toda inversión privada realice trámites y permisos de forma expedita. Las empresas interesadas en aumentar la capacidad, nivel de producción y de almacenamiento en otras áreas del país, no pueden avanzar con un freno sobre los trámites de impacto ambiental, permisos de agua, entre otros, que al final se convierten en un calvario a lo largo de una inversión.

En este contexto adquiere relevancia y abre nuevos horizontes la inserción de Panamá en la cadena de producción y suministro de semiconductores y chips, aprovechando las oportunidades que ofrecen los EEUU a través del Fondo Internacional de Seguridad Tecnológica e Innovación (Fondo ITSI).

De igual manera, las perspectivas de crecimiento de la industria farmacéutica son favorables al presentar el país condiciones adecuadas para impulsar el “hub” de medicamentos. Panamá está avanzando en la generación de un clúster de investigación y desarrollo, para fomentar la innovación y competitividad del sector salud.

POSIBLES LOGROS EN 5 AÑOS

- Incremento de la tasa de participación relativa de la industria manufacturera en el Producto Interno Bruto (PIB) hasta un 10% (incremento de 5 puntos porcentuales con respecto a la situación actual).
- Generación de 125,000 nuevos empleos entre el sector industrial manufacturero y el sector Agrícola.
- Volver a la cifra de exportaciones de bienes del año 2005 de 2,000 millones de balboas (sin el cobre).
- Captar Inversión Extranjera Directa (IED) en industria: 300 millones de balboas anuales.

¿Cómo llegaremos?

- Fomento de la innovación: Impulsaremos la innovación en el sector industrial a través de la creación de incentivos y programas que fomenten la investigación y desarrollo tecnológico. Particular relevancia reviste la atención que requiere el aprovechamiento de las nuevas oportunidades en manufactura de semiconductores y medicamentos.
- Mejora de la competitividad: La política industrial tendrá como objetivo mejorar la competitividad de las empresas panameñas, brindando apoyo en términos de infraestructura, acceso a financiamiento y capacitación. Se revisará la Ley de Fomento Industrial para que cumpla con este propósito.
- Promoción de “clusters” industriales: Fomentaremos la creación de “clusters” industriales en áreas estratégicas, donde empresas relacionadas puedan colaborar y beneficiarse mutuamente. Particular atención tendrá el fomento del “hub” de medicamentos, los conglomerados agroindustriales en evolución y la industria de semiconductores y chips.
- Atracción de inversión extranjera: Se promoverá la atracción de inversión extranjera directa en sectores estratégicos, ofreciendo incentivos y garantizando un entorno favorable para los inversionistas.
- Fortalecimiento de la cadena de suministro: Se trabajará en fortalecer la cadena de suministro del país, mejorando la logística y la conectividad para facilitar el comercio nacional e internacional.
- Desarrollo de capital humano: Nos enfocaremos en el desarrollo de capacidades y habilidades del capital humano, a través de programas de formación técnica y educación orientados a las necesidades de la industria.

- Sostenibilidad ambiental: La política industrial buscará promover prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, fomentando la adopción de tecnologías limpias y la eficiencia energética.
- Estímulo a la exportación: Se implementarán políticas y programas para estimular las exportaciones de productos industriales panameños, buscando expandir los mercados internacionales.
- Alianzas público-privadas: Se fomentará la colaboración entre el sector público y privado, mediante alianzas estratégicas para impulsar la implementación de la política industrial y asegurar su éxito a largo plazo. En particular, impulsar alianza entre la industria, la academia y el gobierno para servir la industria emergente de semiconductores y crear las condiciones favorables para atraer inversiones hacia el sector.

PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO

TRAMITOLOGÍA

1. Aplicar el principio del silencio administrativo positivo después de 30 días para los trámites y permisos requeridos.
2. Agilizar trámites gubernamentales a través de la innovación tecnológica y robustecer el ecosistema digital del país (simplificación & digitalización).

DESARROLLO INDUSTRIAL

1. Implementar una plataforma de inteligencia industrial para encadenamientos productivos.
2. Crear un clúster de materia prima, donde las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas se conviertan en proveedoras de las empresas industriales.
3. Crear una instancia de encadenamientos productivos que genere e implemente un plan para desarrollarlos.
4. Promover un compromiso de Estado para las compras y contrataciones de la producción nacional.

INVERSIONES

1. Permiso expedito (Fast Track) para todo tipo de proyecto de inversión relacionado con los sectores de la producción y la transformación, previa notificación ante el MICI, MIDA y copia a MIAMBIENTE, durante los próximos 6 meses con la finalidad de no detener las inversiones.
2. Crear un comité público-privado para promover inversiones industriales.
3. Crear un sistema de garantías recíprocas para mejorar el acceso al crédito para el sector industrial y a las Pymes.

EXPORTACIONES

1. Optimización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Incorporar como indicador de desempeño la efectividad de cada uno de los acuerdos comerciales, medido a través del volumen de exportaciones.
2. Revisar las medidas de salvaguarda al sector productivo y otras herramientas más actualizadas.
3. Unificar y adscribir a una sola instancia las funciones de comercio exterior y la negociación y administración de los tratados comerciales.

2.3. Comercio interno e internacional

El sector comercio en Panamá es uno de los pilares fundamentales de su economía y desempeña un papel significativo en el crecimiento y desarrollo del país. Panamá ha sido históricamente un importante centro comercial debido a su posición geográfica estratégica, que lo conecta con América del Norte, América del Sur, Europa y Asia.

¿Dónde estamos?

El sector comercio [incluyendo zonas francas] es uno de los principales contribuyentes al Producto Interno Bruto (PIB) del país. El comercio al por mayor y al por menor, incluyendo zonas francas] representó el 18,5% del PIB en 2021, llegando al 19.8% en el año 2022. No solo es la rama de actividad de mayor peso sino la que mayor población emplea [313.368 personas o 18% de la población ocupada en el año 2021].

El Índice de Confianza del Consumidor Panameño (ICCP); según la medición del mes de marzo 2023 registró 94 puntos, con un incremento de 8 puntos, en comparación con la medición del mes de enero del año 2023, que alcanzó 86 puntos. Sin embargo, todavía se mantiene por debajo de 100 puntos, lo cual indica que existe algún grado de desconfianza y escasez de circulante en el mercado, lo cual mantiene deprimido el mercado interno.

El mercado panameño se caracteriza por tener un carácter oligopólico, en el cual un limitado número de grupos/empresas controlan el mercado. Estos grupos/empresas por su poder económico intervienen en diversas actividades económicas que van desde la producción hasta la importación y distribución de productos.

Las enormes fluctuaciones de la demanda durante la pandemia obligaron a los minoristas a evolucionar para tener operaciones más flexibles. Las empresas aprendieron que las preferencias de los consumidores evolucionan rápidamente y que se necesitan análisis y herramientas más efectivas para generar lealtad.

La Zona Libre de Colón (ZLC) ha registrado una recuperación importante después de la pandemia. El movimiento comercial en el año 2023 cerró con un incremento de 30% en sus transacciones comerciales con respecto al año anterior. Al comparar los datos del año 2023 con los del año 2019, previo a la pandemia, se nota un aumento del 80% en el valor del comercio. La venta de productos electrónicos, farmacéuticos, químicos, de perfumería y cosméticos, ropa en general, metales comunes y bebidas alcohólicas se mantienen entre los principales impulsores del crecimiento.

Según el documento de evaluación inter-pares llevada a cabo por el BID en el 2010 sobre política de la competencia en nuestro país, **“La evidencia informal sugiere que la cartelización es endémica en Panamá. ACODECO debe reforzar sus esfuerzos contra las actividades de cartel para incrementar las probabilidades de detección. Es más, ACODECO debe perseguir la imposición de multas más elevadas en los casos que procesa con éxito”.**

¿A dónde vamos?

Hay tres áreas clave que los minoristas pueden, y deben, abordar para crear eficiencias mientras se dirigen a un consumidor cambiante:

- **Cadena de suministro:** el conjunto de actividades, instalaciones y medios de distribución necesarios para llevar a cabo el proceso de venta de un producto en su totalidad.
- **Omnicanalidad:** es un conjunto de estrategias que las empresas utilizan explotando los distintos canales de comunicación, tanto físicos como digitales, para poner al cliente en el centro de sus negocios.
- **Comercio Digital:** la penetración del comercio electrónico internacional obliga a las empresas a adoptar estrategias digitales para mantener su competitividad.

Con respecto al comercio internacional, hace muchos años atrás la Zona Libre de Colón tenía un plan de presencia internacional en los mercados de sus compradores, mayormente mercados vecinos como Colombia, Ecuador, Perú, Costa Rica, Guatemala, Honduras incluso y el Caribe. Al haber perdido un poco de esa presencia, ahora toca seguir reposicionando esta Zona Franca en el mercado internacional.

¿Cómo llegaremos?

Zona Libre de Colón

- Empresarios de la ZLC indican que, así como el movimiento comercial de la zona franca se ha estado incrementando después de la pandemia, las autoridades deben destinar más fondos para mejorar la infraestructura del segundo complejo comercial mayor del mundo.
- Problemas de infraestructura en el perímetro, fallas en el sistema de drenaje y suministro de agua, y falencias en los sistemas de seguridad son las principales quejas de los usuarios que atenderemos.
- De igual manera será atendido el problema de falta de un sistema confiable de suministro de agua que permita detener con rapidez los incendios para reducir el riesgo y lograr reducir el costo elevado de pólizas y primas aplicadas a las empresas.
- Zona Libre de Colón y las empresas usuarias deben continuar trabajando para cumplir con los estándares internacionales de cumplimiento, con la visión de blindar la actividad de la zona franca contra las actividades de comercio ilícito, como parte del compromiso con nuestra reputación.

Comercio Interno

El impulso a la recuperación económica y el mejor clima de negocios generado por un **gobierno honesto y eficiente** será el principal estímulo para mantener en crecimiento el sector ya que incidirá directamente y positivamente sobre la propensión al consumo de la población.

Fomentar la **competitividad de pequeñas y medianas empresas** [PYMES] en el sector de comercio a través de los programas de apoyo mencionados en el Plan bajo el 3° Pilar- tema 7.

Nuestro compromiso es el de **enfrentar lo que parece ser una significativa actividad de cartel** en varios sectores y en los procesos de adquisición del gobierno. Para ello, dotaremos a la ACODECO del financiamiento necesario para poder contar con más abogados y economistas idóneos, incrementando el presupuesto de la institución para que cuente con personal calificado para la función de competencia de la Agencia.

Mejorar la competitividad del comercio interno en Panamá frente a los desafíos representados por la digitalización del comercio internacional a través del fomento de la infraestructura digital. Invertir en la infraestructura digital del país, como la expansión de la banda ancha y la mejora de la conectividad, para garantizar un acceso rápido y confiable a Internet en todo el territorio. Esto permitirá a las empresas locales adoptar tecnologías digitales y competir en el mercado global.

Incentivos fiscales para la adopción tecnológica: Establecer incentivos fiscales y financieros para alentar a las empresas panameñas a implementar tecnologías digitales en sus procesos comerciales. Estos incentivos podrían incluir deducciones fiscales para la adquisición de equipos y software, así como créditos fiscales para la capacitación en habilidades digitales.

Promoción del comercio electrónico local: Apoyar la creación y promoción de plataformas de comercio electrónico locales, facilitando el acceso de las pequeñas y medianas empresas a estas plataformas. El gobierno también puede fomentar campañas de sensibilización para que los consumidores prefieran comprar productos y servicios a nivel nacional, impulsando así el crecimiento del comercio interno.

Simplificación de trámites aduaneros y logísticos: Implementar medidas para agilizar y simplificar los procesos aduaneros y logísticos relacionados con el comercio interno.

Desarrollo de talento digital: Incentivar la formación y capacitación en habilidades digitales, como programación, análisis de datos y marketing digital. Esto ayudará a fortalecer la fuerza laboral local, permitiendo que las empresas aprovechen al máximo las oportunidades que brinda la digitalización y, al mismo tiempo, abordar la brecha de habilidades digitales en el país.

ANEXO 1. LISTADO DE COMITÉS TÉCNICOS

- Banca y Finanzas
- Logística y Sector Marítimo
- Transporte
- Energía
- Economía
- Desarrollo Territorial
- Empleo
- Turismo
- Gestión Hídrica
- Gestión Integral de Desechos
- Infraestructura
- Tecnología Emergente e Innovación
- MiPymes
- Comercio e Industrias
- Desarrollo Agrícola
- Salud Pública
- Medicamentos
- IVM
- Educación
- Deportes
- Política Social para la Transformación del Estado
- Arte y Cultura
- Seguridad Org. Policial y Seguridad Pública
- Protección al Medio Ambiente
- Servicio Exterior
- Seguridad Nacional

ANEXO 2. LISTADO DE ALGUNAS PROPUESTAS LABORATORIOS DE IDEAS

SALUD

- Los pacientes deben recibir lo que costó su hospitalización, no es caridad; es el derecho de todos.
- Educación en salud y la importancia de los médicos familiares.
- Tutelaje de la salud para casos muy graves.
- Los anticonceptivos deben regalarse a los jóvenes y educarlos.
- Que haya clínicas para adolescentes y jóvenes.
- Implementar la estrategia de APS en Salud.
- Unificar un sistema de salud único y público.
- Plan nacional de infraestructura social.
- Transformar en empresas públicas IDAAN y ASEO.
- Hacer énfasis en salud mental-programa a nivel nacional de divulgación para ir enseñando 'que es la salud mental' y que el panameño lo pueda identificar para tratarlo.
- Generar redes de apoyo comunitarias para las familias con miembros que padezcan enfermedades de Salud Mental.

EDUCACIÓN

- Darle poder a la asociación de padres de familia para evaluar al maestro.
- Verificar o investigar los proyectos existentes dentro del MEDUCA para decidir si se puede modificar o cambiar para lograr su seguimiento.
- Revisar las normas establecidas en la educación inclusiva además de enfocar dichas normas hacia beneficios de igual manera a los niños con altas capacidades.
- Lograr un dialogo con representantes de los gremios educativos y de supervisores para conocer sus expectativas en relación con educación.
- Tecnología de la educación: libros digitales, internet abierta / robótica y programación / todo desarrollado en un currículo público o renovación del currículo educativo.
- Transporte (rutas internas) para estudiantes de los colegios públicos en todas las provincias con precios accesibles.
- Sistema para cruce de ríos para estudiantes.

INCLUSIÓN SOCIAL

- Acceso y promoción de fincas de cacao con apoyo de mujeres vulnerables en riesgo social que promueve los huertos urbanos con usos de sistemas de irrigación automática con equipos reciclables.
- Asignar revisión en función de cumplimiento de METAS y estatutos de Educación y Salud.
- Generar crédito fiscal por la compra/venta de una merma.
- Centro de Rescate Callejero: crear un centro de apoyo terapéutico para personas de riesgo social que requieran un perro rescatado de compañía.



 @ricardolombanag

 @otrocaminopma

 <https://otrocaminopma.org/>